ESC

INGRESADO

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

paraíso de todos

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 06.06.2024
Consecutivo: 090928

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	
2100124386	05.06.2024	8903080519	ICLD	1.225.000.000	1.225.000.000	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE INFIV	(B)
2100124386	05.06.2024	8903269690	ICLD	0	0	INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	(T)

Son: 2 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 1.225.000.000 Deducciones: 0 Valor a Girar: 1.225.000.000

Concepto(s) de Deducción **Valor**

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DESY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibí:

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
ASESORA DE DESPACHO

Elaborador por : VPINEDA

2

22-779

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

4012 - 05-06-24 3:10 Financ.

Documento No.	**2100124386**	**Fecha de Contabilización:**	**05.06.2024**	**Página 1 de 2.**
Referencia:	**FAEL 196-197**			
RUT del Tercero:	**8903269690**	**INCOLBALLET INST COLOM DE BALL**		
Código del Tercero:	**890326969**	**Documento RPC:**	**7000000161**	
Centro Gestor:	**1105**	**SECRETARIA DE EDUCACION**		
Fondo:	**121000**	**Ingresos corrientes de Libre Destinación**		
Concepto DIAN:	**2DO DESEM CONV 3021/24**			

06 JUN 2024 10:36

Descripción: SEGUNDO DESEMB CONV 3021/24 FAEL 196-197
SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-3021 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA". FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS No 180114183 DEL BANCO DE BOGOTA INFIVALLE

Subdirección de Tesorería
0 6 JUN. 2024
Administrativo de Finanzas Públicas

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	1.225.000.000
002	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	105.000.000	0
003	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	105.000.000	0
004	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	350.000.000	0
005	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	175.000.000	0
006	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	70.000.000	0
007	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	70.000.000	0
008	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	218.750.000	0
009	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	131.250.000	0
				Total:	1.225.000.000	1.225.000.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 2100124386 **Fecha de Contabilización:** 05.06.2024 **Página 2 de 2.**
Referencia: FAEL 196-197
RUT del Tercero: 8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALL
Código del Tercero: 890326969 **Documento RPC:** 7000000161
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: 2DO DESEM CONV 3021/24

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	1.225.000.000	0
	Total:	1.225.000.000	0

Beneficiarios alternativos

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
8903080519	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE	1.225.000.000
	Total:	1.225.000.000

OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Orfa Ruth Moreno Palomino
Elaborado por

InfiValle
Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

EL SUBGERENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

INFORMA

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET** con Nit **No 890.326.969-0** tiene aperturada en INFIVALLE las cuentas de depósito de ahorro a la vista Nos **100-118-1621** denominada **FONDOS COMUNES** y **100-118-4168** denominada **FONDO DE CONTINGENCIAS** las cuales se encuentran activas y vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de Febrero de 2024

Atentamente

GILBERTO RADA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

Proyecto: Monsalve G Profesional Especializado
Reviso y Aprobó: Gilberto Rada Rodríguez - Subgerente Comercial

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

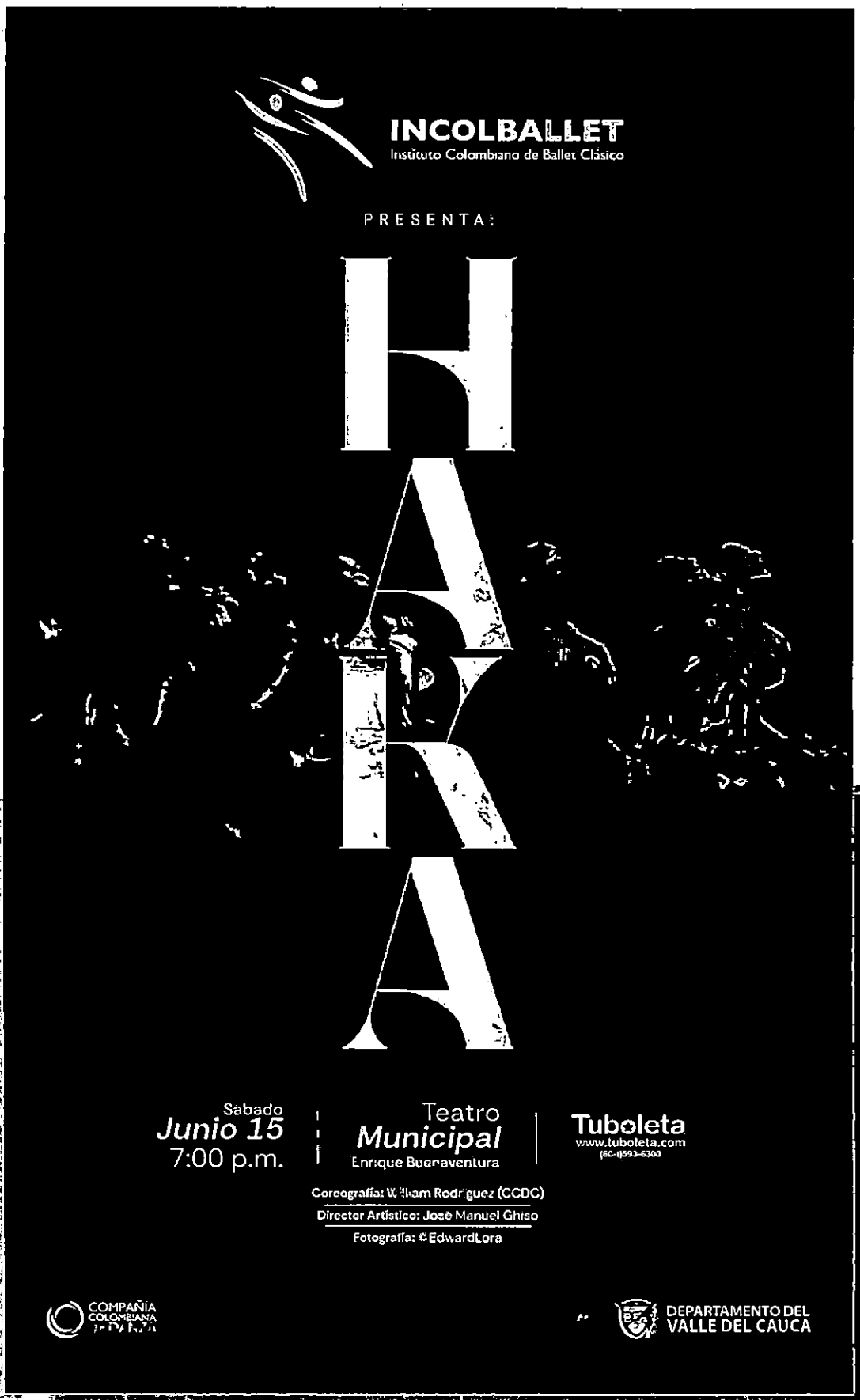
Que la empresa INFIVALLE identificado(a) con NIT 8903080519 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 180114183 desde el 26 de Noviembre de 1998, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Marzo de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

PRÓXIMAMENTE



AGRADECEMOS

al personal técnico y administrativo del
Teatro Municipal Enrique Buenaventura de Cali

TEATRO MUNICIPAL
Enrique Buenaventura



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

#Prográmate con Incolballet

TEMPORADA 2024



Haka	15 Sábado Junio	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA
El Lago de los Cisnes	12 Viernes y 13 Sábado Julio	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET
18+1 & LAK	27 Viernes Septiembre	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA
Memorias del Dorado & Exquisite Mess	19 Viernes Octubre	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET
La Hora Azul	16 Sábado Noviembre	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

Boletería: Tuboleta
www.tuboleta.com
(60-1)593-6300

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII.
Cali - Colombia

(602) 555 1080

incolballet@incolballet.com

www.incolballet.gov.co

@incolballet @incolballet_oficial

Santiago de Cali - Colombia
2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico

De Puertas Abiertas

TRILOGÍA

Love fear loss

Longing

A fuego lento



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

RESEÑA ARTÍSTICA DE INCOLBALLET

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, es una entidad descentralizada del Valle del Cauca con más de 40 años de formación de seres humanos íntegros, educándolos para la danza, fomentando así a través de los años una institución digna de admirar por su excelente calidad educativa y su gran aporte a la cultura. Incolballet, en la actualidad cuenta con dos Compañías profesionales, una Escuela y un proceso de formación de públicos. El Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incolballet, nace el 4 de agosto de 1978, cuando fue autorizado para implementar el bachillerato artístico en Ballet Clásico. En esta institución se resume la vida y obra de la maestra Gloria Castro, quien dedicó su historia a la danza, no exenta de dificultades, ni de enormes retos, pero plena de satisfacciones y alegrías.

El 2 de octubre de 1978 se iniciaron actividades en el Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incol- ballet. Este hecho representó un hito en la historia de la educación artística en nuestro país y significó la democratización del arte del ballet que hasta ese momento se consideraba privilegio de una selecta minoría; posibilitó el acceso a la formación artística a niños (as) provenientes de la clase popular; hizo posible el ingreso de los varones a la formación como bailarines, quienes encontraron en el ballet una actividad digna. Además, el bachillerato tradicional se transformó al situar la danza clásica en el terreno de la educación formal.

A partir de 1996, el Gobierno Departamental como reconocimiento a la labor desarrollada, separó a Incolballet de Bellas Artes y la convirtió en una Entidad descentralizada del orden depar- tamental, con la misión de propender por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano del ballet y el desarrollo de programas de sensibi- lización y formación de públicos. Para cumplir con esta importante tarea Incolballet se organiza alrededor de tres (3) líneas de acción: La Formación, La Producción Artística y la Extensión.



BEATRIZ DELGADO M.

DIRECTORA GENERAL

Beatriz Delgado Mottoa, abogada especialista en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Santiago de Cali, cuenta con una amplia trayectoria como docente universitaria y decana, comprometida con la calidad, la mejora continua y la modernización de los procesos.

Su espíritu ejecutivo y humanista le llevaron hasta la dirección administrativa y financiera de INCOLBALLET durante un quinquenio, aportando a la transparente gestión de los recursos de una institución que integra la formación académica y técnica de la danza, así como la formación de públicos.

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales, Derecho Privado y magister en Derecho, le han estructurado en el sentido de la justicia y equidad, factores que ha puesto al servicio de la gerencia de lo público, en una entidad artística y cultural que cultiva talentos excepcionales para la danza.

Actualmente se encuentra liderando la estructuración del proceso de formalización del Modelo Único Institucional, que busca el reconocimiento de los egresados como profesionales en danza.



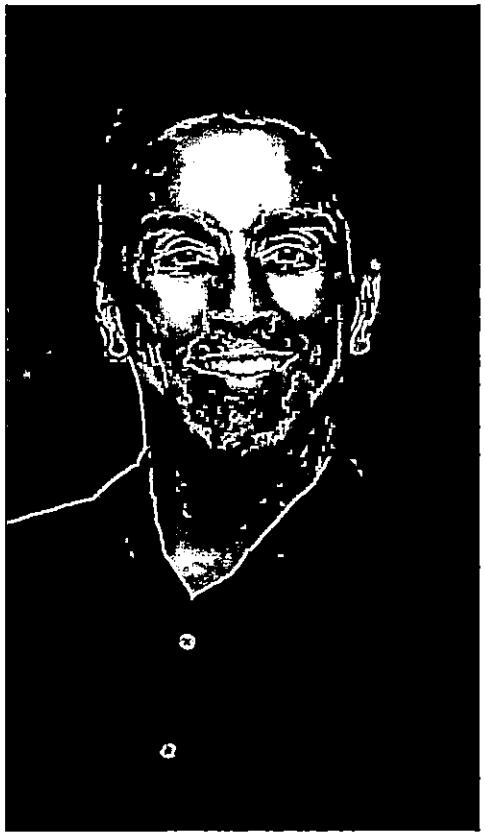
JOSÉ MANUEL GHISO

DIRECTOR ARTÍSTICO

Estudió en INCOLBALLET. En 1996 recibió la mención honrosa en el Concurso Internacional de Escuelas de Ballet de La Habana y en 1997, el primer lugar en el Concurso Nacional de Artes de Cali. En 1998, bailó en la Gala Internacional de Expo-Lisboa, el Festival de Arte de Roma, la Temporada de Verano del Teatro de Madrid, en Miami junto a Máximum Dance Company y en el Festival Internacional del Ballet de Trujillo. En 1999, asistió al Festival Internacional de Ballet de Miami al que regresó en 2011, 2016 y 2019. En el año 2000 se une al Ballet de Santiago donde fue primer bailarín hasta el año 2021, realizando una gran carrera internacional.

En el 2011, baila Cascanueces de Vicente Nebrada junto al Ballet Teresa Carreño y en el 2012 participa en la Gala de los 40 años del Ballet Clásico y Moderno de Asunción – Paraguay y el Festival Internacional de Ballet de La Habana al que regresó con éxito en el 2014.

Ha trabajado con los mejores maestros y coreógrafos del repertorio mundial, entre ellos, Ben Stevenson, Ricardo Bustamante, Ivan Nagy, Ronald Hynd, Monica Parker, Glen Tetley, Peter Wright, Natalia Makarova, André Prokovsky, Mauricio Wajnrot, Sandy Jennings, Sally Leland, Jaime Pinto. Su repertorio incluye importantes obras del repertorio mundial.



"Mi formación internacional y carrera como bailarín aportó diversidad a mi conocimiento y lenguaje de movimiento como coreógrafo de obras alrededor del mundo. La música, el baile y la pasión están en mi sangre... Soy brasileño".

RICARDO AMARANTE

COREÓGRAFO INVITADO

Su formación comenzó en Brasil y completó sus estudios en la Escuela Nacional de Ballet de Cuba y en la Escuela Nacional de Ballet de Inglaterra. Inició su carrera en el prestigioso Ballet de la Ópera de París, también fue miembro del Jeune Ballet de France y del Royal Ballet of Flanders en Bélgica. Como primer bailarín interpretó varias obras del repertorio clásico tradicional y de George Balanchine. Trabajó en estrecha colaboración con coreógrafos de renombre como Christopher Dámboise, William Forsythe, Marcia Haydee, Hans van Manen, Jiri Kylian, Nicolo Fonte, Jorma Elo, Maurice Bejart, por nombrar algunos.

Desarrolló su interés coreográfico con el Royal Ballet de Flandes en Bélgica, creando numerosas obras. Participó en el Instituto Coreográfico del Ballet de la Ciudad de Nueva York, fue coreógrafo invitado de la competencia Genee International Ballet de la Royal Academy of Dance, nominado al premio al mejor coreógrafo por la iniciativa Rolex Mentor and Protégé, y recibió de la Fundación Francesa de la Danza un premio por su ballet "Love Fear Loss". Sus obras son constantemente solicitadas para participar en distintas galas internacionales.

En los últimos 7 años, Ricardo ha trabajado como coreógrafo invitado y director artístico en Astana Ballet, Kazakhstan, llevando a la compañía a una reputación internacional desarrollando un vasto repertorio. Sus creaciones han estado en los teatros más importantes del mundo como el Royal Opera House, Mariinsky Theatre, Mikhailovsky Theatre, Polish National Opera, Salle Pleyel Paris, Tokyo Bunka Kaikan, Palais des Beaux-Arts, Brussels, Grimaldi Forum Monaco, Lincoln Center New York, entre otros.

A la par con su carrera de bailarín y coreógrafo, ha sido profesor invitado para crear y reensamblar sus ballets para Astana Ballet , Atlanta Ballet, Ballet Idaho, Dortmund Ballet, Compañía Nacional de Danza Madrid, Ballet Nacional de Cuba, The National Opera Ukraine, Abay State Opera and Ballet Almaty, Izmir State Ballet, Estonian National Ballet, Vanemuine Ballet, English National Ballet School, Royal Ballet School of Antwerp y Palucca Schule Dresden.

Ricardo es altamente reconocido por la crítica especializada, habiendo sido aclamado en varias ocasiones por las revistas, periódicos y televisiones más importantes de los países donde trabaja, incluyendo sus últimas producciones de Carmen, Scherezade y Pájaro de Fuego.

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

Incolballet

La Compañía Colombiana de Ballet, CCB creada en el año 2000, es la única compañía profesional de su género en Colombia. Está integrada en la actualidad por 31 bailarines, 3 de ellos extranjeros y los otros egresados del Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incolballet. Ha realizado más de 1.000 presentaciones a nivel nacional e internacional, con giras que incluyen países de Europa, Norteamérica, Centroamérica y Suramérica.

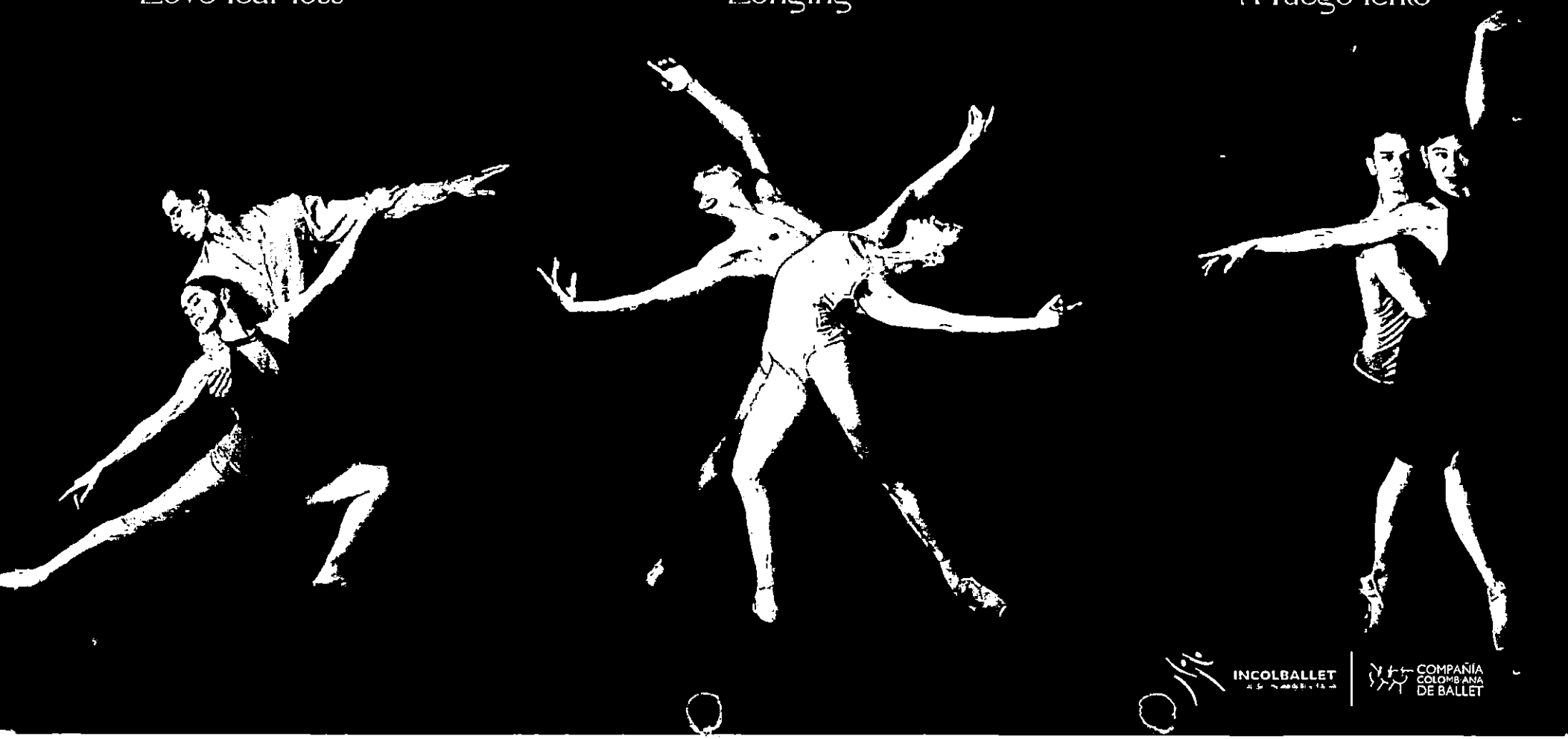


TRILOGÍA

Love fear loss

Longing

A fuego lento



INCOLBALLET

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

TRILOGÍA Love fear loss | Longing | A fuego lento

LOVE FEAR LOSS
Coreografía: Ricardo Amarante
Asistente de coreografía: David Graham
Diseño de luces y de vestuario: Ricardo Amarante
Música:
Edith Piaf
L'hymne à l'amour
Jacques Brel
Ne me quitte pas
Charles Dumont
Mon dieu

Intérpretes: Diana Muñoz - Nicole Duque - cindy Herrera - Leonardo Ramirez - Felipe Vargas - Jacobo Velásquez
Pianista: Lizzy Gutiérrez
Duración: 15 minutos

Sinopsis:
Inspirado en la historia de la vida extraordinaria de la cantante francesa Edith Piaf y su música. Cada dúo en su interpretación muestra la relación entre el amor, el miedo y la pérdida. La música de Piaf fue un completo reflejo de su vida. Sus primeras composiciones fueron canciones de amor que conquistaron el mundo. El 'Hymne a l'amoure' refleja los impulsos del corazón que Piaf, como todos los amantes, viven al principio de una naciente relación.

Con el tiempo, la lucha y el miedo en sus relaciones afectivas se convirtieron en un tema destacado de sus canciones; muestra de ello fue su fascinante interpretación de "Ne me quitte pas". La muerte se plasma en Mon deu, en donde se refleja la profundidad de la tragedia que sobrevino a una historia de amor.

TRILOGÍA Love fear loss | Longing | A fuego lento

LONGING
Coreografía: Ricardo Amarante
Asistente de coreografía: David Graham
Diseño de vestuario: Paula Rosa Santana
Diseño de luces: Robert Dautov (original)
Música:
Pablo Ziegler
Buenos Aires Dark,
Places.

Astor Piazolla
Los Sueños,
Introducción al ángel.

Intérpretes:
(Black part) Valentina Vargas - Viviana Chuaire - Emily Guevara - Brandon Fernández - Daniel Guzmán - Juan Sebastián Atehortúa.

(White part) Diana Muñoz - Nicole Duque - Danna Sandoval - Leonardo Ramírez - Felipe Vargas - Jacobo Velásquez.

(Skin part) Diana Muñoz - Nicole Duque - Danna Sandoval - Leonardo Ramírez - Felipe Vargas - Jacobo Velásquez - Valentina Vargas - Viviana Chuaire - Emily Guevara - Brandon Fernández - Daniel Guzmán - Juan Sebastián Atehortúa - Álvaro Serna - Alexander Betancur.

Duración: 22 minutos.

Sinopsis:
El deseo es un fuerte sentimiento de querer tener algo o desear que algo suceda. Un anhelo físico por la mujer o el hombre más deseable, ya sea vivo, en forma de Ángel, o en los sueños. Al final del día ¿Qué es lo que realmente queremos de la vida y el amor? ¿Qué es lo que realmente queremos de nuestras relaciones? ¿Por qué tantos de nosotros somos obsesionados con el contacto físico en lugar de encontrar a nuestras almas gemelas?

TRILOGÍA Love fear loss | Longing | A fuego lento

A FUEGO LENTO
Coreografía: Ricardo Amarante
Asistente de coreografía: David Graham
Diseño de luces y de vestuario: Ricardo Amarante
Música:
Lalo Schifri
Los Inmigrantes.
Calambre.
Tango para percusión.

Astor Piazolla.
Oblivion.
Fuga y Misterio.

Carlos Gardel
Por una Cabeza.

Sayo Kosugy
Cosmic Energy.

Intérpretes:
Diana Muñoz- Nicole Duque - Ángela García - Cindy Herrera - Danna Sandoval - Viviana Chuaire - Emily Guevera - Valentina Vargas - Angie Alban - Tatiana Zuluaga - Leonardo Ramírez - Felipe Vargas - Jacobo Velázquez - Brandon Fernández - Daniel Guzman - Juan Sebastián Atehortúa - Juan Jose Urresti- Alexander Betancur.

Duración: 25 minutos

Sinopsis:
A Fuego Lento es un ballet de pasión; un desafío de ballet en el género neoclásico sobre sentimientos que estremecen la sangre de los amantes. A través de los intérpretes los sentimientos de amor, pasión y deseo que reflejan en la danza, la llama lenta pero luminosa que encienden.

El tango juega un papel importante en esta creación coreográfica, dada su sensualidad. Ricardo Amarante, le atribuye un papel especial a la técnica de ejecución virtuosa, ardor y sentimientos genuinos. A Fuego Lento es pasión en cada escena, vestida con los seductores ritmos del sensual tango.

TRILOGÍA

Love fear loss | Longing | A fuego lento



INCOLBALLET

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

TRILOGÍA

Longing for loss | Longing | A fuego lento



INCOLBALLET

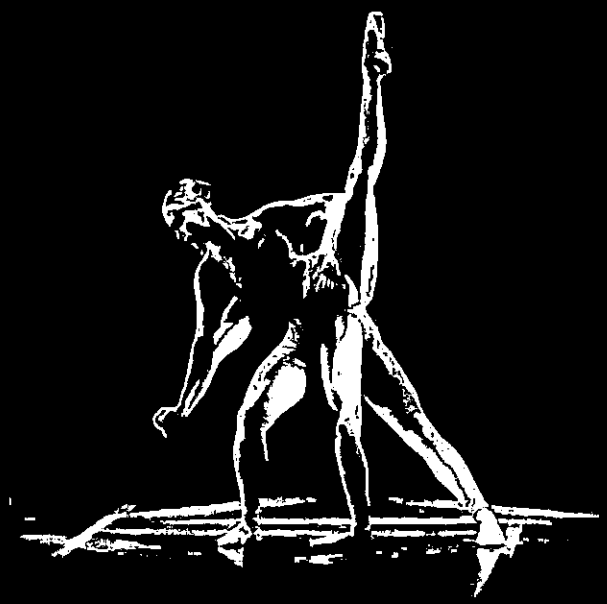
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

15

TRILOGÍA

Love fear loss | Longing | A fuego lento

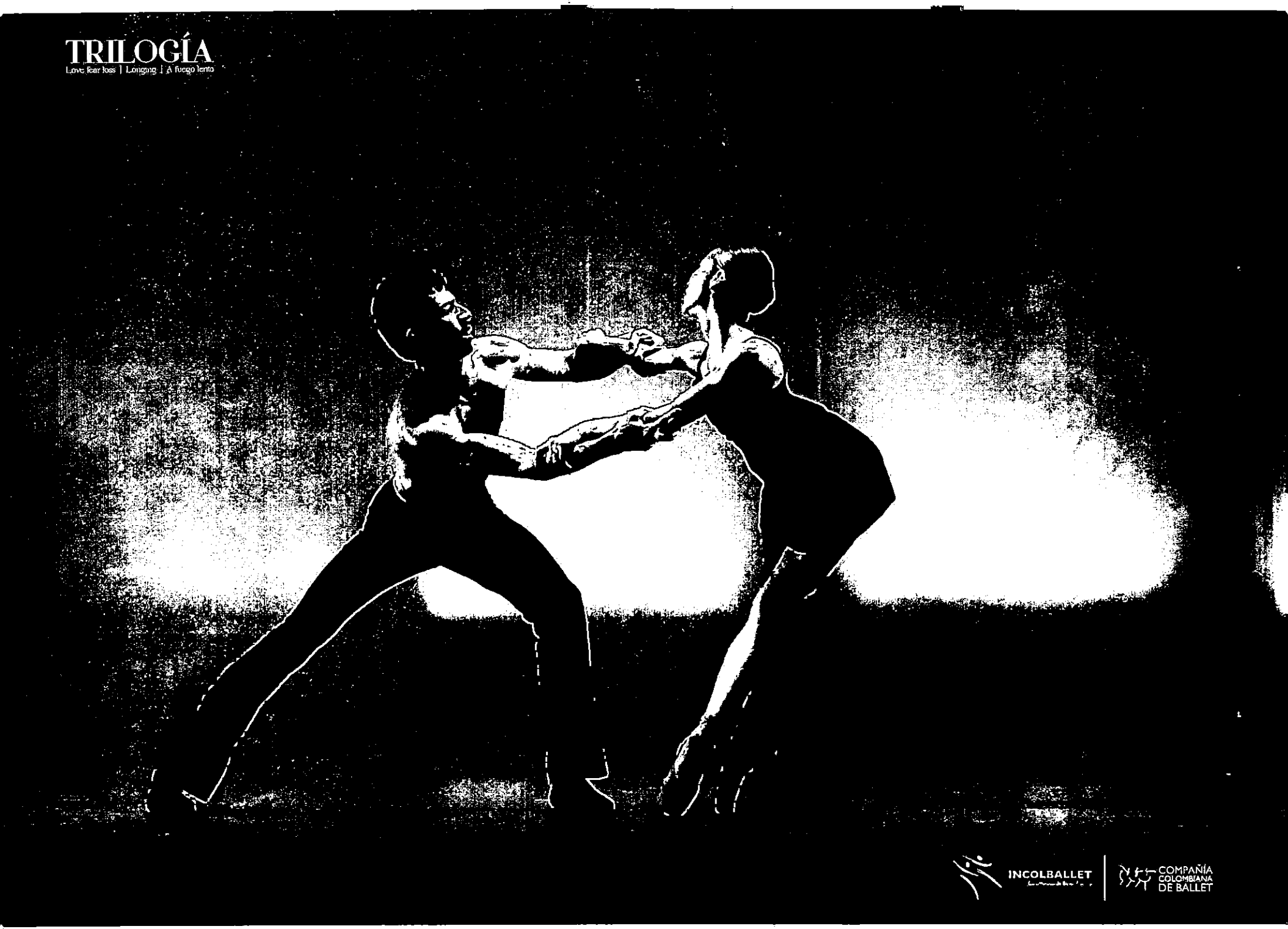


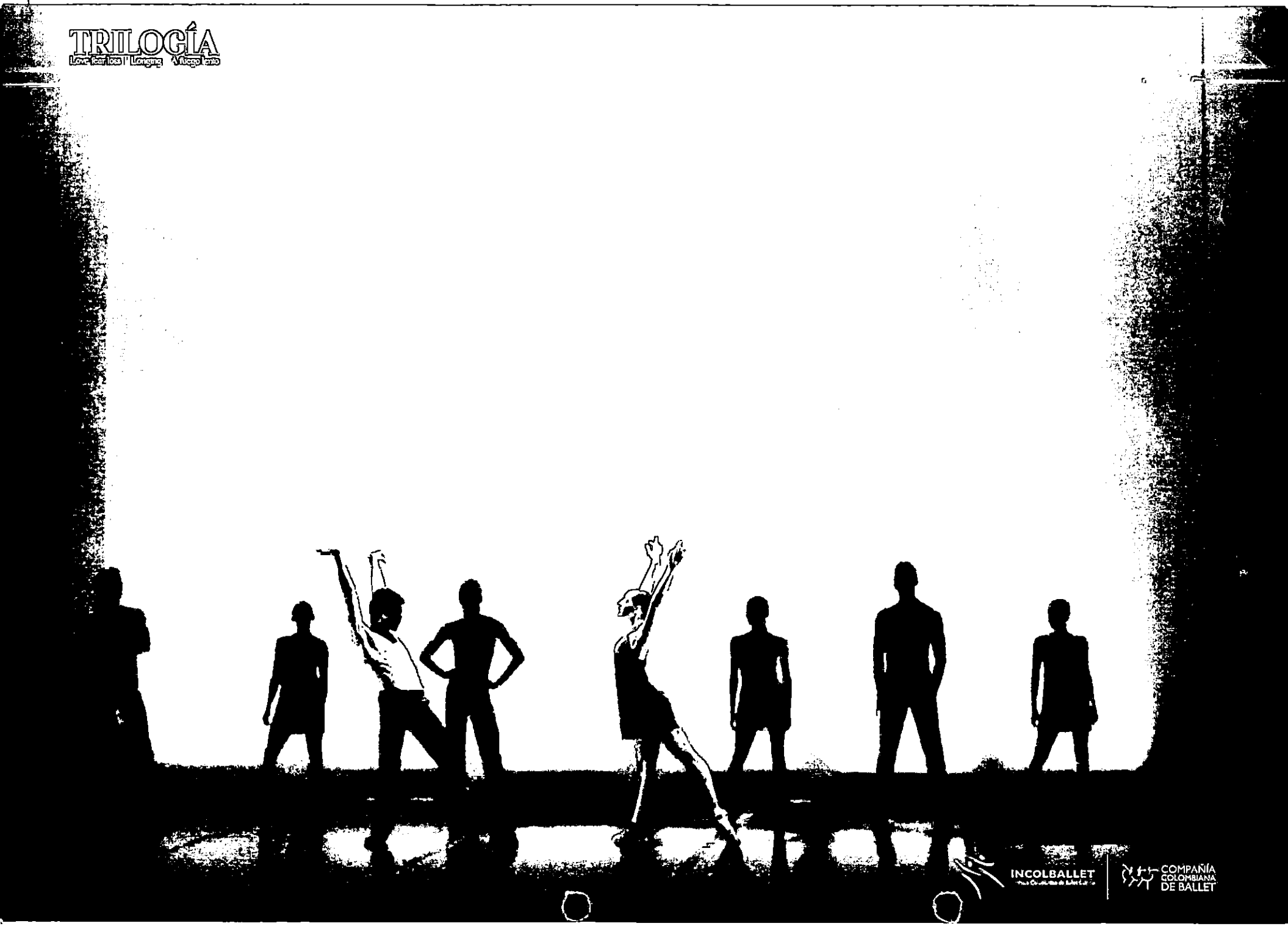




INCOLBALLET

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET


TRILOGÍA
Love, fear loss | Longing | A fuego lento
INCOLBALLET
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET


TRILOGÍA
Love Fear loss I' Longing Viaje Perdido
INCOLBALLET
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

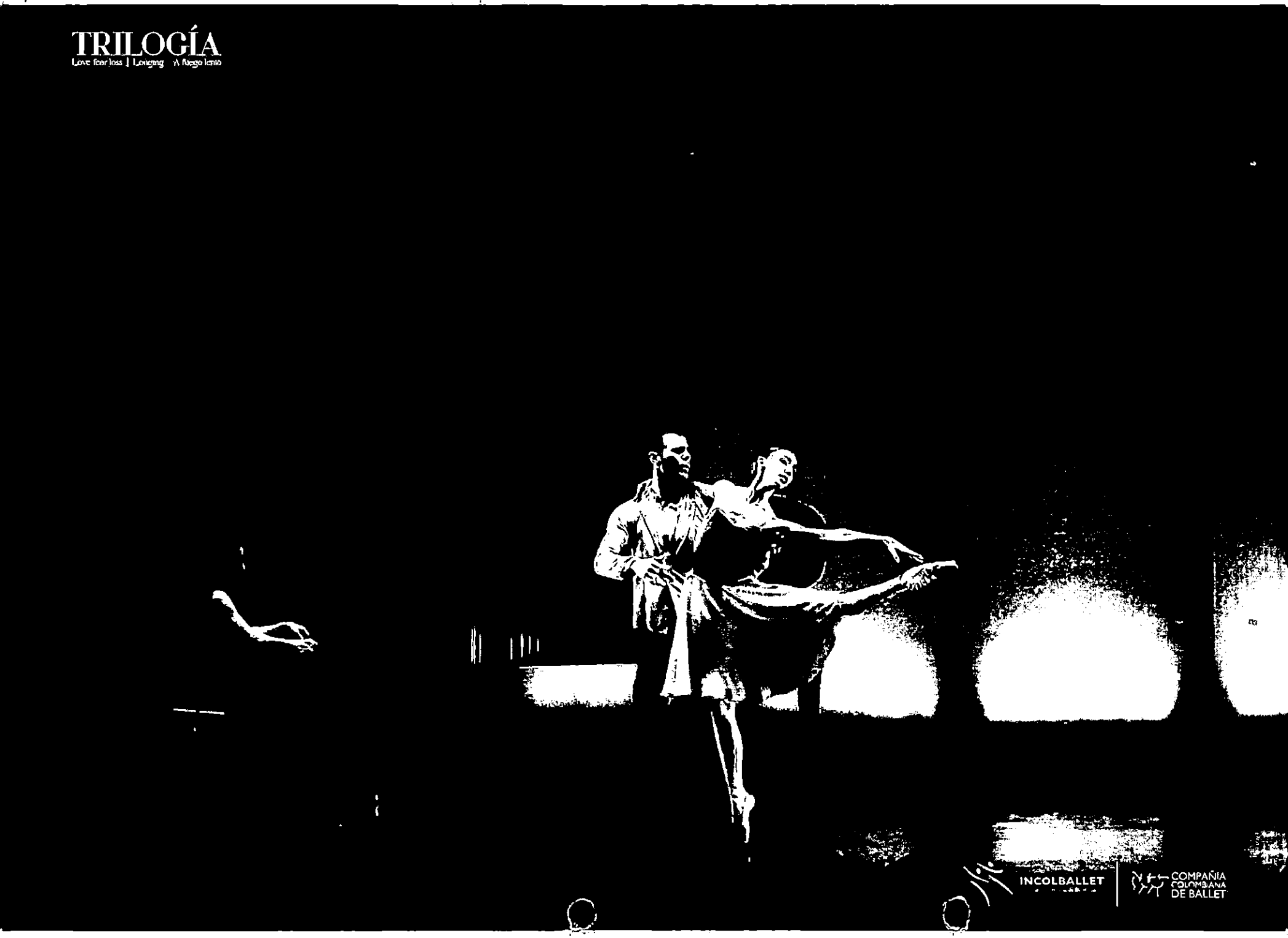
TRILOGÍA

Love fear loss | Longing | A fuego lento



INCOLBALLET

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET


TRILOGÍA
Love fear loss | Longing A fuego lento
INCOLBALLET
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

TRILOGÍA

Love fear loss , Longing A fuego lento



INCOLBALLET

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

18

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII.
Cali - Colombia
(602) 555 3130

incolballet@incolballet.com

www.incolballet.com

Santiago de Cali - Colombia

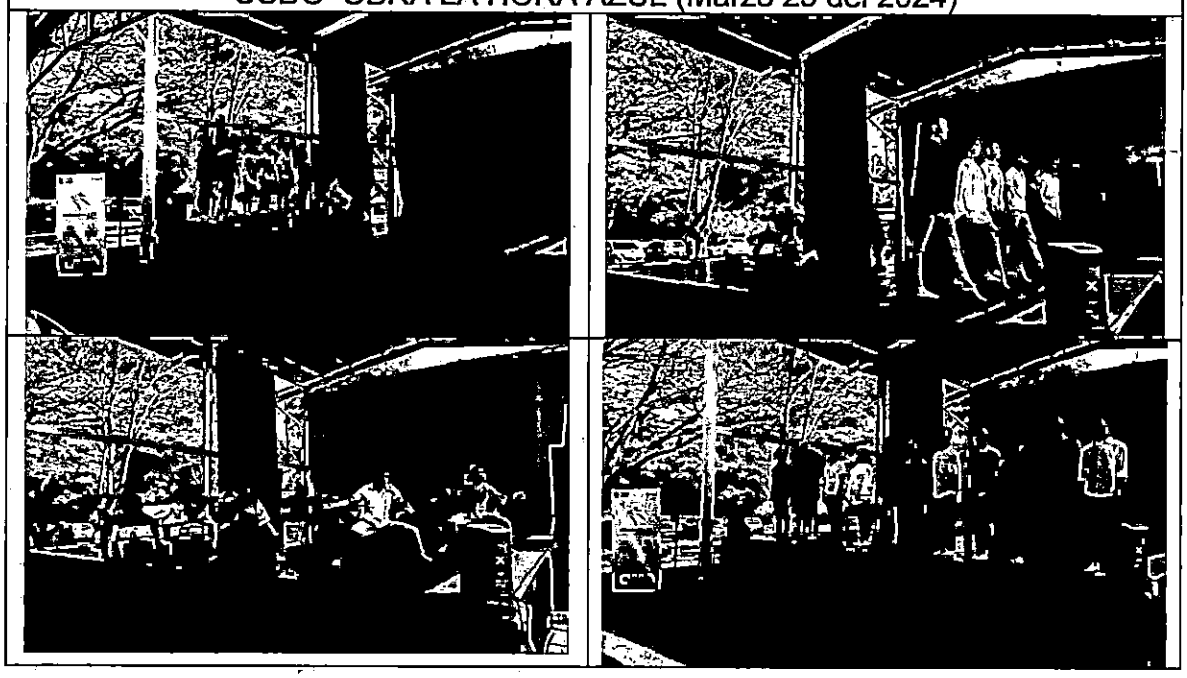


INCOLBALLET

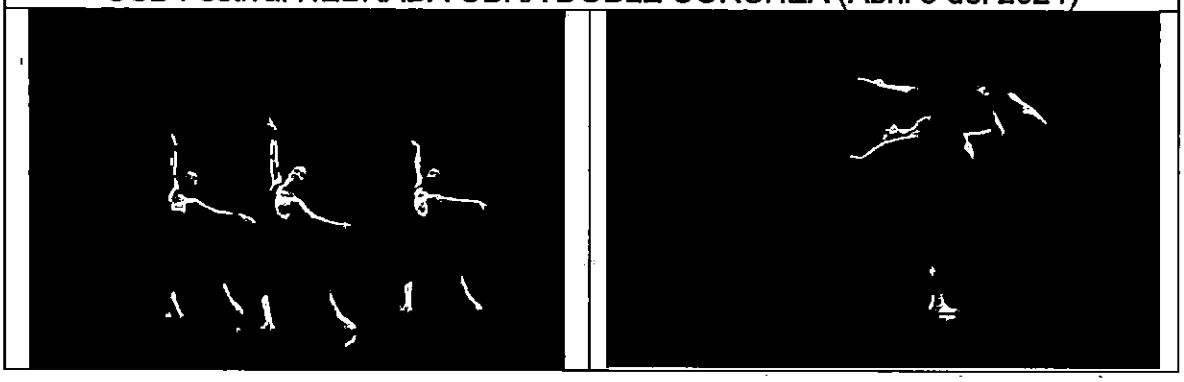
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

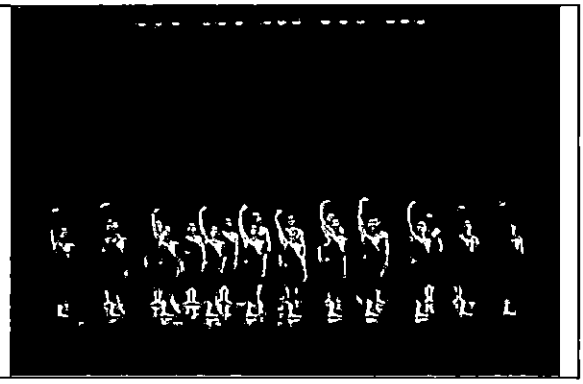
CCDC OBRA LA HORA AZUL (Marzo 29 del 2024)



CCB Festival NEBRADA OBRA DOBLE CORCHEA (Abril 5 del 2024)

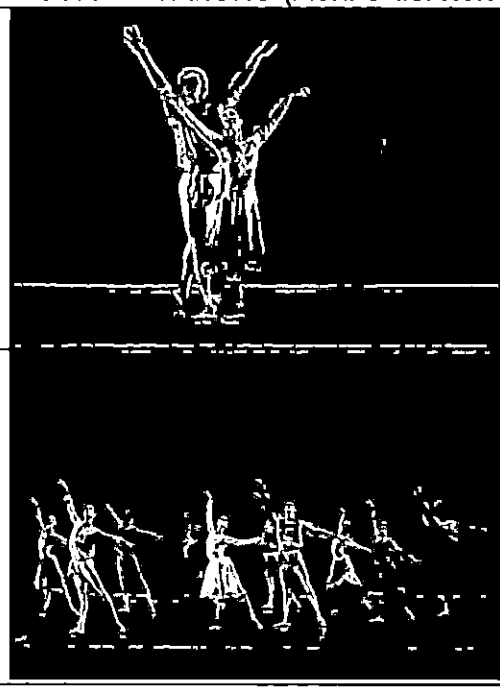






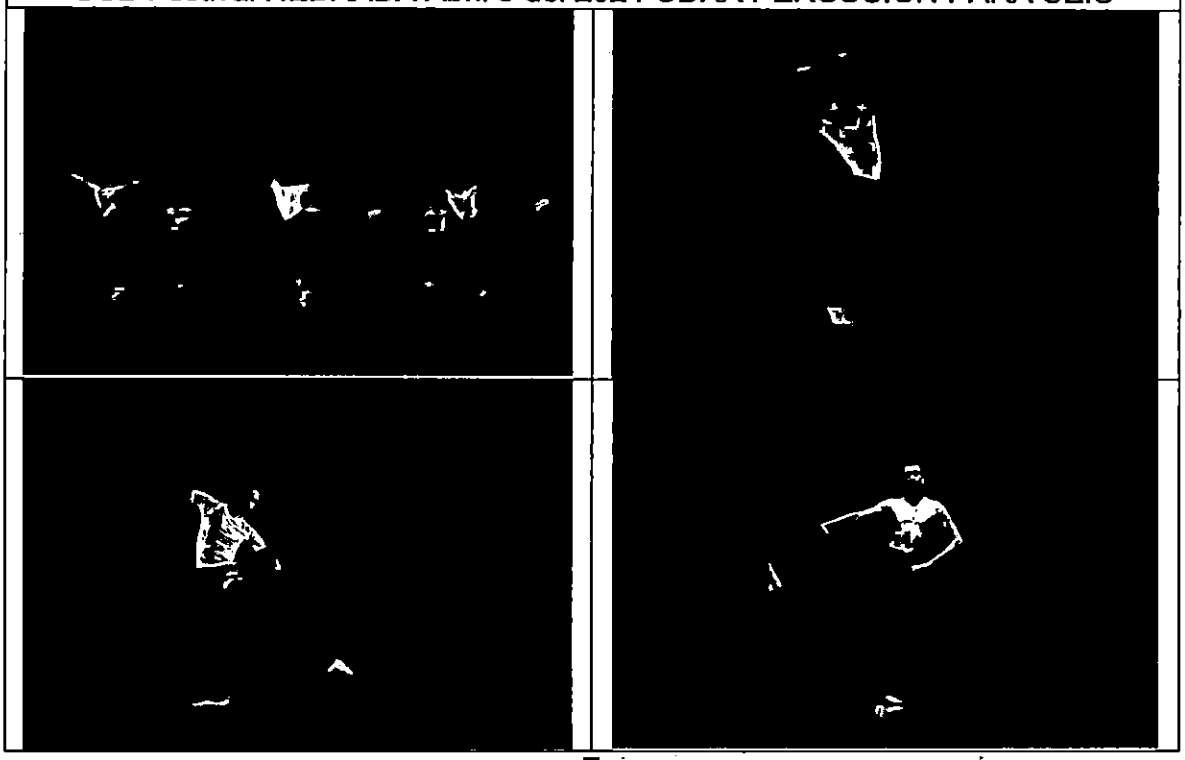
CCB Festival NEBRADA OBRA DOBLE NUESTROS VALSES (Abril 5 del 2024)





INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CCB Festival NEBRADA Abril 5 del 2024 OBRA PERCUSION PARA SEIS



F

CCDC CENTRO DE DANZA LA LICORERA OBRA EL RUIDO DEL SILENCIO
(Abril 18 del 2024)



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico




CCDC Abril 18 del 2024 CENTRO DE DANZA LA LICORERA OBRA LA CULPA ES DEL SON



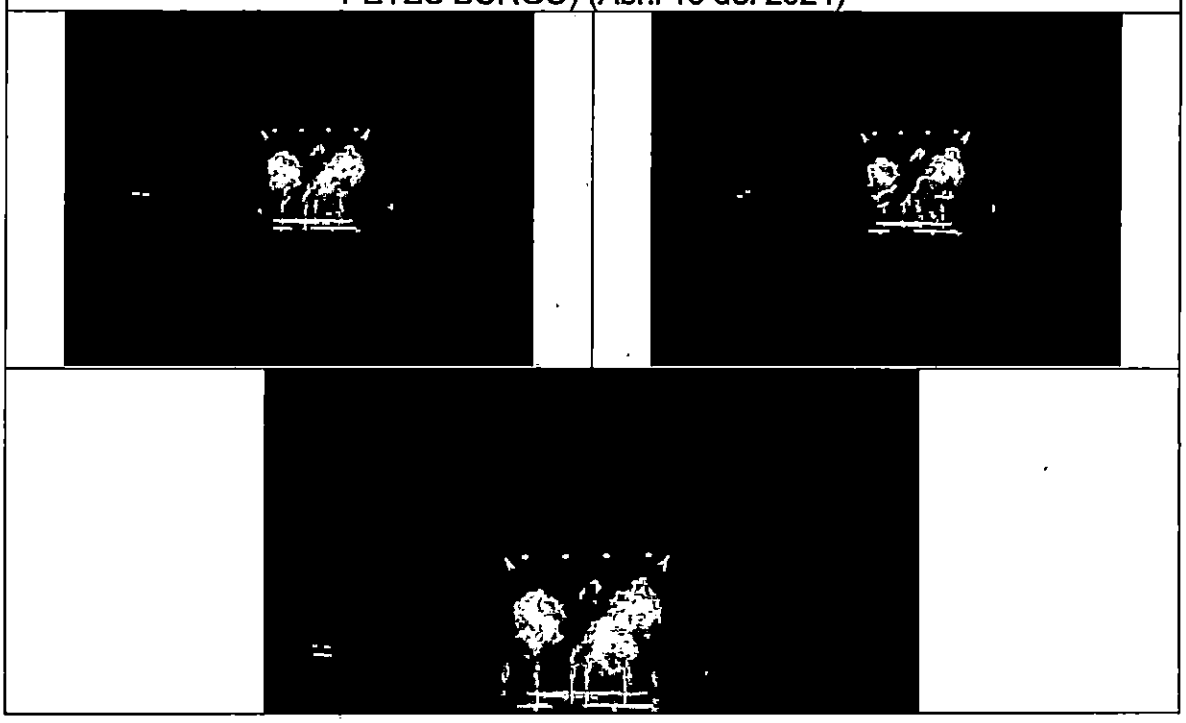



Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO23.07451
7829

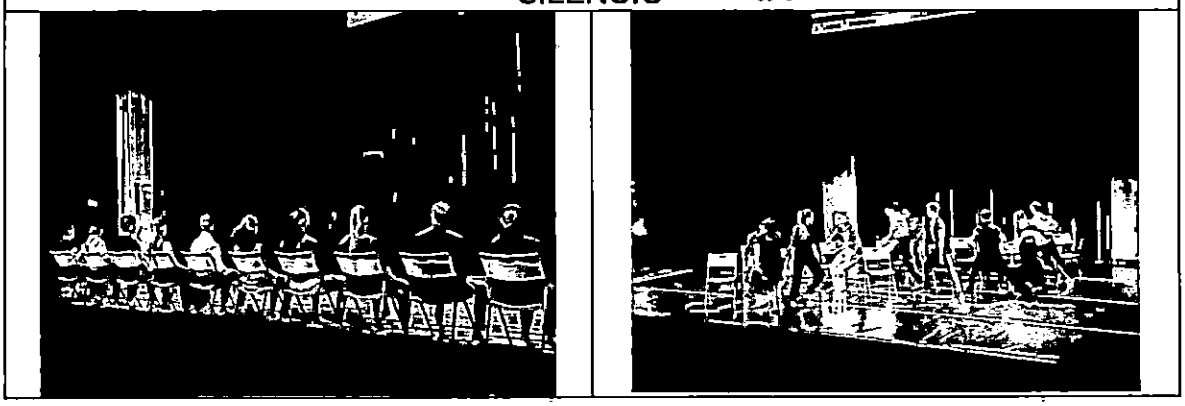
INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CCB FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DANCE OPEN RUSIA (SAN PETES BURGO) (Abril 19 del 2024)

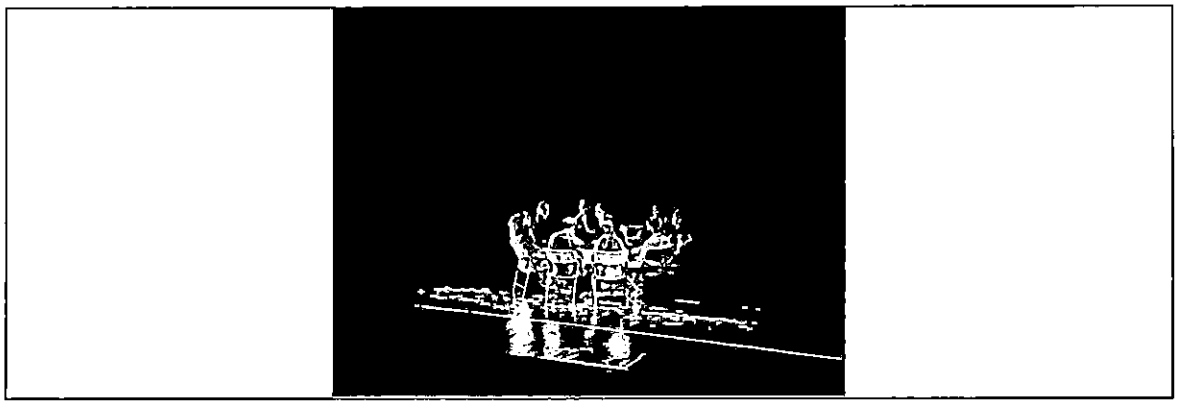


F

CCDC Abril 25 del 2024 UNIVERSIDAD JAVERIANA OBRA EL RUIDO DEL SILENCIO

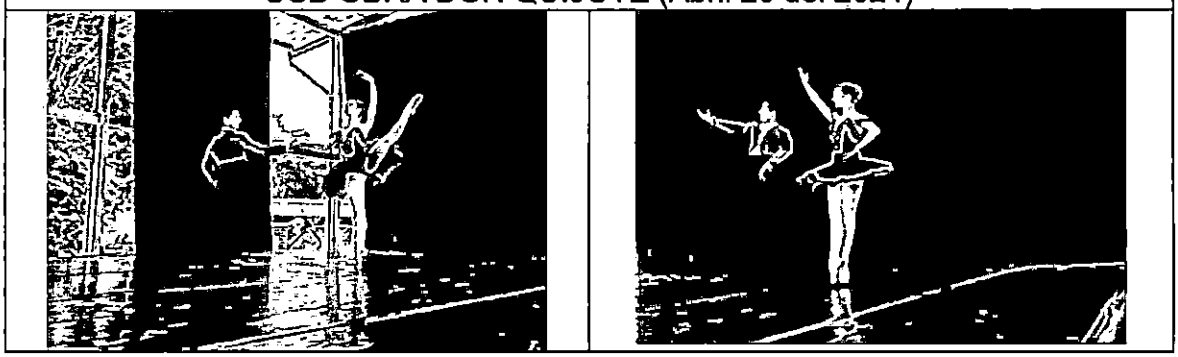


INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico



Función compañías

CCB OBRA DON QUIJOTE (Abril 26 del 2024)



F

CCB OBRA TATIANA (Abril 26 del 2024)



Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO23.07451

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CCB TRILOGIA OBRA LOVE (Abril 26 del 2024)



CCDC OBRA LA CULPA ES DEL SON (28 abril 2024)

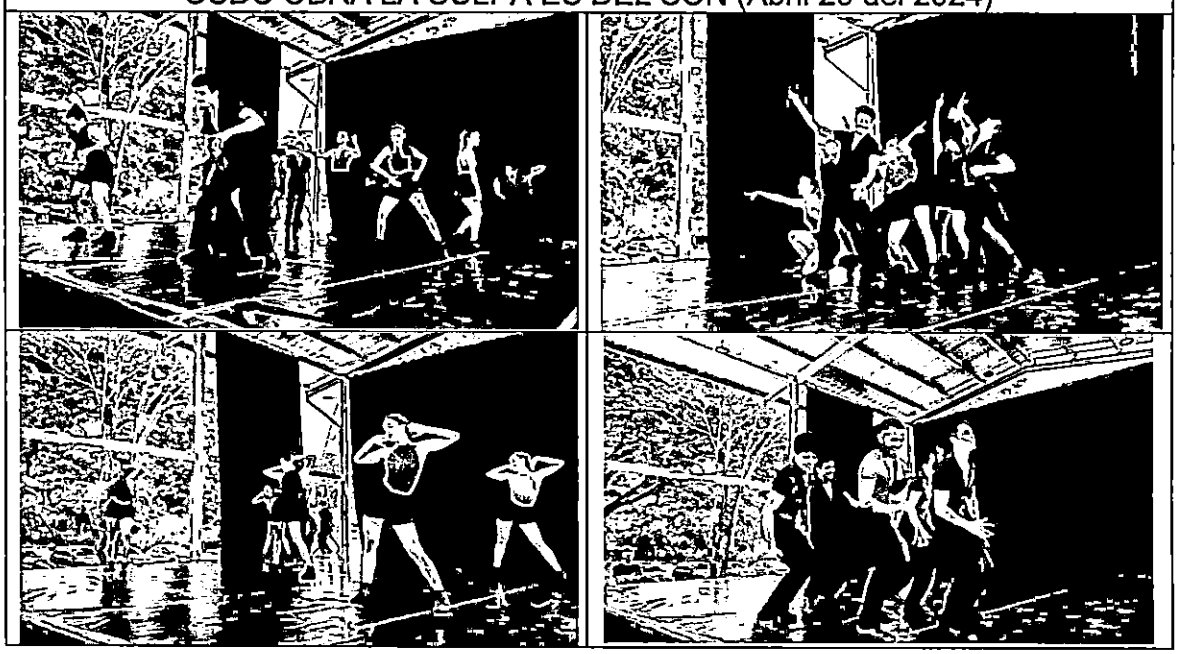


INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CCDC OBRA EL RUIDO DEL SILENCIO (Abril 29 del 2024)



CCDC OBRA LA CULPA ES DEL SON (Abril 29 del 2024)



Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

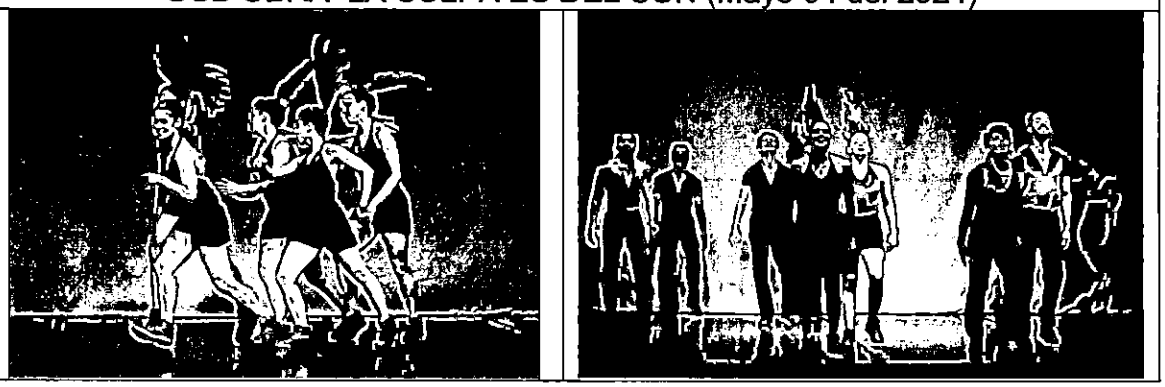
ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
N° CO23.07452

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CCB Mayo 04 del 2024 OBRA NEBRADA OBRA NUESTROS VALSES



CCB OBRA LA CULPA ES DEL SON (Mayo 04 del 2024)



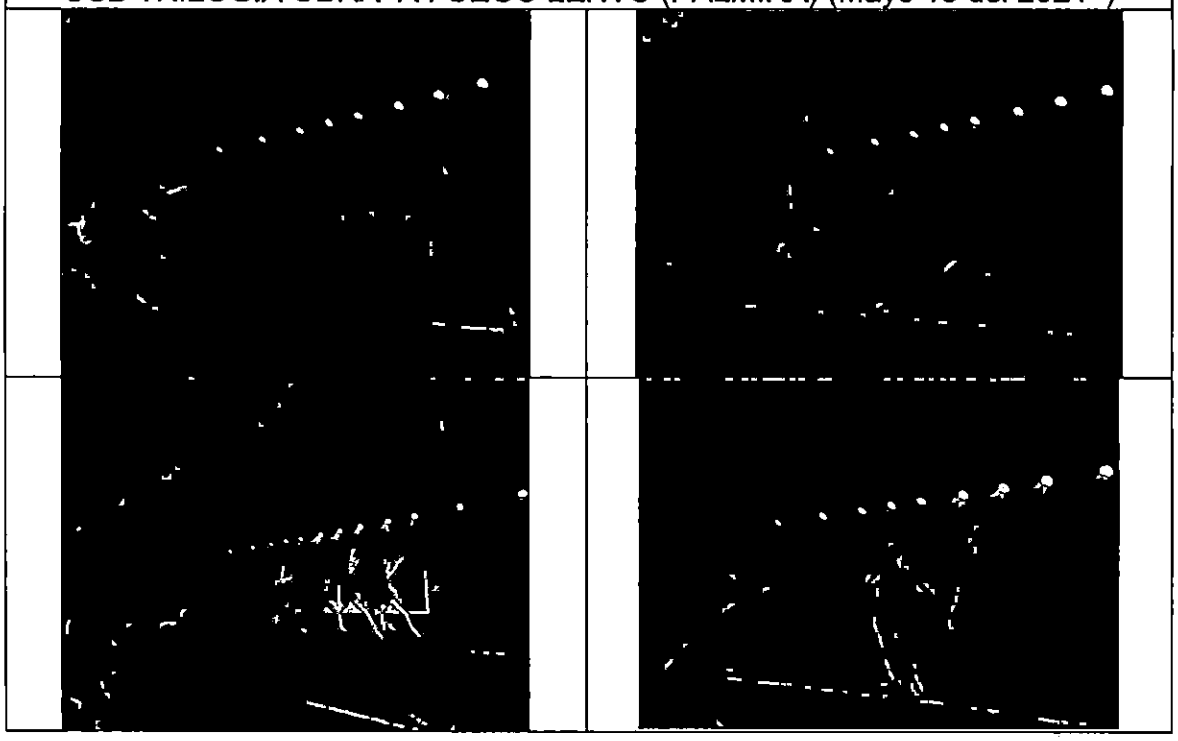
Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
N° CO23.07451



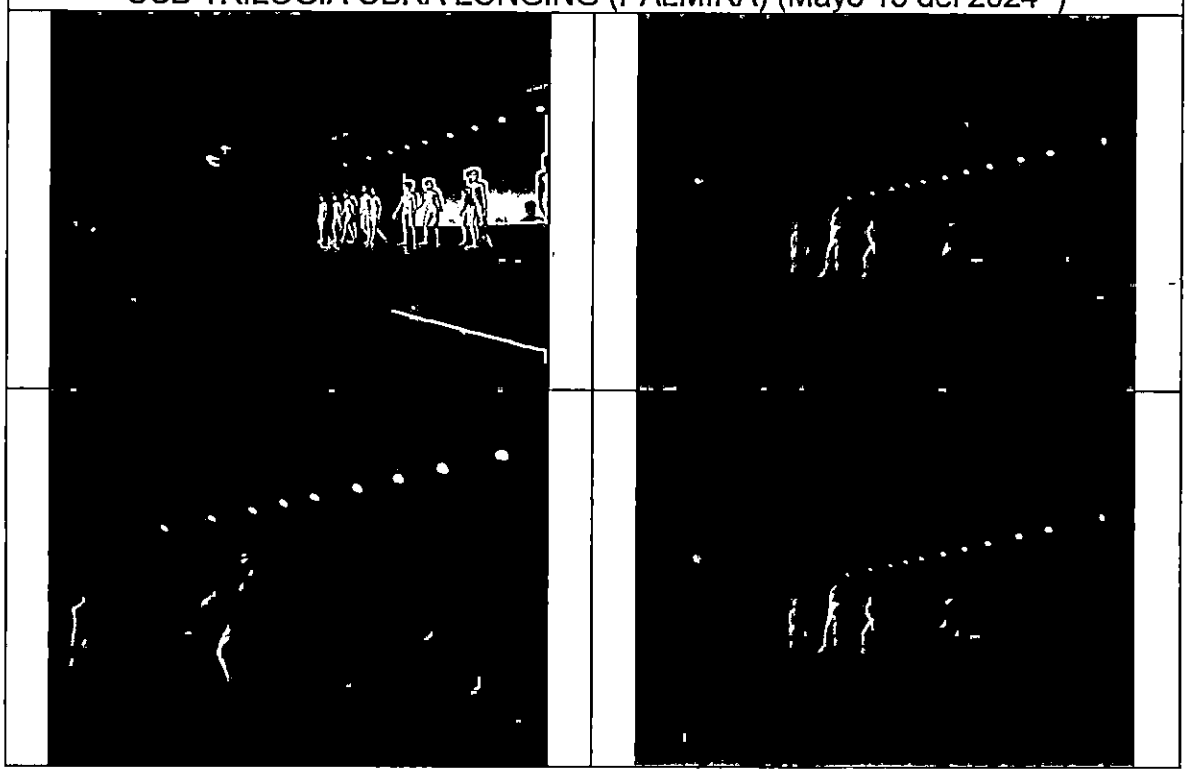
F

CCB TRILOGIA OBRA A FUEGO LENTO (PALMIRA) (Mayo 15 del 2024)



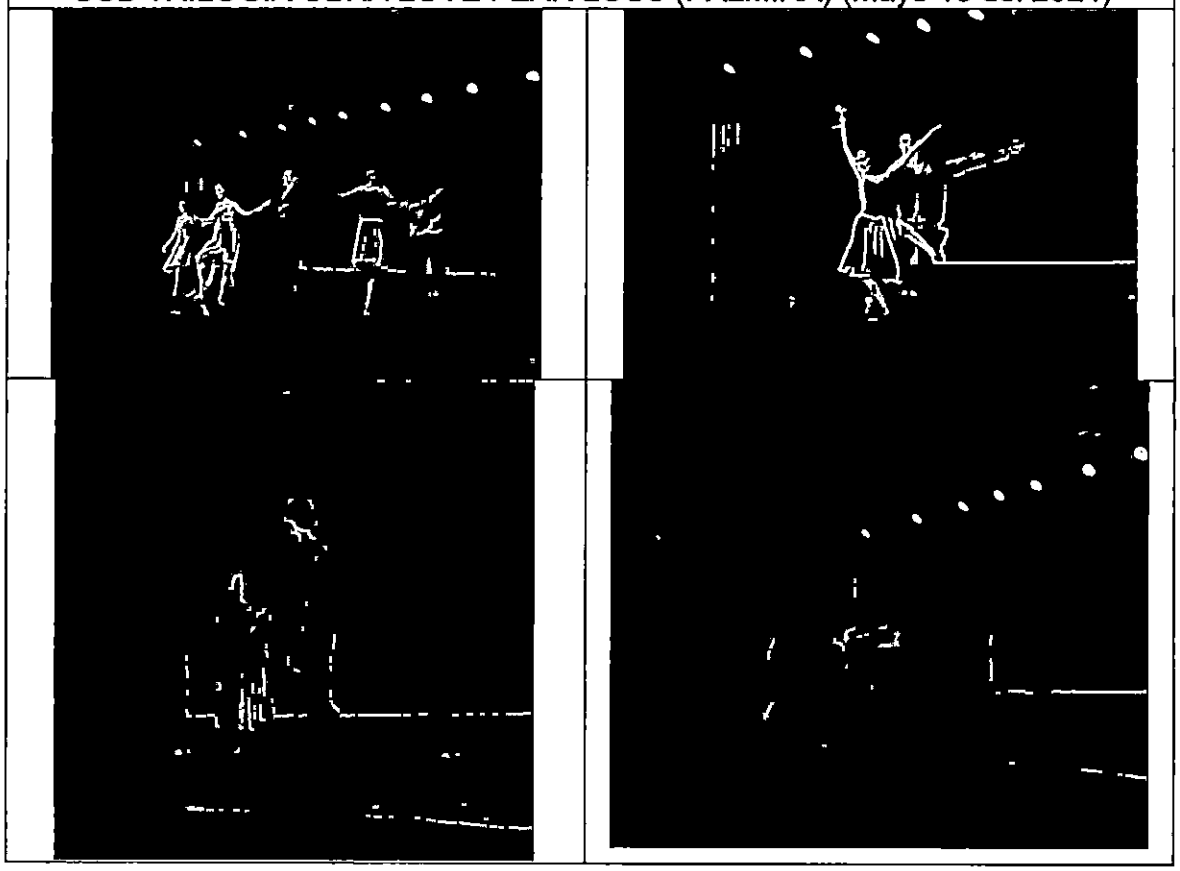
INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CCB TRILOGIA OBRA LONGING (PALMIRA) (Mayo 15 del 2024)



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CCB TRILOGIA OBRA LOVE FEAR LOSS (PALMIRA) (Mayo 15 del 2024)



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

SUBACTIVIDAD 1.4 Realizar la producción de obras de danza de repertorio infantil, adolescencia y juventud.

ANEXOS 1.4:

Fichas técnicas o Piezas graficas obras escuela de formación.

- DOMINGOS INFANTILES.

- Registró fotográficos funciones escuela de formación.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

INCOL BALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

PRESENTA:

DOMINGOS infantiles



BALLET CLÁSICO, DANZA CONTEMPORÁNEA
Y PROMOTORES CULTURALES

Domingo
Abril 7
4:00 p.m.

Teatro
Municipal
Enrique Buenaventura

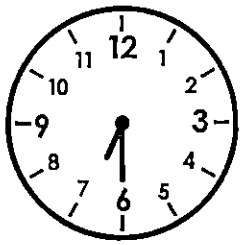
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEATRO MUNICIPAL Enrique Buenaventura

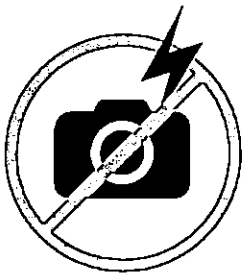
www.incolballet.gov.co
@incolballet @incolballet_oficial

CÓDIGO PULEP OCC365

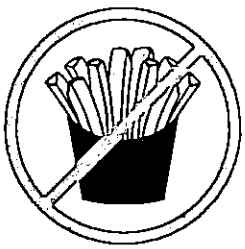
PROTOCOLOS DE ACCESO AL TEATRO



Acceso a la sala 30 minutos antes de la función.



Prohibido hacer fotografías con flash activado.



Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas en la sala.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

RESEÑA

INCOLBALLET

"Desde 1978 Formamos Talentos Excepcionales para la Danza"

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, es una entidad vallecaucana, líder en la nación como modelo único de formación de talentos excepcionales para la danza.

Desde el 4 de agosto de 1978, contamos con la implementación del bachillerato artístico en Ballet Clásico, y el 2 de octubre del mismo año abrimos nuestras puertas a la comunidad desde la ciudad de Santiago de Cali. Este hecho marcó un hito en la historia de la educación artística en nuestro país y significó la democratización del acceso al arte del ballet, superando las brechas generadas por el paradigma de considerar este tipo de formación como un privilegio para una selecta minoría. INCOLBALLET posibilita la formación artística a los niños y niñas provenientes de todos los sectores, portadores de un sobresaliente talento. En este contexto se hace posible el ingreso de los varones a la formación artística como bailarines, quienes encontraron en el ballet una actividad digna para afincar un proyecto de vida. INCOLBALLET también hace un importante aporte en la transformación del bachillerato tradicional, al situar la danza clásica en el terreno de la educación formal como un complemento al proceso formativo para desarrollo integral desde todas las dimensiones del ser.

A partir de 1996, el Departamento del Valle del Cauca como reconocimiento a la labor desarrollada, separó a INCOLBALLET de Bellas Artes y la convirtió en una entidad descentralizada del orden departamental, con la misión de propender por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano del ballet, y el desarrollo de programas de sensibilización y formación de públicos. Para cumplir con esta importante tarea INCOLBALLET se organiza alrededor de tres ③ líneas de acción: la formación, la producción artística y la extensión.

La presencia de las compañías artísticas en ballet clásico y en danza contemporánea complementa el ciclo formativo, inspirando a nuestros estudiantes y a la comunidad general, con obras que cada temporada se producen contribuyendo a nuestra misión y visión institucional.

En INCOLBALLET tenemos las puertas abiertas para formar y desarrollar audiencias que reconozcan el valor artístico de la danza, su función social, así como el tejido pacífico y multicultural que nos une, gestando nuestra identidad.



BEATRIZ DELGADO M.

Directora General

Beatriz Delgado Mottoa, abogada especialista en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Santiago de Cali, cuenta con una amplia trayectoria como docente universitaria y decana, comprometida con la calidad, la mejora continua y la modernización de los procesos.

Su espíritu ejecutivo y humanista le llevaron hasta la dirección administrativa y financiera de INCOLBALLET durante un quinquenio, aportando a la transparente gestión de los recursos de una institución que integra la formación académica y técnica de la danza, así como la formación de públicos.

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales, Derecho Privado y magister en Derecho, le han estructurado en el sentido de la justicia y equidad, factores que ha puesto al servicio de la gerencia de lo público, en una entidad artística y cultural que cultiva talentos excepcionales para la danza.

Actualmente se encuentra liderando la estructuración del proceso de formalización del Modelo Único Institucional, que busca el reconocimiento de los egresados como profesionales en danza.



JOAQUÍN MARINO LABRADA CABAL

Director de Formación

Es licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Santiago de Cali, especialista en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible.

El maestro Labrada ha sido jurado en el concurso de salsa en Miami, único jurado en el concurso de salsa ESPN y director de jurados durante cinco veces consecutivas en el Mundial de Salsa de Cali; es director y coreógrafo de JOCAYCU grupo de danzas de Cali y actualmente es gestor cultural de la ciudad de Cali perteneciente del CTP (Consejos Territoriales de Planeación) y director de Formación de Incolballet.



JOSÉ MANUEL GHISO

Director Artístico

Estudió en INCOLBALLET. En 1996 recibió la mención honrosa en el Concurso Internacional de Escuelas de Ballet de La Habana y en 1997, el primer lugar en el Concurso Nacional de Artes de Cali. En 1998, bailó en la Gala Internacional de Expo-Lisboa, el Festival de Arte de Roma, la Temporada de Verano del Teatro de Madrid, en Miami junto a Máximum Dance Company y en el Festival Internacional del Ballet de Trujillo. En 1999, asistió al Festival Internacional de Ballet de Miami al que regresó en 2011, 2016 y 2019. En el año 2000 se une al Ballet de Santiago donde fue primer bailarín hasta el año 2021, realizando una gran carrera internacional.

En el 2011, baila Cascanueces de Vicente Nebrada junto al Ballet Teresa Carreño y en el 2012 participa en la Gala de los 40 años del Ballet Clásico y Moderno de Asunción – Paraguay y el Festival Internacional de Ballet de La Habana al que regresó con éxito en el 2014.

Ha trabajado con los mejores maestros y coreógrafos del repertorio mundial, entre ellos, Ben Stevenson, Ricardo Bustamante, Ivan Nagy, Ronald Hynd, Monica Parker, Glen Tetley, Peter Wright, Natalia Makarova, André Prokovsky, Mauricio Wajnrot, Sandy Jennings, Sally Leland, Jaime Pinto. Su repertorio incluye importantes obras del repertorio mundial.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

DOMINGOS infantiles

BALLET CLÁSICO, DANZA CONTEMPORÁNEA
Y PROMOTORES CULTURALES

DOMINGOS infantiles

Programa

- **EL SALUDO**

 Coreografía: Andrea García y estudiantes de I año.

 Música: La máquina de escribir - Leroy Anderson su nombre se refiere al hecho de que para su interpretación se requiere de una máquina de escribir que se utiliza en el escenario).

 Interpretes: Estudiantes de I año de Ballet.

 Reseña: El saludo es un acto de comunicación en el que una persona hace notar su presencia, existe una variedad de salidos entre los que podemos elegir dependiendo del contexto y la persona a la cual nos estamos dirigiendo, en la Danza nos comunicamos con cada parte del cuerpo dónde se logra elaborar un lenguaje que expresa sentimientos.

- **EL ARTE CAMBIA AL MUNDO**

 Ganadora del 3er puesto categoría infantil del Concurso Coreográfico de Incolballet

 Coreografía: Śaray Garzón.

 Música: Derniere Danse. Indila.

 Interprete: Saray Garzón, I de danza nacional.

DOMINGOS infantiles

Programa

- **LA GALLINA NICARAGUA**

 Coreografía: Jairo Álvarez.

 MÚSICA: Ronda Infantil a piano, La Gallina Nicaragua.

 Interpretes: I Promotores Culturales.

 Reseña: La gallina Nicaragua es un poema nicaragüense el cual en Incolballet en los años 80 se volvió ronda, la música estuvo a cargo del pianista Carlos Ospina y la maestra de folclore Fanny Eidelman de Salazar.

 Cuenta la historia en una granja donde la protagonista de la historia era una pequeña gallina que colocaba huevos, todo era normal pero un día por consejo de un turpial la gallina se rebela y no vuelve a poner más huevos, pero el granjero juan Antonio se da cuenta de esto y la castiga quitándole el alimento al ver la gallina esta situación que la va a perjudicar resuelve volver aponer huevos y todo vuelve a la normalidad.

- **UNA BELLA ENAMORADA**
 Ganadora del 1er puesto categoría infantil del Concurso Coreográfico de Incolballet

 Coreografía: Aurora Villegas.

 Música: Ludwing Minkus.

 Interprete: Aurora Villegas.

DOMINGOS infantiles

Programa

- **HILOS INVISIBLES**

 Coreografía: Verónica González Roldán.

 Música: Meditation, Okuma Memix.

 Interpretes: Estudiantes de I año D. Nacional.

- **MI PRIMER GALOP**

 Coreografía: Jennifer Katherine López González.

 Música: Klipp-Klapp, Galopp, Op. 446.

 Compositor: Johanna Strauss II.

 Versión Musical: Slovak State Philharmonic Orchestra.

 Interpretes: Estudiantes de II año de Ballet.

 Número de bailarines: 20 estudiantes.

 Reseña: Mi primer Galop es una danza creada por la maestra de repertorio de II año de ballet, en la que se utiliza la técnica del ballet, la expresión corporal y los pasos que caracterizan al Galop, que es una danza de salón, de carácter vivo, ritmo binario y tempo rápido, como el galope de un caballo, con pasos saltarines.

- **REFLEJOS**

 Ganadora del 2do puesto categoría infantil
 Concurso Coreográfico de Incolballet

 Coreografía: Juana María Ortiz Piedrahita y María Juliana Ortiz Piedrahita.

 Música: Dandelions, Ruth B.

 Interpretes: Juana Maria y Maria Juliana estudiantes de III año de ballet.

DOMINGOS infantiles

Programa

- **LA BAMBA ES UN FRENESI**

 Montaje: Jairo Álvarez.

 Música: Música folclórica mexicana, Anónimo.

 Intérpretes: I P. culturales.

 Reseña: Es una canción tradicional MEXICANA de autor desconocido. Pertenece al género musical denominado son jarocho tropical y es reconocido como un himno popular del estado de Veracruz.

- **PECES**

 Coreografía: Andrea García.

 Música: Para Elisa – Ludwig Van Beethoven.

 Interpretes: I año Ballet.

 Reseña: En la inmensidad del océano existe una gran diversidad de peces que bailan al ritmo de las olas.

- **ON TIME**

 Coreografía finalista del Concurso Internacional de Ballet de Miami en Medellín 2023

 Coreografía: Angélica Suárez.

 Música: Senking (adaptación sobre la original great day).

 Interprete: Mariana Giraldo III de Danza Nacional.

DOMINGOS infantiles

Ficha Artística

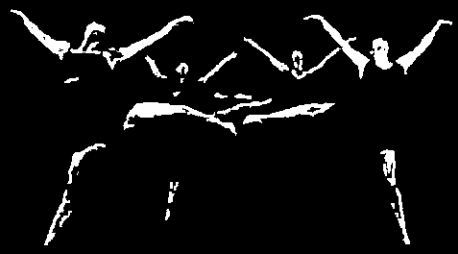
- **Directora General:** Beatriz Delgado Mottoa.
- **Director de Formación:** Joaquín Marino Labrada.
- **Director Artístico:** José Manuel Ghiso.
- **Coordinadora Artística:** Elena De Jesús Cala Sagé.
- **Maestros Artísticos:** Elena Cala, Jairo Álvarez, Andrea García, Jenifer López y Verónica González.
- **Producción General:** Alejandra Grajales Serrato.
- **Productora:** Ingrid Libreros.
- **Técnicos:** Javier González y Héctor Rincón.
- **Vestuario:** Adriana Pérez, Nelly Mosquera, Ofelia Rivera.
- **Registro fotográfico:** Edward Lora.
- **Comunicaciones:** Melissa Andrea Gómez.
- **Apoyo Comunicaciones:** Valeria Valencia.
- **Diseño Gráfico:** Javier Cardona Duque.
- **Fisioterapeuta:** Jenny Paola Rendón.

PRÓXIMAMENTE



#Prográmate con Incolballet

TEMPORADA 2024





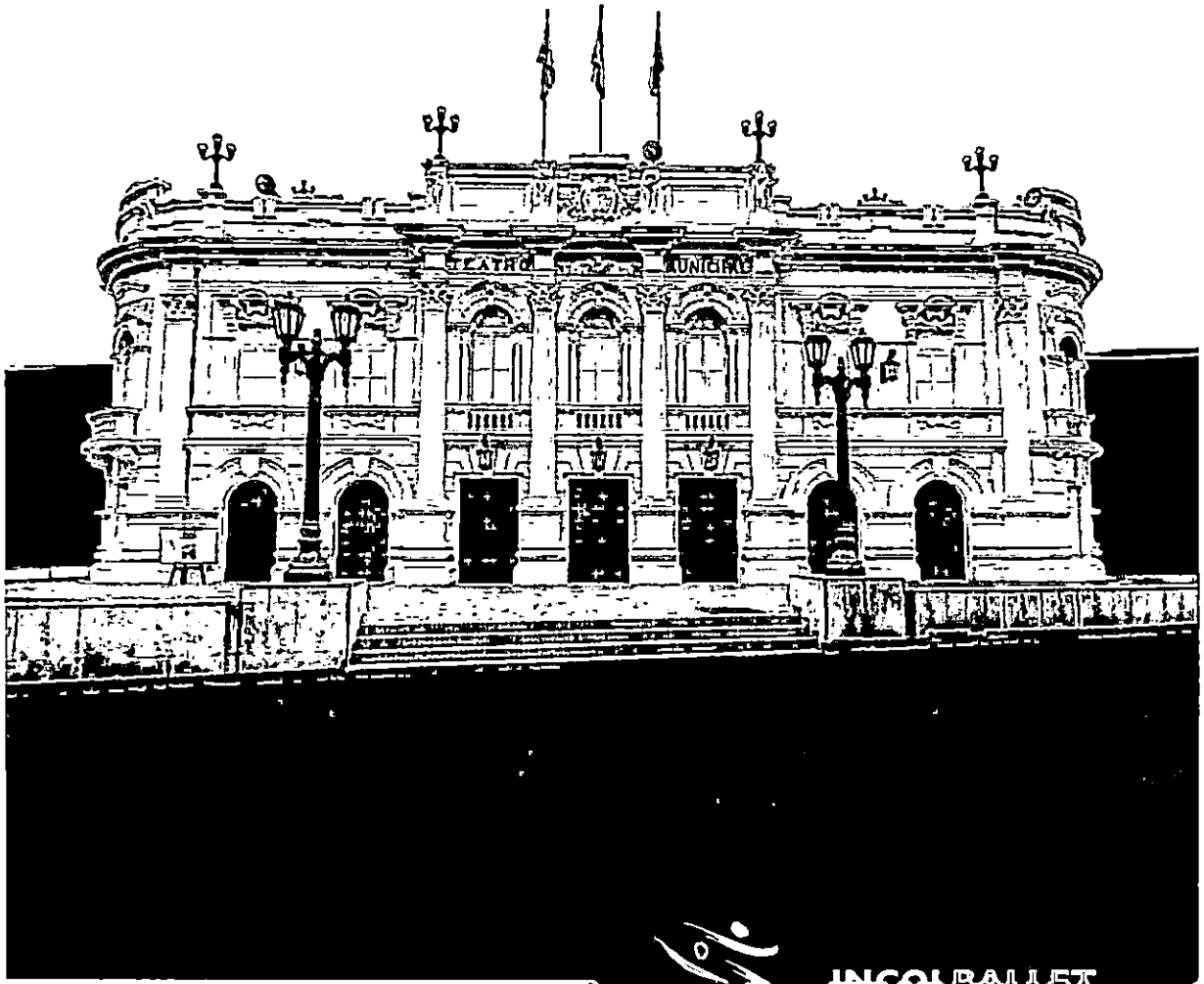
- Haka — 15 Sábado Junio — COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA
- El Lago de los Cisnes — 12 Viernes y 13 Sábado Julio — COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET
- 18+1 & LAK — 27 Viernes Septiembre — COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA
- Memorias del Dorado & Exquisite Mess — 19 Viernes Octubre — COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET
- La Hora Azul — 16 Sábado Noviembre — COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

Boletería: Tuboleta www.tuboleta.com (60-1) 593-6300

AGRADECEMOS

al personal técnico y administrativo del
Teatro Municipal Enrique Buenaventura de Cali

TEATRO MUNICIPAL
Enrique Buenaventura



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas



INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII.
Cali - Colombia

(602) 555 1080

incolballet@incolballet.com

www.incolballet.gov.co

@incolballet @incolballet_oficial

Santiago de Cali - Colombia
2024

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico

De Puertas Abiertas

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Función Colombo británico (Marzo 21 2024)



Función Boulevard del oriente (Marzo 23 2024

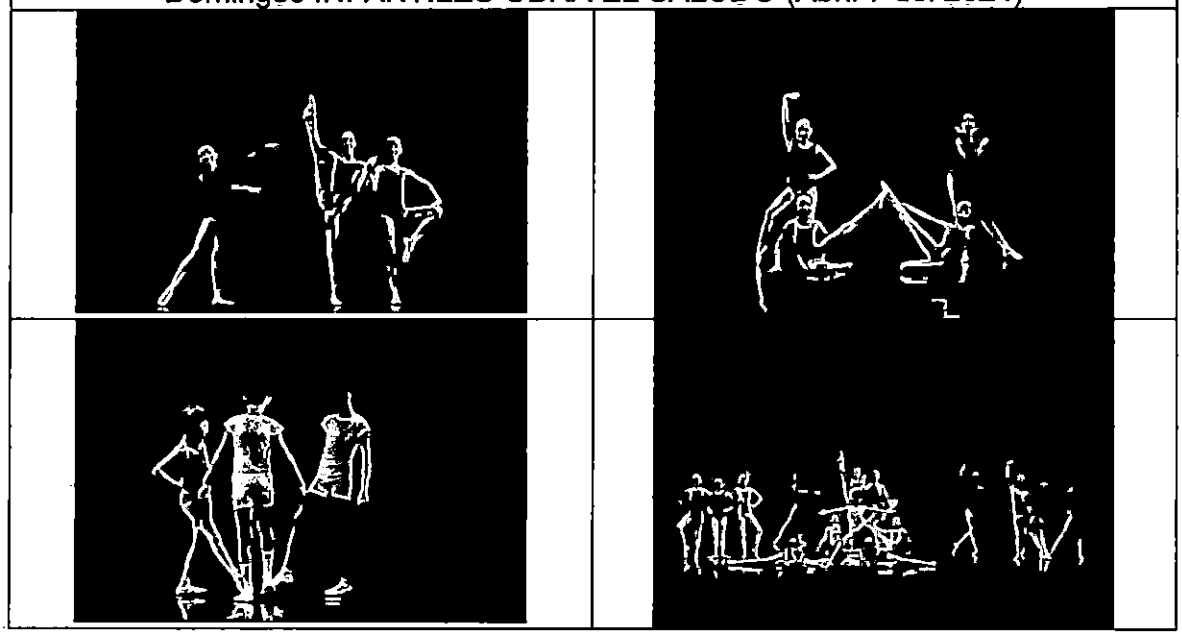


Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

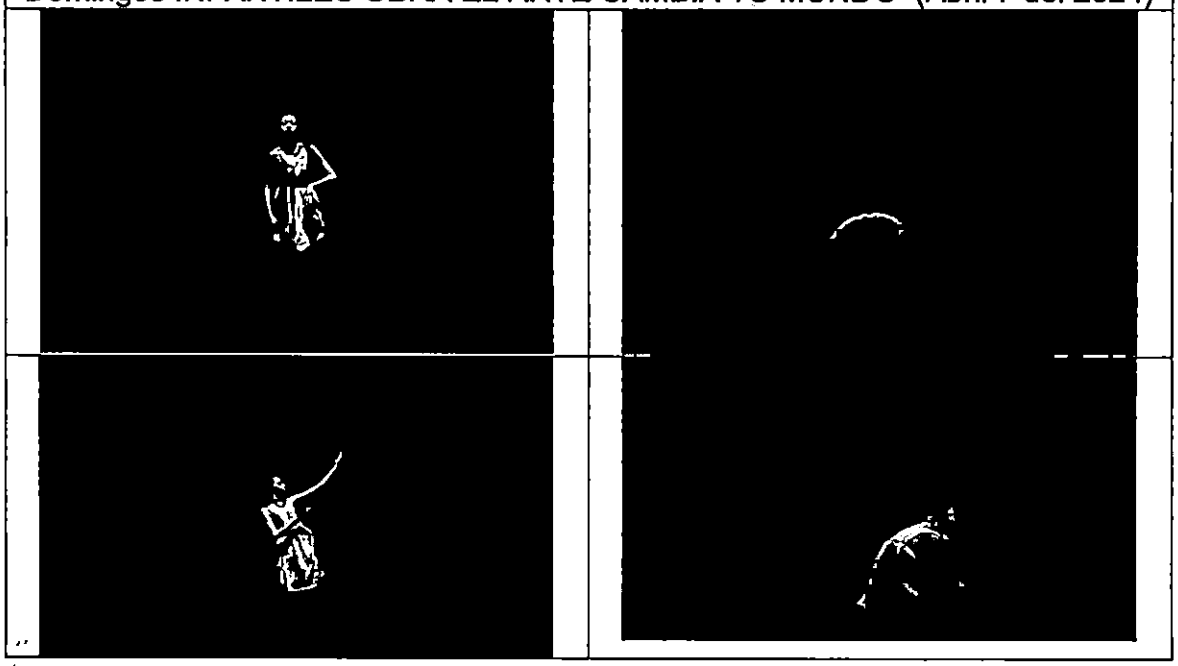
ISO 9001:2015
CERTIFICADO
Colombia
N° CO23.07451
DURANTE VEINTE AÑOS
2028

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Domingos INFANTILES OBRA EL SALUDO (Abril 7 del 2024)



Domingos INFANTILES OBRA EL ARTE CAMBIA TU MUNDO (Abril 7 del 2024)

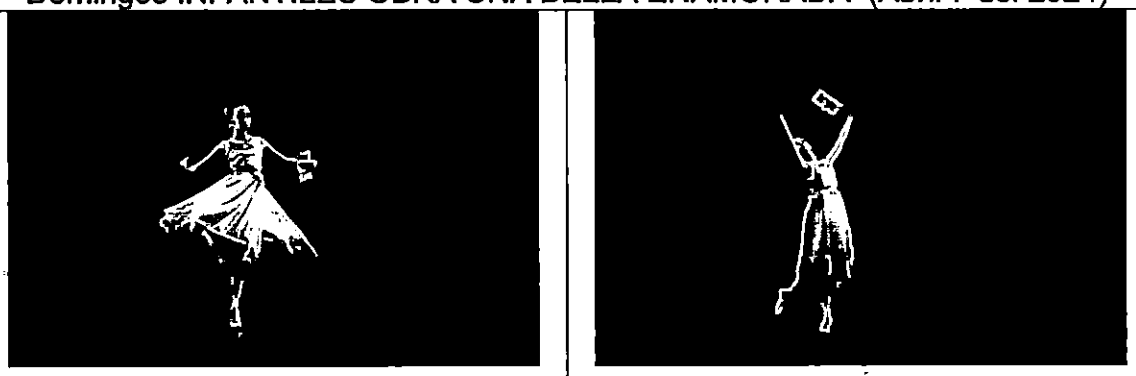


INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Domingos INFANTILES OBRA LA GALLINA (Abril 7 del 2024)



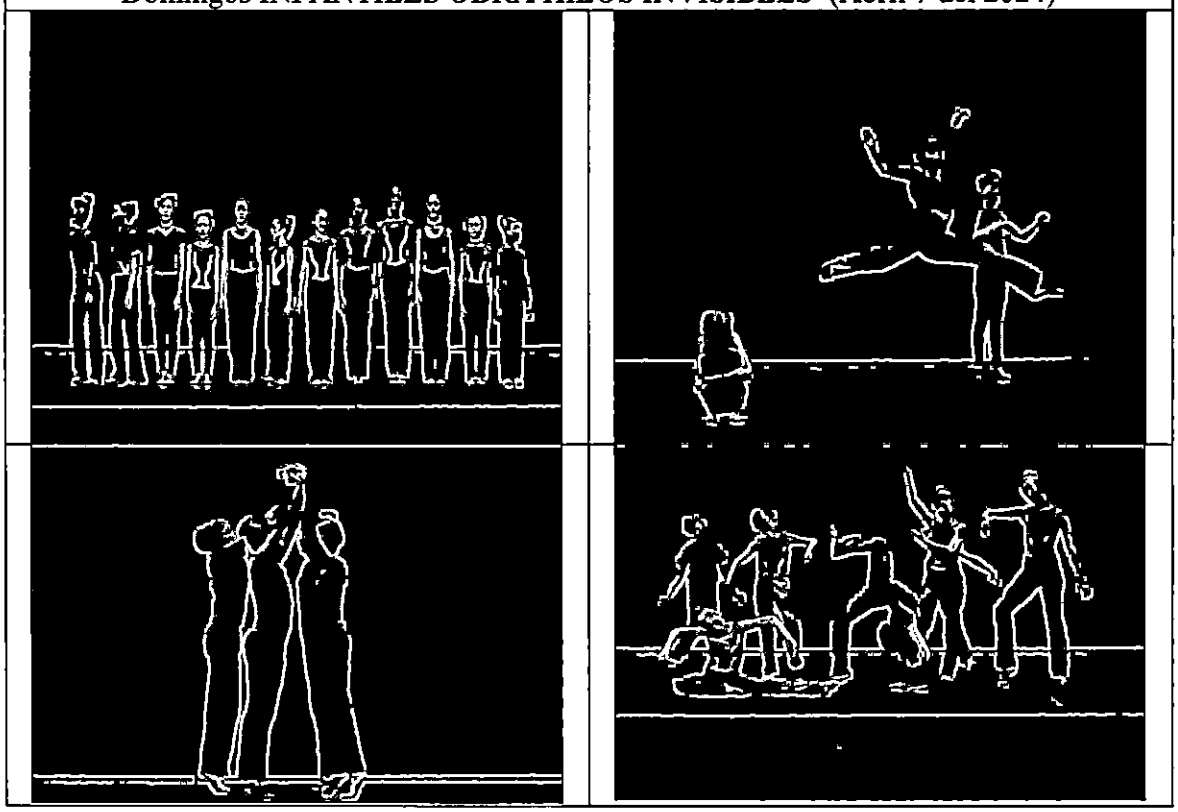
Domingos INFANTILES OBRA UNA BELLA ENAMORADA (Abril 7 del 2024)



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

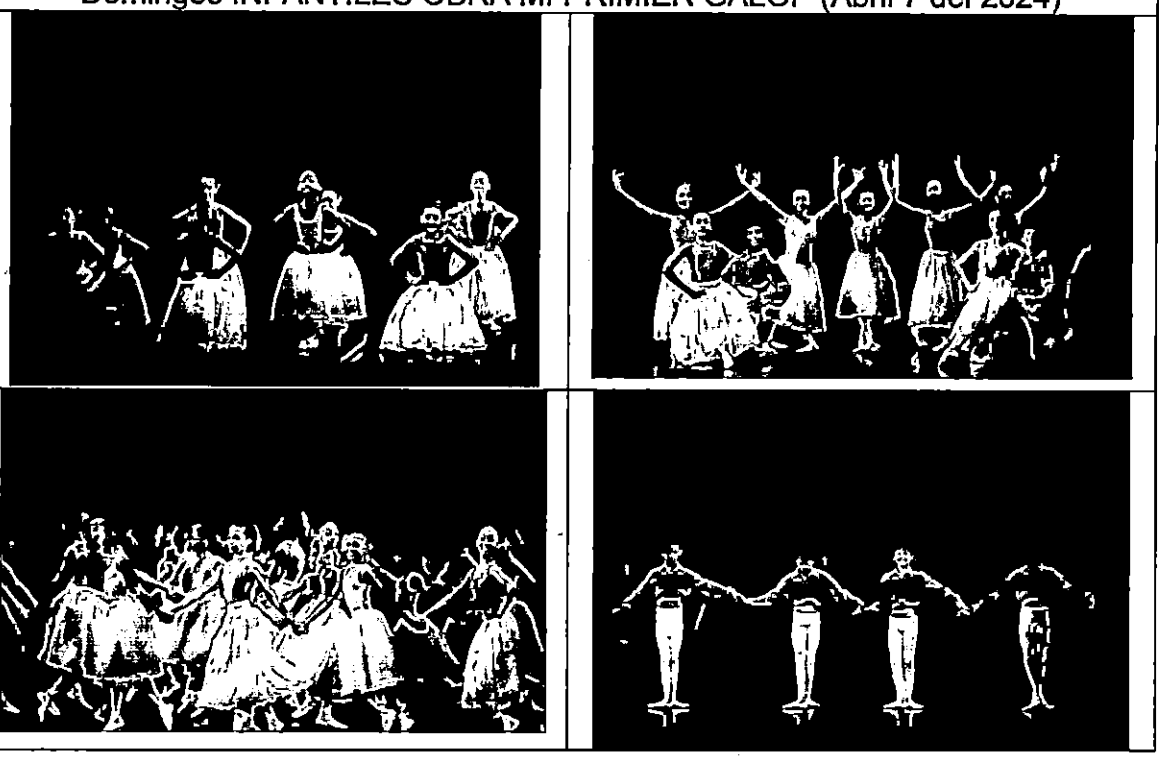


Domingos INFANTILES OBRA HILOS INVISIBLES (Abril 7 del 2024)



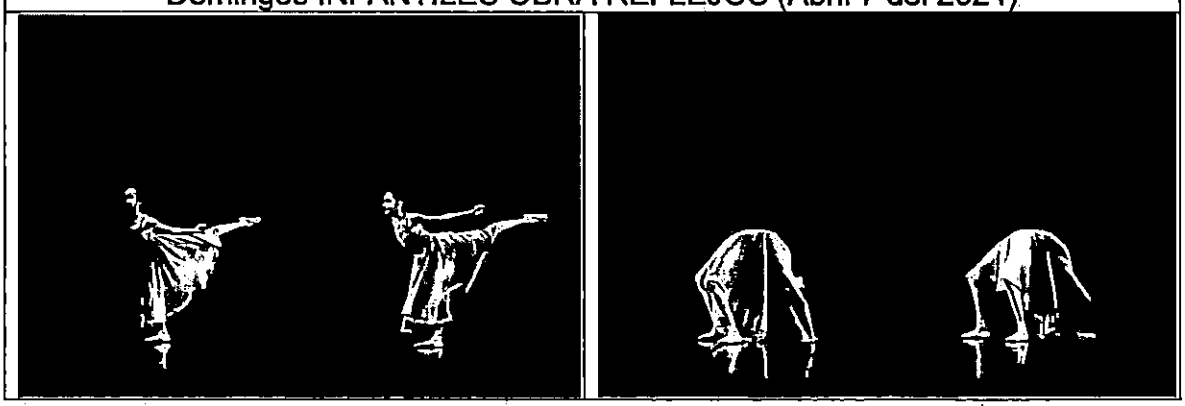
INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Domingos INFANTILES OBRA MI PRIMIER GALOP (Abril 7 del 2024)

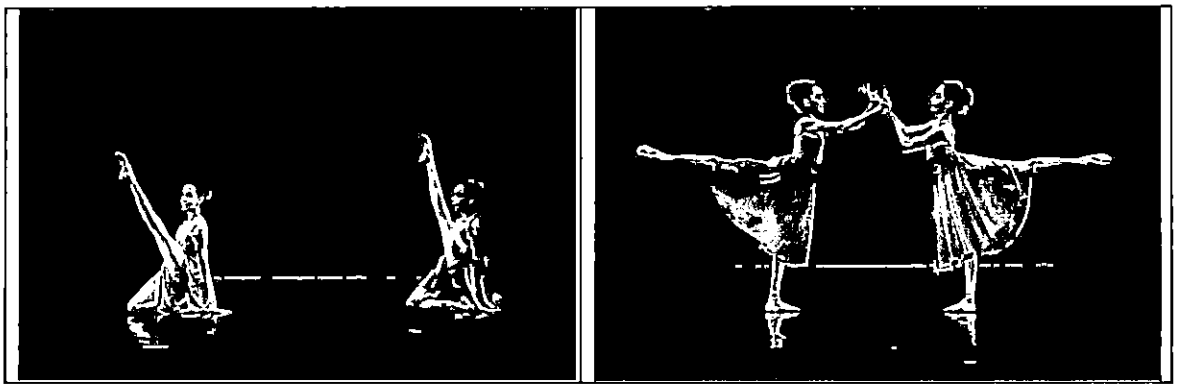


F

Domingos INFANTILES OBRA REFLEJOS (Abril 7 del 2024)



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico



Domingos INFANTILES OBRA LA BAMBA ES UN FRENESI (Abril 7 del 2024)

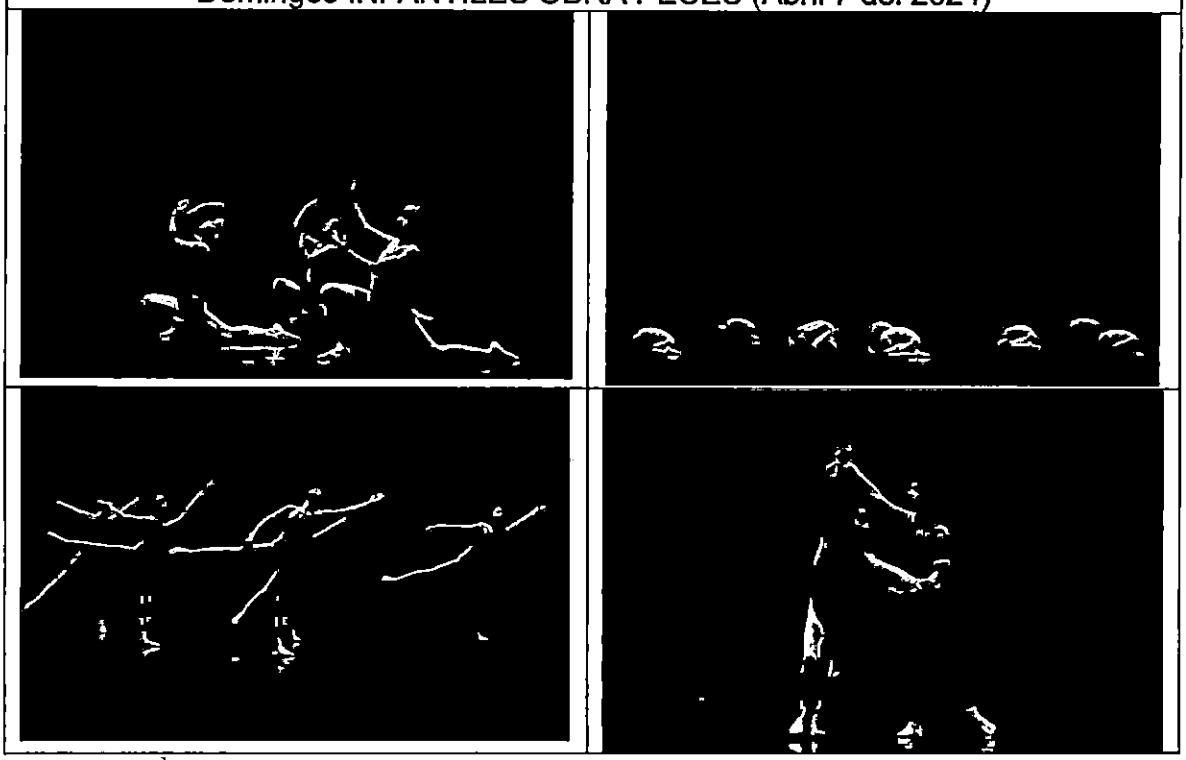


Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

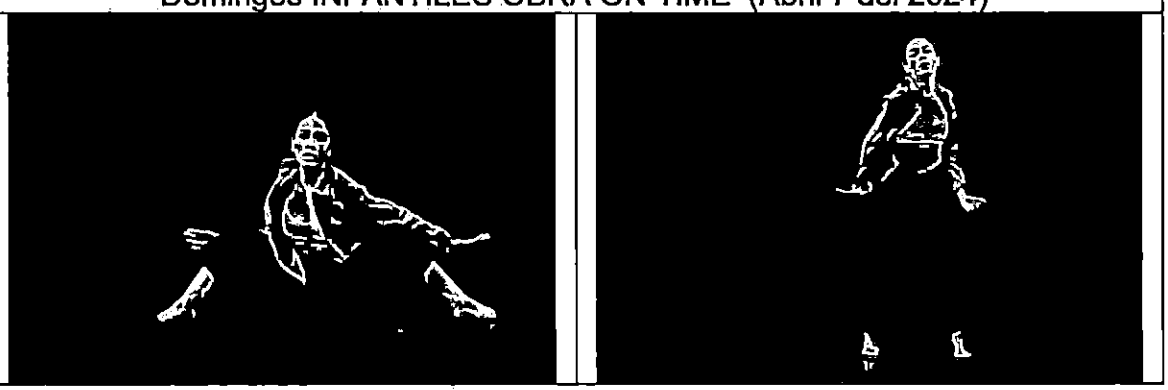
ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS
N° CO23.07451

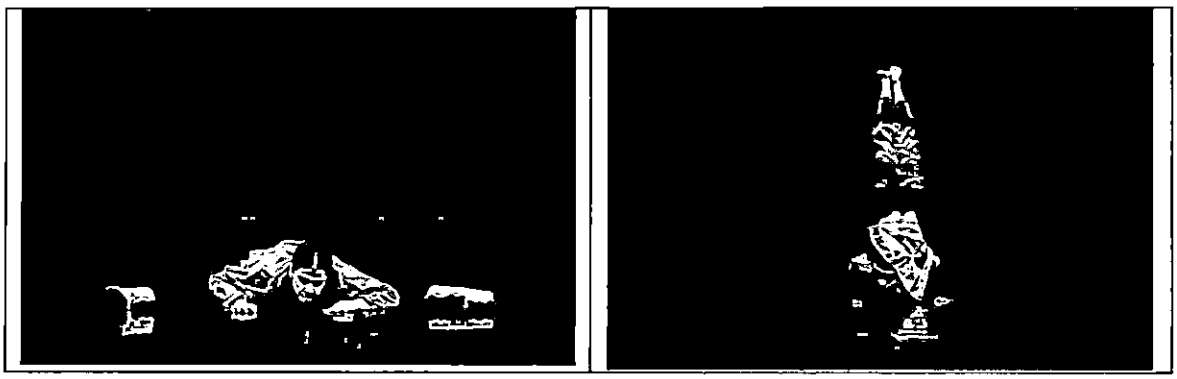
INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Domingos INFANTILES OBRA PECES (Abril 7 del 2024)



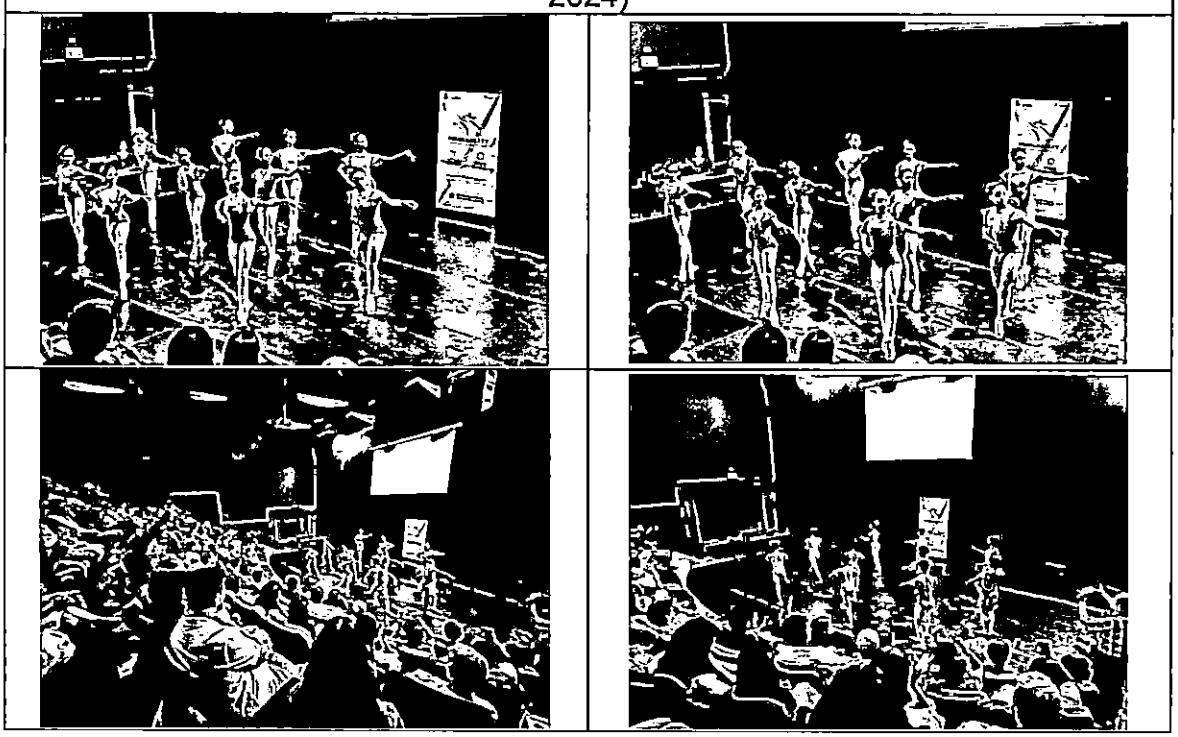
Domingos INFANTILES OBRA ON TIME (Abril 7 del 2024)





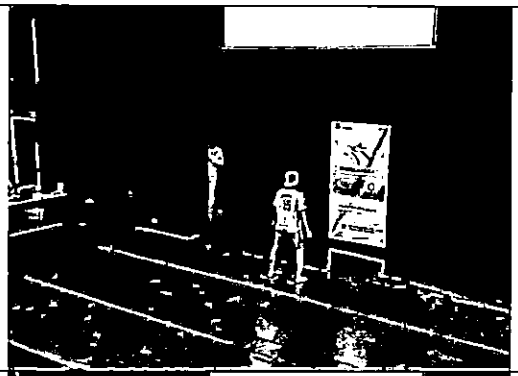
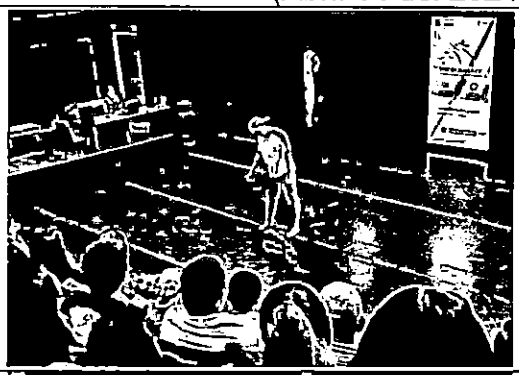
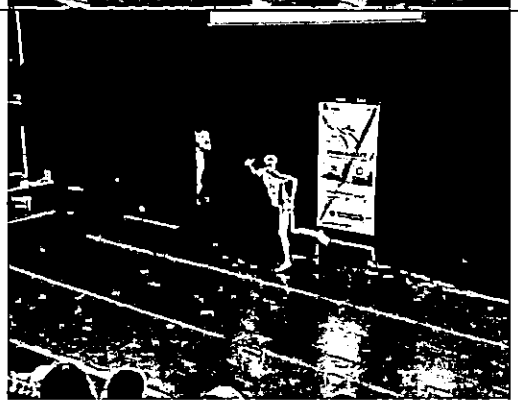
F

BIBLIOTEACA DEPARTAMENTAL OBRA GOTITAS DE CRISTAL (Abril 14 del 2024)



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

BIBLIOTEACA DEPARTAMENTAL OBRA SIEMPRE FUI YO (Abril 14 del 2024)


BIBLIOTEACA DEPARTAMENTAL OBRA LISTO PARA LA FOTO (Abril 14 del 2024)

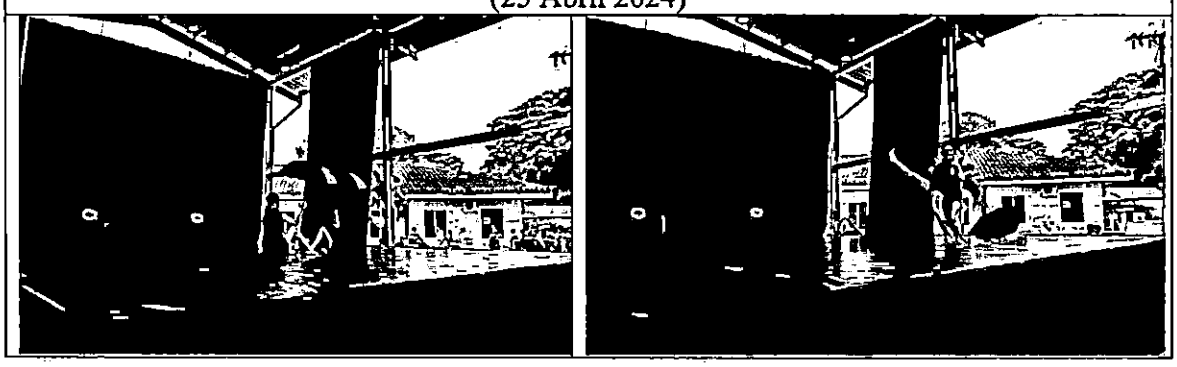



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

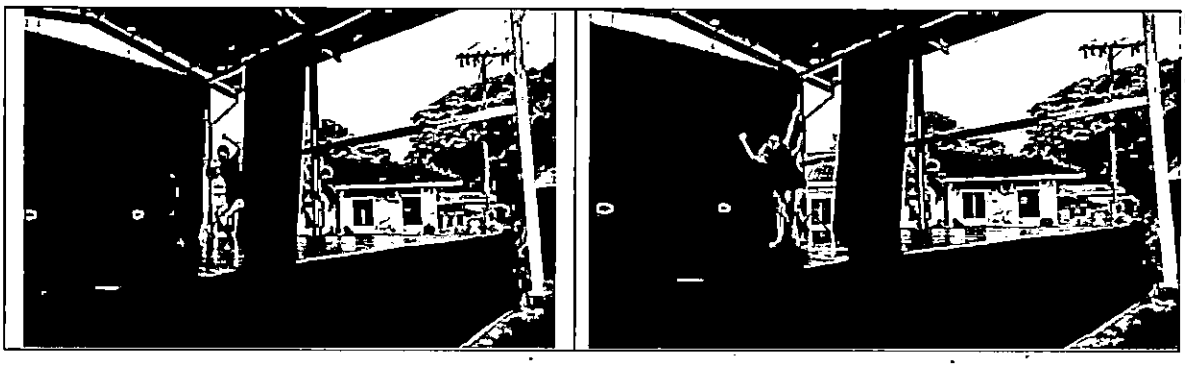
SEMANA DE DANZA BALLET (22 Abril 2024)



SEMANA DE DANZA PROMOTORES CULTURALES OBRA FALSA REALIDAD (23 Abril 2024)



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico



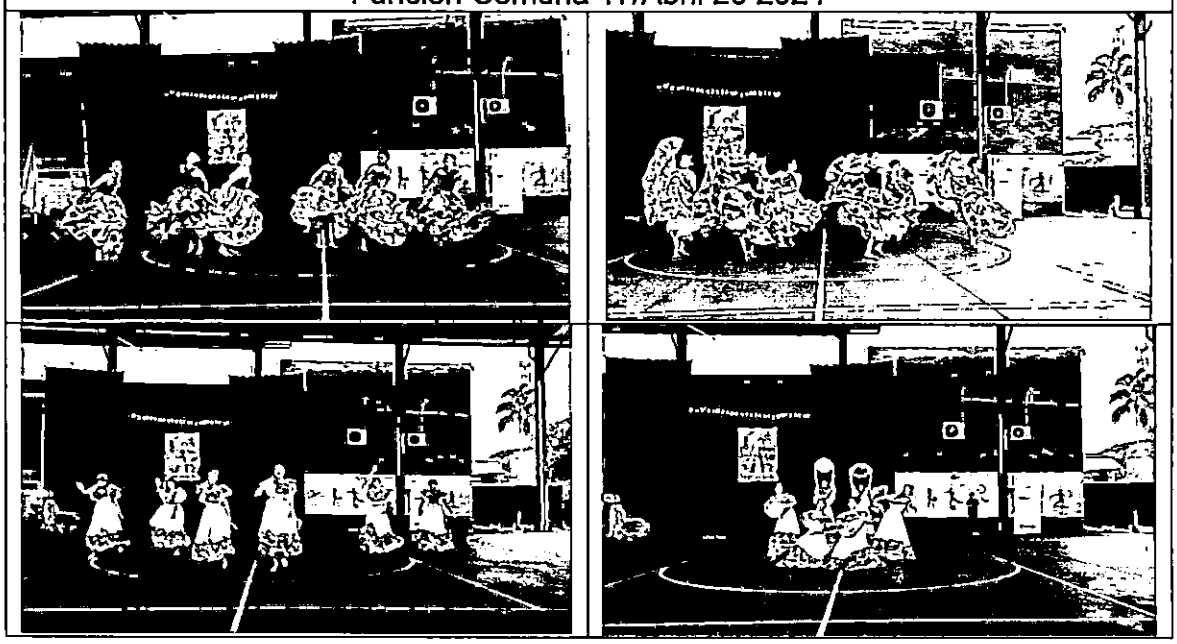
SEMANA DE DANZA PROMOTORES CULTURALES OBRA QUITIPON (22 Abril 2024)



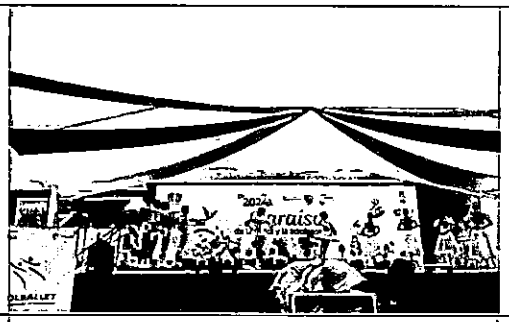
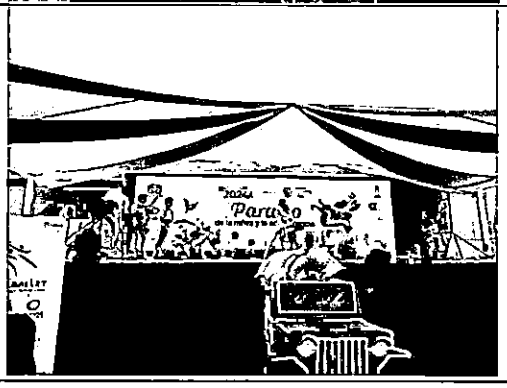
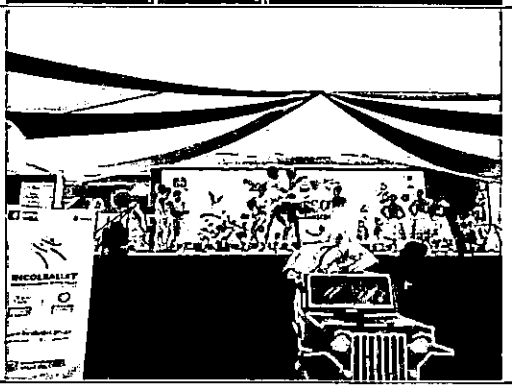
SEMANA DE DANZA OBRA NOVA TERRA (25 Abril 2024)

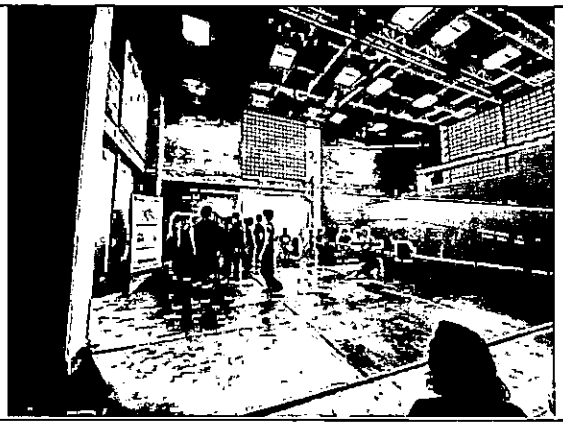


Función Comuna 17/Abril 26 2024



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

OBRA PAS DEUX LA ESPIGA (27 Abril 2024)	
	
	

OBRAS PERFORMAN (3 Mayo 2024)	
	

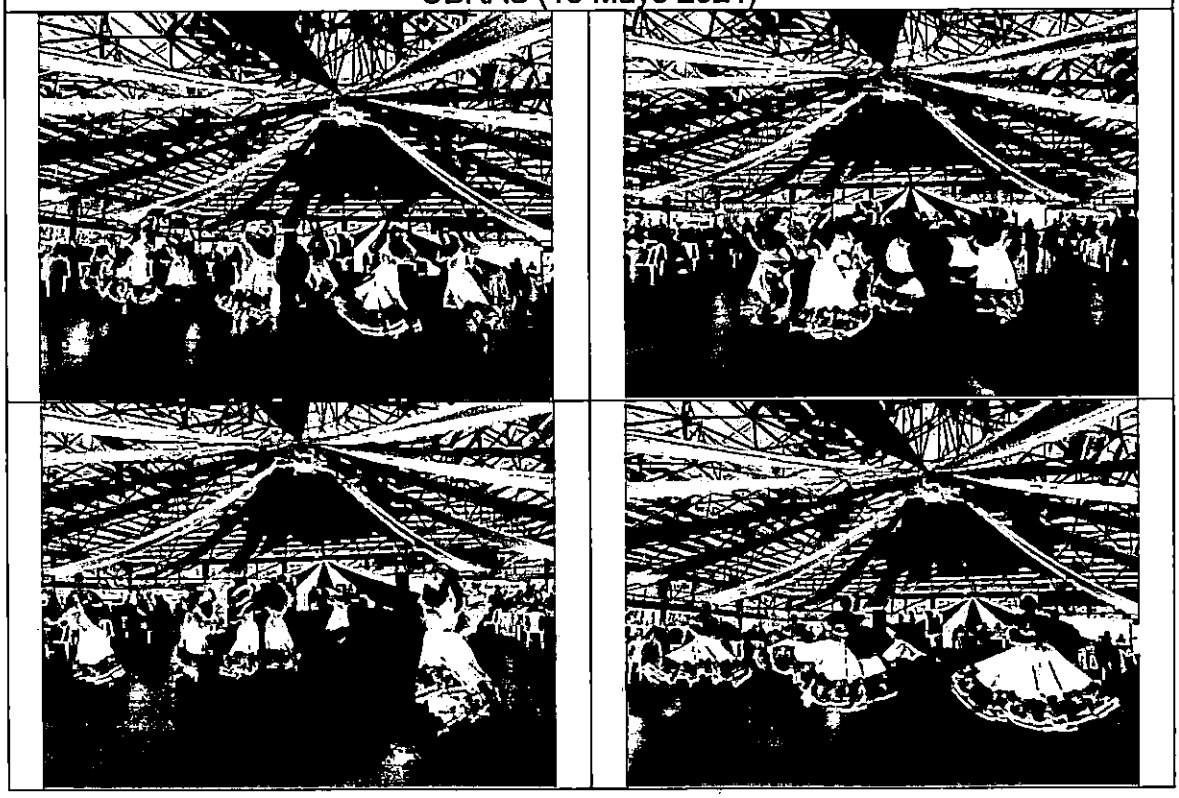
Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO23.07451
BUREAU VERITAS
7629

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico



OBRAS (15 Mayo 2024)



Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO23.07451

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO23.07451

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

OBLIGACION 2: Apoyo para creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación en el valle del cauca.

SUBACTIVIDAD 2.1 Realizar formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas. 2000 personas

ANEXOS 2.1:

- Registro fotográfico público (escuela de formación).

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Registro fotográfico publico escuela de formación:

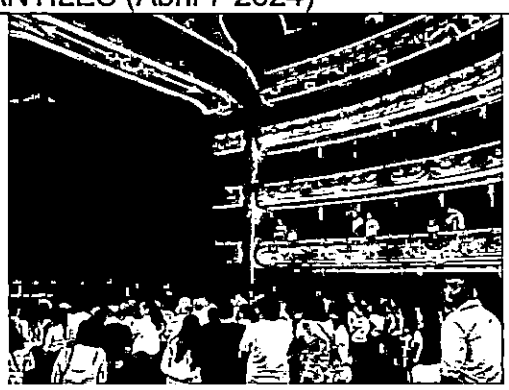
Función Colombo británico Marzo 21 2024




Función Boulevard del oriente Marzo 23 2024




PUBLICO DOMINGOS INFANTILES (Abril 7 2024)

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico



OBRA FAIDY DOLL (22 Abril 2024)



OBRA FALSA REALIDAD 23 Abril 2024)



Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO23.07451
7828

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

OBRA QUITIPON (24 Abril 2024)




OBRA NOV TERRA (25 Abril 2024)




Función Comuna 17 día del idioma Abril 26 2024




INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

PLAZOLETA SAN FRANCISCO (27 Abril 2024)




PERFORMAN UNIVALLE (3 Mayo 2024)




COMFENALCO CAÑAS GORDAS (15 Mayo 2024)




Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
N° CO23.07451

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

SUBACTIVIDAD 2.2. Realizar formación artística de públicos en danza clásica y/o contemporánea. 2000 personas.

ANEXOS 2.2:

- Registro fotográfico público (compañías profesionales).

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Registro fotográfico del público asistente a funciones:

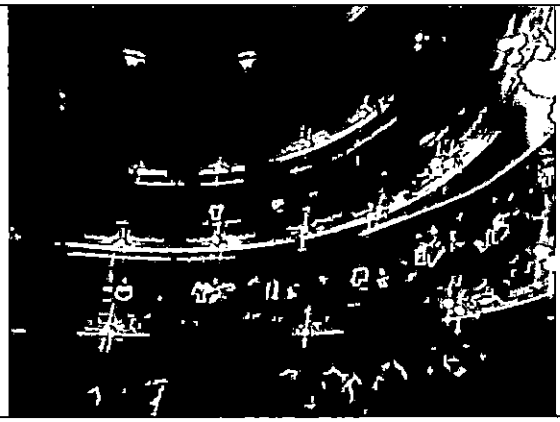
CCDC OBRA LA HORA AZUL (Marzo 29 del 2024)





CCB Festival NEBRADA Abril 5 del 2024



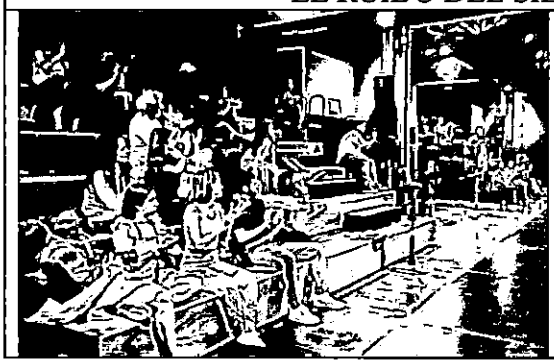


INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

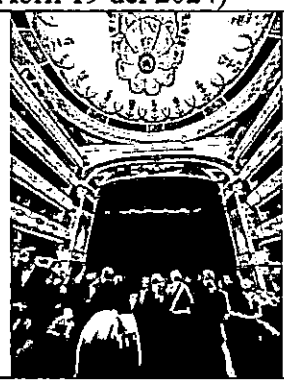
LA CULPA ES DEL SON Abril 18 del 2024




EL RUIDO DEL SILENCIO Abril 18 del 2024




TRILOGIA OBRA LONGING RUSIA (Abril 19 del 2024)

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

OBRA DON QUIJOTE (Abril 26 del 2024)




OBRA TATIANA (Abril 26 del 2024)

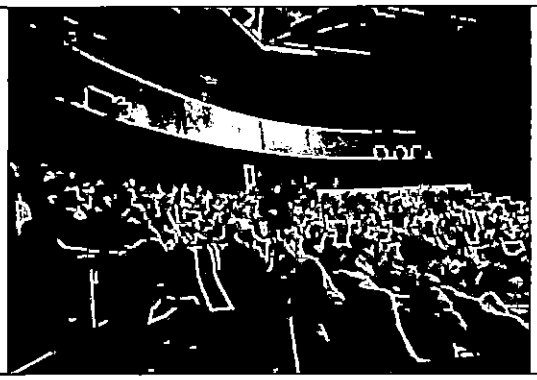
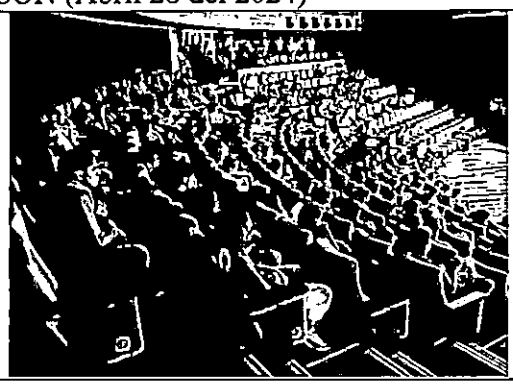



TRILOGIA OBRA LOVE (Abril 26 del 2024)




INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

OBRA LA CULPA ES DEL SON (Abril 28 del 2024)

OBRA EL RUIDO DEL SILENCIO (Abril 29 del 2024)




OBRA LA CULPA ES DEL SON (Abril 29 del 2024)




Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO23.07451

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

NEBRADA OBRA NUESTROS VALSES (Mayo 04 del 2024)




OBRA LA CULPA ES DEL SON (Mayo 04 del 2024)




TRILOGIA OBRA A FUEGO LENTO (Mayo 15 del 2024)




TRILOGIA OBRA LONGING (Mayo 15 del 2024)





TRILOGIA OBRA LOVE FEAR LOSS (Mayo 15 del 2024)





INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pio XII. Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO23.07451
BUREAU VERITAS 1828

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

OBLIGACION 3. Fortalecimiento de los procesos de la educación formal en danza dirigida a la niñez, adolescencia y juventud valle del cauca, Cali.

Subactividad 3.1 subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para niños talentos excepcionales. 300 personas.

Subactividad 3.2 subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales. 180 personas.

ANEXOS 3.1/3.2:

- Base de datos SIMAT
- Caracterización por grados, edades y etnia.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

GRADO Y EDAD DE ESTUDIANTES SEDE CENTRAL

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-5
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET
LISTADO DEL GRUPO: CUARTO BALLET CLÁSICO I JORNADA: Unica
DIRECTOR GRUPO: JENNIFER KATHERINE LOPEZ GONZALEZ AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ABELARDES DELGADO SALOME	NVO		9.0					
2	ALMENDRA LOAIZA SALOME	NVO		9.0					
3	ARCE UMENZA SHARON			10.0					
4	BARRERA QUINTERO LIAM MARTIN			8.0					
5	BONILLA PALOMINO LUISA MARIA			9.0					
6	CAMPIÑO QUINTANA CAMILA VALENTINA	NVO		10.0					
7	DELGADO ROMERO CAMILA			10.0					
8	GARCIA SALAZAR SALOME	NVO		10.0					
9	GONZALEZ GARCIA SALOME	NVO		9.0					
10	LEYTON ESPINOSA LUCIANA			9.0					
11	MEJIA LOPEZ DANIEL ALEJANDRO			9.0					
12	PEREA RAMIREZ SALOME			9.0					
13	PINEDA FRANCO SALOME	NVO		9.0					
14	PINEDA FRANCO SAMANTHA	NVO		9.0					
15	RENDON ZUÑIGA ABIGAIL			9.0					
16	RIOS HENAO LUISA	NVO		9.0					
17	RODRIGUEZ HERRERA MATIAS			9.0					
18	VALDES YEPES CORAL	NVO		9.0					
19	VARGAS DURAN MARIANA	NVO		9.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00841 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890328969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: QUINTO BALLET CLÁSICO II JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: JENNY MARGARITA MUÑOZ ÑAÑEZ AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	BALANTA MANZANARES SARA MICHELLE			9.0					
2	CANO GAVIRIA SHARON DAHIAN			10.0					
3	CARDENAS RAMIREZ SALOME			10.0					
4	CARDONA MORA VALERY XIMENA			10.0					
5	CORTAZAR GONZALEZ SARA NICOL			10.0					
6	CUERO CASTRILLON GABRIELLA			9.0					
7	DE LA CRUZ MUÑOZ HILARY SAMANTA	Repitente		12.0					
8	DIAZ ZUÑIGA JUAN JOSE			10.0					
9	GARCES ANGULO ANA MARIA			9.0					
10	GARCES RENTERIA ELIZABETH			11.0					
11	GONZALEZ MOSQUERA DANIELLA			10.0					
12	HERNANDEZ PEREA ADA ISABEL			10.0					
13	MENDOZA CORTES MATIAS	Repitente		11.0					
14	MUÑOZ RESTREPO SAMUEL			10.0					
15	OSORIO HERNANDEZ ISABEL			10.0					
16	RAMIREZ RODRIGUEZ SEBASTIAN			10.0					
17	TRUJILLO BURBANO SARA			10.0					
18	VILLEGAS ALZATE AURORA			10.0					
19	WALLIS CARDENAS SARA YULIETH			11.0					
20	YATE HERNANDEZ ZHARA			10.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890328969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: SEXTO III BALLET CLÁSICO JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: ANDREA ELISABETH GARCIA CACERES AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ARANGO ZAPATA JAILIN SARAY			11.0					
2	CABEZAS MUÑOZ GABRIELA			13.0					
3	CARVAJAL CASTAÑO ABIGAIL			11.0					
4	GOMEZ SARRIA LINDA ARIADNNA	Repitente		12.0					
5	GUTIERREZ TRILLERAS ISABELLA			11.0					
6	LOPEZ SANCHEZ ANA MARIA			10.0					
7	LUCERO ROJO ABIGAIL			11.0					
8	MARTINEZ GOMEZ DOMINIK			11.0					
9	NAVIA ZAPATA KAMILA			11.0					
10	ORTIZ PIEDRAHITA MARIA JULIANA			12.0					
11	ORTIZ PIEDRAHITA JUANA MARIA			12.0					
12	RUIZ GUTIERREZ ISABELLA			10.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
	01	15/05/2024	1 de 1

NIT: 890326969-0
TEL: 5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: SEXTO I DANZA CONTEMPORANEA JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ BECERRA AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ANGULO CORDOBA HANNY LUCIANA	Repitente		12.0					
2	BARRERA ARANGO CRISTHOPHER	NVO		13.0					
3	BEDOYA RODRIGUEZ CAMILA	NVO		12.0					
4	BELTRAN OVALLE JHULIAN SAMUEL	NVO		11.0					
5	BERMUDEZ QUIÑONES GABRIELA	Repitente		12.0					
6	ERASO SANCHEZ HELEN GUADALUPE	NVO		12.0					
7	FLOREZ GALEANO SAMANTA			12.0					
8	GARCIA ATEHORTUA DANA MICHELLE	NVO		11.0					
9	GARZON VARGAS SARAY			11.0					
10	LONDOÑO RUBIO HELLEN DAYANA	NVO		11.0					
11	MARTINEZ MUNDARAIN KAMILA DE JESUS			11.0					
12	NAVARRO DIAZ MARIA PAULA	Repitente		11.0					
13	RIOS RODRIGUEZ JOSEPH ANDRES			11.0					
14	SANTACRUZ RUEDA SALOME	NVO		12.0					
15	SANTAMARIA HERRERA ALLAN GABRIEL			11.0					
16	VALENCIA RAMIREZ JHOAN ANNDERLIG	NVO		11.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: SEXTO I PROMOTORES JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: ALEJANDRO MARTÍNEZ CARVAJAL AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ARIAS GOMEZ VALERIE SHALOM	NVO		12.0					
2	BERTEL CARDONA MARIANA			10.0					
3	BUENO RUIZ ALICIA	NVO		11.0					
4	CAMPO LABRADA JARY GINETH			11.0					
5	CAMPO PEÑA ZAIRA DANIELA			11.0					
6	CASTAÑEDA PALACIOS ISABEL			11.0					
7	CUERO CAICEDO ANA MARIA			11.0					
8	FERNANDEZ VEGA AMELIA MARIA	NVO		11.0					
9	GAITAN POSSO PALOMA	NVO		11.0					
10	GARCIA CAMPO SAMUEL			12.0					
11	GONZALEZ BETANCOURT ISABELLA	NVO		11.0					
12	HIDALGO ESCOBAR SALOME			11.0					
13	LONDOÑO VILLOTA ISABELLA	NVO		12.0					
14	PIEDRAHITA VARGAS SARA VALENTINA	NVO		12.0					
15	QUIÑONEZ FERNANDEZ EMILY VIOLET			12.0					
16	REYES BARONA SOFIA			11.0					
17	RODRIGUEZ ESCOBAR ISABELLA	NVO		10.0					
18	RODRIGUEZ PAREDES MARIA FERNANDA			11.0					
19	VASQUEZ PUENTES OSCAR ALEJANDRO			12.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890328968-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: SÉPTIMO IV BALLET CLÁSICO JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: ANA MIRELLA REYES MANRIQUE AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	CHARA CARABALI MAICOL DAVID			12.0					
2	GALARZA CABEZAS NIMAI			14.0					
3	HUGHES RUIZ MARIAH PAULA			12.0					
4	MARTINEZ JARAMILLO MARIA CAMILA	Repitente		13.0					
5	MONDRAGON MALLAMA JUAN MIGUEL			13.0					
6	MOYA RUBIANO ABRIL			13.0					
7	NAVIA SALCEDO MANUEL			12.0					
8	NAVIA SALCEDO ESTEBAN			12.0					
9	ROSERO GOMEZ DYLAN ANDREY			12.0					
10	VILLAQUIRAN MIRANDA KAMILA			14.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 08 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890325969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET
LISTADO DEL GRUPO: SÉPTIMO II DANZA CONTEMPORANEA JORNADA: Unica
DIRECTOR GRUPO: DIANA FERNANDA MORENO MARTÍNEZ AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ANGULO CORDOBA HANNA MARTINA			12.0					
2	BENITEZ ASPRILLA ANNARA			13.0					
3	GUTIERREZ NEIRA SEBASTIAN			11.0					
4	LINARES NAVARRO MELANNY			12.0					
5	MEDINA TORRES ALEXANDRA	Repitente		15.0					
6	PAQUE CHAVEZ MARIA ALEJANDRA			12.0					
7	PAY MORENO SALOME			13.0					
8	SANCHEZ RENGIFO ISABELLA			12.0					
9	TOLOZA BELALCAZAR CRISTIAN			11.0					
10	VASQUEZ BARRERA SARA VALERIA			12.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890328969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: SÉPTIMO II PROMOTORES CULTURALES JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: JHON EDWARD SEVILLANO BOYA AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	CASTRILLON CEDIEL SARA SOFIA	Repitente		13.0					
2	CORREA MONTIEL SAMARA			12.0					
3	DELGADO OBREGÓN LAURA SOFÍA			12.0					
4	GARCIA RUIZ MARIA JOSE			12.0					
5	GIRALDO MOLINA ANA ISABEL	NVO		12.0					
6	LUGO SANTACRUZ ANA SOFIA			12.0					
7	MARIN CRUZ MATIAS			12.0					
8	MORIANO GARCIA KAMILA			14.0					
9	MOSQUERA BERNAL HILEN XIMENA			13.0					
10	MUÑOZ ALZATE MARIA JOSE			12.0					
11	MUÑOZ DIAZ MARIANA			12.0					
12	MUÑOZ ZAPATA VALERIA			13.0					
13	ORTIZ LORZA GABRIELA			12.0					
14	PEREA BARONA LAURA SOFÍA			12.0					
15	PIZARRO BURBANO MARIA SOFIA			12.0					
16	RENGIFO ARAGÓN SARA ISABEL			13.0					
17	RICO AGUDELO JUAN MARTIN	BAP		12.0					
18	RODALLEGA FIGUEROA SARA SOFIA			13.0					
19	ROJAS PILLIMUE MAURICIO ANDRES			13.0					
20	SOLANO MOSQUERA VALENTINA			11.0					
21	ZAPATA OSORIO LUIS FELIPE			14.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326968-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	8553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: OCTAVO V BALLET CLÁSICO JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: CESAR EMILIO MOSQUERA AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	CABAL MONTEALEGRE MARIAPAZ			13.0					
2	CAICEDO VELASQUEZ SHARITH VANESSA	Repitente		13.0					
3	FLOREZ BARONA VALENTINA			13.0					
4	GARCIA REINA MARIA JOSE			13.0					
5	GOLONDRINO YUNDA JUAN JOSE			13.0					
6	GOMEZ ARDILA CARLOS ERNESTO			15.0					
7	LEDESMA SUAREZ MARIA ANTONIA			13.0					
8	MORAN SALOMON VALENTINA			14.0					
9	ORTIZ MAYOR MATIAS			13.0					
10	RAMIREZ PARRA SAMUEL ENRIQUE			13.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET					
	4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI					
	LISTADO DE NOVEDADES					
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890328969-0
		01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET
LISTADO DEL GRUPO: OCTAVO III DANZA CONTEMPOANEA JORNADA: Unica
DIRECTOR GRUPO: ARLAI GONZALEZ PADIN AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	BOHORQUEZ SALCEDO SANTIAGO			13.0					
2	GIRALDO NIETO MARIANA			14.0					
3	LIBREROS SANCHEZ MARIA ALEJANDRA			15.0					
4	LINARES QUIÑONES SHOFIA			14.0					
5	MARIN VELASQUEZ SARAY SOFIA			14.0					
6	MATEUS NAZMIN MARÍA ANGEL			14.0					
7	MIRA RENTERIA SANTIAGO			12.0					
8	PAREJA GARCIA MARIA DEL MAR	BAP		14.0					
9	ZAPATA VARONA HANNAH			13.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	6553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: OCTAVO III PROMOTORES CULTURALES JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: CARLOS EDUARDO MONDRAGÓN DUQUE AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ALZATE BENAVIDES ALEJANDRA			13.0					
2	AUDOR MANRIQUE MARIANA			13.0					
3	CAMPIÑO QUINTANA SOFIA VALENTINA			15.0					
4	CUESTA MARTINEZ JERRY SMITH			13.0					
5	GALLARDO ROQUEMES SAMARA ALONDRA			13.0					
6	GARCIA CHARRY MARIA JOSE			13.0					
7	LARGACHA ADGUTRIA VALENTINA			13.0					
8	LOPERA APONTE JUAN DAVID			14.0					
9	MABARDY CAMACHO NATALIA ANDREA			13.0					
10	MURILLO GONZALEZ ALIS VALERIA			12.0					
11	PRIETO ACOSTA ESTEBAN			13.0					
12	RUIZ HURTADO LUZ ANGELA			14.0					
13	TORO BERDUGO NICOLAS			15.0					
14	TORRES LONDOÑO VALERY			13.0					
15	UZCATEGUI LEON MARIA FERNANDA			13.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: NOVENO VI BALLET CLÁSICO 9-1 JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: ADRIANA LÓPEZ ASTUDILLO AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	CELIS VARGAS NICOLAS			16.0					
2	CHICAIZA TOAPANTA VALERIA			14.0					
3	GARCIA VASQUEZ CATALINA			14.0					
4	GUERRERO ARELLANO EVA MANUELA			14.0					
5	GUZMAN RODAS ANNA SOPHIA			15.0					
6	LOZANO GALEANO ISABELA			15.0					
7	LOZANO RAMÍREZ LAURA SOFIA			14.0					
8	MEJIA BETANCUR KAROL MICHELLE			14.0					
9	MOLINA LOPEZ SARA			15.0					
10	MOLINERO GIRALDO SARA ABIGAIL			13.0					
11	MORENO SANCHEZ LUCIANA			15.0					
12	MUÑOZ MOSQUERA VALERIA			14.0					
13	QUINTERO BERNAL SOFIA			14.0					
14	RENDON MUÑOZ VALERIA			14.0					
15	SANCHEZ MUÑOZ ANTONELLA			16.0					
16	SANCHEZ MUÑOZ GABRIELA			15.0					
17	TELLEZ MENESES DAHIAN YULIANA			14.0					
18	ZUÑIGA CANTERO VALERIA			15.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890329969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5533130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: NOVENO IV DANZA CONTEMPORANEA JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: EDISON ROJAS QUINTERO AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	BARAJAS PULGARIN ANA SOFIA			14.0					
2	CAICEDO CORTÉS SHARON DAYANNA			14.0					
3	MARRUGO LOZANO NATALIA NICOLE			16.0					
4	MARTÍNEZ GONZÁLEZ MELISSA			14.0					
5	MIRA RENTERIA STEPHANIE			14.0					
6	MURCIA MALLAMA JOSÉ RAFAEL			15.0					
7	OBANDO SABOGAL ANGELICA MARIA			14.0					
8	RAMIREZ RODRIGUEZ CATALINA			14.0					
9	VALENCIA FERNANDEZ SERGIO			14.0					
10	VALENCIA TORRES JULIANA			14.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: NOVENO IV PROMOTORES CULTURALES JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: JOHN JAIRO QUIÑONES HURTADO AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	GIRALDO GARCIA DANNA GABRIELA			14.0					
2	GUTIÉRREZ SANCHEZ HELEN			15.0					
3	LERMA RIZO ANNIE ISABELLA			14.0					
4	MARIN MOSQUERA MARÍA JOSÉ			14.0					
5	POLANIA JIMENEZ MANUELA			14.0					
6	RESTREPO RUEDA ISABELA			13.0					
7	TOBAR VEGA MARIA JOSE			14.0					
8	VALENCIA LAVERDE MARÍA DEL MAR			13.0					
9	VILLEGAS BENAVIDEZ SAMANTHA			15.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890329969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: DÉCIMO VII BALLET CLÁSICO 10-1 JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: VIVIANA ANDREA HURTADO DELGADO AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	AGUIÑO VALENCIA EYLIN SUSANA			16.0					
2	ALONSO RIVERA SOFÍA			14.0					
3	CASTRILLON GONZALEZ JULIAN ESTEBAN			15.0					
4	DE SOSTOA MARIN ANADALAY			15.0					
5	GONZALEZ BALANTA LUISA MARÍA			15.0					
6	HERNANDEZ PUENTES SANTIAGO			16.0					
7	LOZANO VIVEROS SHARAY DANIELA			16.0					
8	LUGO TORRES MARÍA JOSÉ			15.0					
9	ORTEGA VÉLEZ JULIETA			14.0					
10	PARDO TALAGA LENIN DANIEL			16.0					
11	ROMAN HERNANDEZ ANA SOFIA			16.0					
12	TORRES MONEDERO NICOLAS			16.0					
13	VALENCIA RESTREPO MARIANA			15.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890328969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	8553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: DÉCIMO V DANZA CONTEMPORANEA JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: VERÓNICA GONZÁLEZ ROLDÁN AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ARIAS MENDOZA SARAH			16.0					
2	BALANTA HERNANDEZ JUAN SEBASTIAN			16.0					
3	BERTEL CARDONA ALIZON			15.0					
4	CORREA MARULANDA SAMARA			15.0					
5	GUTIERREZ MIRANDA DANNA SOFIA			17.0					
6	LOPEZ JULIO SARA			17.0					
7	MELO VALENCIA MARIA CAMILA			14.0					
8	MORALES ESTRADA SHARICK			16.0					
9	RIVERA RENGIFO DEIVI SANTIAGO			17.0					
10	VEGA MARIN ISABELLA			14.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890328969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: DÉCIMO V PROMOTORES CULTURALES JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	BRAND MORENO ELIZABET			16.0					
2	CAICEDO CAICEDO YOSELIN			16.0					
3	CAMAYO DIAZ SARA JULIETH			15.0					
4	DIAZ ZUÑIGA MARIANA			16.0					
5	MOSQUERA LONDOÑO MARIA ALEJANDRA			15.0					
6	RAVE VILLADA LUISA MAGDALENA			15.0					
7	RENGIFO CUELLAR MARIANA			15.0					
8	ROPAIN RENGIFO MARIA ALEJANDRA			16.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: ONCE VIII BALLET CLÁSICO 11-1 JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: ZORAYDA DE LA CRUZ MIRANDA CORTES AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	BARRIOS ARISTIZABAL SOFIA			16.0					
2	BENAVIDES VIVAS SAMUEL ANDRES			17.0					
3	CHICAIZA TOAPANTA CAMILO			16.0					
4	CORTÉS BASTIDAS EMELLY VICTORIA			17.0					
5	HORMAZA MURILLO CATALINA			15.0					
6	HURTADO BONILLA EVELYN ANDREA			17.0					
7	LONDOÑO MARINEZ LIUMARA			16.0					
8	MONTAÑO BURITICA ANA MARÍA			16.0					
9	PAJOY MUÑOZ JOEL ESTEBAN			19.0					
10	PINZÓN HERRERA MARÍA ALEJANDRA			16.0					
11	RODRIGUEZ QUINTERO SOFÍA			16.0					
12	ROJAS MAYA DAVID			17.0					
13	ZULUAGA LÓPEZ GEIDY			15.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: ONCE VI DANZA CONTEMPORANEA JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: JORGE ABRIL SANTANDER AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ACEVEDO GÓMEZ JUAN CAMILO			18.0					
2	ARAGON AYALA GENÉSIS			16.0					
3	BONILLA MENDEZ JUAN IGNACIO			18.0					
4	CAMPO QUINTERO ANA VALERIA			17.0					
5	DIAZ DIAZ VIOLETA			16.0					
6	ESPINOSA RODRIGUEZ ISABELLA			17.0					
7	GIRALDO PIEDRAHITA MARIANA ALEJANDRA			17.0					
8	HERRERA CAICEDO MARIA ALEJANDRA			15.0					
9	RODRÍGUEZ ROZO ANGIE YISELTH			19.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	6553130

SEDE: CENTRAL INCOL BALLET

LISTADO DEL GRUPO: ONCE VI PROMOTORES CULTURALES JORNADA: Unica

DIRECTOR GRUPO: JOAQUIN ANDRES SALCEDO ROJAS AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	LOPEZ CAMPOS LAURA			17.0					
2	PEREIRA SUAREZ SOFIA			16.0					
3	PEREZ MAFLA SARA SOFIA			16.0					
4	PIAMBA GOMEZ GABRIELA			16.0					
5	RANGEL MARTINEZ NICOL DAYANA			16.0					
6	RIAÑO ARANGO SALOME			17.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

GRADO Y EDAD DE ESTUDIANTES SEDE CAÑASGORDAS

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CAÑAS GORDAS
LISTADO DEL GRUPO: TRANSICION T-1 JORNADA: Mañana
DIRECTOR GRUPO: NHORA YANETH CORTES CAICEDO AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ASPRILLA BONILLA ALANA	NVO		5.0					
2	BANOY RODRIGUEZ MARIA LUCIANA	NVO		5.0					
3	BETANCOURT MAZA SALOME	NVO		4.0					
4	BUITRAGO MONTOYA MARIO	NVO		5.0					
5	CUMBE ALZATE LUCIANA	NVO		5.0					
6	DIAZ PORTILLO JEAN	NVO		5.0					
7	GARCIA DIAZ ANTHONELLA	NVO		6.0					
8	GONZALEZ BERMUDEZ CELESTE	NVO		5.0					
9	HERRERA CAICEDO JOSE MARTIN	NVO		5.0					
10	LLINAS ANGEL CELESTE	NVO		5.0					
11	LOPEZ GONZALEZ EMILIA	NVO		6.0					
12	PAREDES SERNA ISABELLA	NVO		5.0					
13	PAZ ROA GENESIS ANDREA	NVO		5.0					
14	PRADO GUAZA ALANNA	NVO		5.0					
15	QUINTERO RICO ABBYE LUCIANA	NVO		5.0					
16	QUIROGA DIAZ MARTINA	NVO		5.0					
17	RIVERA PUENTES EMMA	NVO		5.0					
18	TABORDA IDARRAGA JUAN ANGEL	NVO		5.0					
19	TALAGA HERRERA ROSELYN SARAY	NVO		5.0					
20	VALDES VARGAS SARA	NVO		5.0					
21	VALENCIA BANGUERO DANNY KENLAHIA	NVO		6.0					
22	VILLEGAS RIVAS AITANA	NVO		5.0					
23	ZUÑIGA GRIJALBA AMY	NVO		5.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CAÑAS GORDAS

LISTADO DEL GRUPO: PRIMERO 1-1 JORNADA: Mañana

DIRECTOR GRUPO: ALEXANDRA GAVIRIA ROJAS AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ARIAS ARBOLEDA SALOME			6.0					
2	BERMUDEZ MORA GAITANA	NVO		6.0					
3	CABRERA CAMPO IVANNA			7.0					
4	CARABALI ERAZO DANNA SOFIA			6.0					
5	CATAÑO GALLEGO SANTIAGO			6.0					
6	CORDOBA CARDONA MARTIN	Repitente		7.0					
7	CORDOBA SIERRA MARIA JOSE			6.0					
8	CUBILLOS ROJAS SALOME	NVO		7.0					
9	DUQUE SANDOVAL ISABELLA			6.0					
10	FERNANDEZ SOTO TAMARA			6.0					
11	FIGUEROA BARONA ANTONELLA	NVO		6.0					
12	FLOREZ GALEANO EMILIO			6.0					
13	GOMEZ BRAVO GABRIELA			6.0					
14	LASSO JARAMILLO HANNAH YALEZKA			6.0					
15	ORBES ANCHUNDIA HANNY			6.0					
16	PARRA FIGUEROA LUCIANA			6.0					
17	PAZ ROA ABIGAIL			7.0					
18	PEREA RAMIREZ JUAN DANIEL			7.0					
19	PERILLA AGUIRRE GABRIELA			7.0					
20	RAMOS FERNANDEZ BIANCA			6.0					
21	RIASCOS CHAQUEA ROSE			6.0					
22	RIVERA ZORRILLA ISABELLA			6.0					
23	RODRIGUEZ PEREZ JUAN PABLO			6.0					
24	SANCHEZ CEBALLOS ABBYGAIL			6.0					
25	TORIBIO VICTORIA GABRIEL JESUS			6.0					
26	TORRES GIRALDO SALOME			6.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CAÑAS GORDAS
LISTADO DEL GRUPO: PRIMERO 1-2 JORNADA: Tarde
DIRECTOR GRUPO: LUCERO DE LA CRUZ FLOREZ BUENO AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ABARCA APONZA PAULA ALEJANDRA	NVO		6.0					
2	ARAGON MOSQUERA MATHIAS			6.0					
3	ARIAS GOMEZ SARAY YIREH			6.0					
4	CUADROS VELASQUEZ BEYHAN LUCIANA	NVO		6.0					
5	ESTRADA ROMERO ISAANDRI ALEUZENEV	NVO		6.0					
6	GIRALDO PATIÑO MARIA DE LOS ANGELES			6.0					
7	GUEVARA RODRIGUEZ ALISSON	NVO		5.0					
8	HURTADO HURTADO ABBYGAIL			6.0					
9	LASSO BALCAZAR JADE ISABEL			6.0					
10	LLINAS ANGEL JUAN JOSE			7.0					
11	LOPEZ OVALLE ISAAC			6.0					
12	MONTENEGRO NARVAEZ DAVID ALEJANDRO	BAP		6.0					
13	MORENO SERNA MARIANA			6.0					
14	MUÑOZ SALAZAR VICTORIA			6.0					
15	POSSO SOLARTE ISABELA	NVO		7.0					
16	RIVAS CANDELA MARIANGEL			6.0					
17	ROSERO ESQUIVEL MARTINA			7.0					
18	SOLARTE AGUDELO MARIA ANTONIA	NVO		6.0					
19	TIQUE CARDONA SAMANTHA			6.0					
20	TRUJILLO VARGAS MARIANA	NVO		7.0					
21	URBINA DABOIN CESSARI ANTONELLA DE JESUS			7.0					
22	VITERI GUTIERREZ MARIANA	NVO		6.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890328969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CAÑAS GORDAS

LISTADO DEL GRUPO: SEGUNDO 2-1 JORNADA: Mañana

DIRECTOR GRUPO: NANCY YANIRA TRIANA PORRAS AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	APONZA ACOSTA MARIANA			7.0					
2	BOLIVAR MUNDARAIN KRISTYNE ANTONELLA			8.0					
3	CARMONA RIVAS MARIANGEL			7.0					
4	CASTAÑEDA JARAMILLO DIANA ALEJANDRA			7.0					
5	CÓRDOBA CASTAÑO JUAN DIEGO			7.0					
6	ESPINOSA RODRIGUEZ JULIETA			7.0					
7	GÓMEZ ARDILA JOSE FRANCISCO			7.0					
8	GONZALEZ NOGUERA EMILY	NVO		8.0					
9	GUTIERREZ VARGAS ISAAC			8.0					
10	LOAIZA ORTIZ MAIK HOWARD	NVO		7.0					
11	LUGO PARRA GABRIELA			7.0					
12	MENA APONZA EMMANUEL			8.0					
13	MUÑOZ ORTEGA SALOME			7.0					
14	ORTIZ GONZALES EMILIANO			7.0					
15	ORTIZ MAYOR MARIANA			7.0					
16	PARRA FORI ASHLEY VALERIA			7.0					
17	QUINTERO GARCIA FABIANA			7.0					
18	RAMOS CRUZ JOSHUA			7.0					
19	RAMOS DELGADO LUCIANA			7.0					
20	SANDOVAL ALVARADO ANA VICTORIA			7.0					
21	SINISTERRA JARAMILLO LUCIANA			6.0					
22	STERLING SARAZA JHOAN JACOBO			7.0					
23	TORRES LONDOÑO SAMANTHA	NVO		7.0					
24	URBINA DABOIN CESAR MATHIAS RASEC			8.0					
25	VERA GUACHETA SALOME			8.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CAÑAS GORDAS

LISTADO DEL GRUPO: TERCERO 3-1 JORNADA: Mañana

DIRECTOR GRUPO: TIRZA ANGULO AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	ACOSTA DORADO VALENTINA			8.0					
2	ACOSTA SUAREZ JUANITA			8.0					
3	ANDRADE GONZALEZ ARIADNA			9.0					
4	ARANGO COSME SALOME			8.0					
5	BURGOS IDARRAGA BRUCE EMILIANO			9.0					
6	CAICEDO ZEQUEIRA LUCIANA			8.0					
7	CAMPO QUINTERO DOMINICK	NVO		8.0					
8	CARDENAS GUZMAN MARTINA			9.0					
9	CARDONA ROZO DANNA SOFIA			9.0					
10	CARDONA SANCHEZ MARIANA	NVO		8.0					
11	CUASAPUD SANCHEZ SADIC			8.0					
12	DE LA CRUZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL			9.0					
13	GALEANO CAÑON LUCIANA			8.0					
14	GALEANO CAÑON MARIANA			8.0					
15	GARCIA PANTOJA LUCIANA	NVO		8.0					
16	GONZALEZ PEREZ JUANITA			8.0					
17	LONDOÑO ROJAS JULIETA	NVO		8.0					
18	NARVAEZ CASTRILLON ISABELLA			8.0					
19	ORTIZ OSPINA SANTIAGO			8.0					
20	PALOMINO GUARNIZO JUAN DIEGO	NVO		9.0					
21	PEÑA JIMENEZ EMMA	NVO		8.0					
22	POLO LOZADA GELEN	NVO		11.0					
23	QUIROGA DIAZ LUCIANA			8.0					
24	RENTERIA VALENCIA LUIS MIGUEL			8.0					
25	SOTO CASTILLO ISMAEL			8.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326989-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CAÑAS GORDAS

LISTADO DEL GRUPO: CUARTO 4-1 JORNADA: Mañana

DIRECTOR GRUPO: SARA CECILIA OSPINA DUQUE AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	AGRONO VIVEROS MARIA JOSE			10.0					
2	ARIAS PARRA CELESTE			9.0					
3	CARABALLO MOSQUERA JOHEL EDUARDO			10.0					
4	CORREA GIRALDO ANA SOFIA	NVO		9.0					
5	DE LA ROSA SALAZAR DERECK RAFAEL			9.0					
6	ESPAÑA ARENAS SARAY	NVO		10.0					
7	FLEITAS SANES VICTOR MANUEL	NVO		9.0					
8	FRANCO BRAVO SAMANTHA			9.0					
9	GONZALEZ CHAMA YOORE INGRID GINARI			11.0					
10	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSEPH DAVID			10.0					
11	JAIMES LASSO ALLISON			9.0					
12	LOPEZ VILLEGAS SHANON ALEXANDRA			9.0					
13	MINA RIVAS LUIS FERNANDO			9.0					
14	POMEO RIASCOS SOFIA			9.0					
15	RIVERA LOZANO MARIA CAMILA			9.0					
16	ROSERO GOMEZ JULIO CESAR	BAP		10.0					
17	SALAZAR HUDGSON MATHIAS			9.0					
18	VALENCIA ARGOTTY NICOLE MARIANA	NVO		9.0					
19	VITERI GUTIERREZ ANGELES	NVO		10.0					
20	ZAPATA CAMPO ANDRES FELIPE			10.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Fecha Impresión: 15/05/2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

4143.010.21.0.00641 de febrero 06 del 2023 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CALI

LISTADO DE NOVEDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	NIT:	890326969-0
	01	15/05/2024	1 de 1	TEL:	5553130

SEDE: CAÑAS GORDAS

LISTADO DEL GRUPO: QUINTO 5-1 JORNADA: Mañana

DIRECTOR GRUPO: ZALATHIEL CARDENAS BONILLA AÑO LECTIVO: 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES DE ESTUDIANTES	NOV.	SIMAT	Edad					
1	DURAN MAUNA LUCIANA			11.0					
2	ESPINOZA RODRIGUEZ LUCIANA			10.0					
3	FLEITAS SANES DANIEL ALEJANDRO	NVO		10.0					
4	GOMEZ ARDILA ANA MARIA			11.0					
5	GONZALEZ CHANTRE JOSHUA	NVO		10.0					
6	GONZALEZ VARGAS JORGE ANDRES			11.0					
7	LOAIZA ORTIZ AMELIE			11.0					
8	MANCILLA GOMEZ JUAN JOSE			10.0					
9	MOSQUERA MUÑOZ SALOME			11.0					
10	MULATO VALLE LUCRECIA			11.0					
11	MURILLO LOPEZ VALERY NATALIA	NVO		11.0					
12	OCAMPO PINTO ANGEL JULIETA			10.0					
13	OSPINA ARAQUE GABRIELLA			11.0					
14	PILCUE OLAYA TOMAS			11.0					
15	QUIÑONEZ CAMPO ORIANA			11.0					
16	RIASCOS MURILLO SARA			10.0					
17	SINISTERRA QUINTERO GABRIELA			11.0					
18	TABORDA IDARRAGA MARIA CAMILA			10.0					
19	ZAPATA OSORIO SAMUEL			11.0					

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Total alumnos sede cañas gordas:

SEDE	GRADO	GRUPO	JORNADA	N° ESTUDIANTES	HOMBRES	MUJERES	RANGO EDAD AÑOS
CAÑASGORDAS	0°	TRANSICIÓN	MAÑANA	8	1	7	5
				15	3	12	6
	1°	PRIMERO	MAÑANA	3	2	1	6
				21	4	17	7
				2	1	1	8
	1°	PRIMERO	TARDE	3	0	3	6
				18	4	14	7
				1	0	1	8
	2°	SEGUNDO	MAÑANA	8	5	3	7
				15	3	13	8
				1	1	0	9
	3°	TERCERO	MAÑANA	4	1	3	8
				16	3	13	9
				4	3	1	10
				1	0	1	11
	4°	CUARTO	MAÑANA	4	3	1	9
				11	2	9	10
				5	3	2	11
	5°	QUINTO	MAÑANA	15	5	10	11
				4	1	3	12
TOTAL	7	7	2	159	45	115	5 A 12

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Total alumnos sede Centra

SEDE	GRADO	GRUPO	JORNADA	N° ESTUDIANTES	HOMBRES	MUJERES	RANGO EDAD AÑOS
CENTRAL	4°	I BALLET	UNICA	5	1	4	9
				11	2	9	10
				3	0	3	10
	5°	II BALLET	UNICA	4	0	4	10
				14	3	11	11
				1	1	0	12
				1	0	1	13
	6°	III BALLET	UNICA	3	1	2	11
				7	0	7	12
				1	0	1	13
				1	0	1	14
	6°	I DANZA	UNICA	2	1	1	11
				11	3	8	12
				3	1	2	13
	6°	I PROMOTORES	UNICA	3	0	3	11
				16	2	14	12
	7°	IV BALLET	UNICA	3	3	0	12
				4	3	1	13
				4	1	3	14
	7°	II DANZA	UNICA	4	2	2	12
				5	0	5	13
				1	0	1	15
	7°	II PROMOTORES	UNICA	6	1	5	12
				9	3	6	13
				6	1	5	14
	8°	V BALLET	UNICA	4	2	2	13
				4	2	2	14
				1	0	1	15

				1	1	0	16
	8°	III DANZA	UNICA	1	1	0	13
				6	1	5	14
				2	0	2	15
	8°	III PROMOTORES	UNICA	2	0	2	13
				9	3	6	14
				2	1	1	15
				2	1	1	16
	9°	VI BALLET	UNICA	1	0	1	13
				2	0	2	14
				12	0	12	15
				3	1	2	16
	9°	IV DANZA	UNICA	4	1	3	14
				4	0	4	15
				1	1	0	16
				1	0	1	17
	9°	IV PROMOTORES	UNICA	1	0	1	13
				2	0	2	14
				5	0	5	15
				1	0	1	16
	10°	VII BALLET	UNICA	4	1	3	15
				7	1	6	16
				2	2	0	17
	10°	V DANZA	UNICA	2	0	2	15
				4	0	4	16
				3	1	2	17
				1	1	0	18
	10°	V PROMOTORES	UNICA	1	0	1	15
				6	0	6	16
				1	0	1	17
	11°	VIII BALLET	UNICA	5	0	5	16

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

				7	3	4	17
				1	1	0	19
	11°	VI DANZA	UNICA	1	0	1	16
				3	0	3	17
				3	1	2	18
				2	1	1	19
	11°	VI PROMOTORES	UNICA	1	0	1	16
				5	0	5	17
TOTAL	**20**	**20**	**1**	**258**	**56**	**202**	**9 A 19**

Estudiantes caracterizados entre los 5 y 12 años:

ESTADO_I	JORNADA	GRADO	tipo_doc	doc	apellido_1	apellido_2	nombre_1	nombre_2	edad	etnia	resguardo	POB_VICT	DISCAPAC	CAPACIDA	count(*)
MATRICULA	ÚNICA	CUARTO	TI:TARJETA D	1115459397	GARCES	ANGULO	ANA	MARIA	9	AFRODESCEN	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
MATRICULA	MAÑANA	QUINTO	TI:TARJETA D	1061212832	CUERO	CAICEDO	ANA	MARIA	11	NEGRITUDES	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
MATRICULA	MAÑANA	TERCERO	TI:TARJETA D	1112060605	MINA	RIVAS	LUIS	FERNANDO	10	AFRODESCEN	NO APLICA	null	NO APLICA	NO APLICA	1
MATRICULA	ÚNICA	SEXTO	TI:TARJETA D	1110373344	BERMUDEZ	QUIÑONEZ	GABRIELA	null	12	NEGRITUDES	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1

AÑ	INSTITUCION	SEDE	ESTADO_I	JORNADA	GRADO	tipo_doc	doc	apellido_1	apellido_2	nombre_1	nombre_2	edad	etnia	resguardo	POB_VICT	DISCAPAC	CAPACIDA	count(*)
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	CUARTO	TI:TARJETA D	1107511238	BARRERA	QUINTERO	LIAN	MARTIN	8	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	SEXTO	TI:TARJETA D	1110373344	BERMUDEZ	QUIÑONEZ	GABRIELA	null	12	NEGRITUDES	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	CUARTO	TI:TARJETA D	1116922009	CARDENAS	RAMIREZ	SALOME	null	10	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	SEDE CAÑAS	MATRICULA	MAÑANA	QUINTO	TI:TARJETA D	1061212832	CUERO	CAICEDO	ANA	MARIA	11	NEGRITUDES	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	CUARTO	TI:TARJETA D	1115459397	GARCES	ANGULO	ANA	MARIA	9	AFRODESCEN	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	QUINTO	TI:TARJETA D	1139836625	MENDOZA	CORTES	MATIAS	null	11	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	TALENTO EX	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	SEPTIMO	TI:TARJETA D	1104828188	MURILLO	GONZALEZ	AUS	VALERIA	12	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	SEXTO	TI:TARJETA D	1112055190	ROSERO	GOMEZ	DYLAN	ANDREY	12	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	TALENTO EX	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	SEDE CAÑAS	MATRICULA	MAÑANA	TERCERO	TI:TARJETA D	1150692018	ROSERO	GOMEZ	JULIO	CESAR	10	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1

Estudiantes caracterizados entre los 13 y 18 años:

INSTITUCI	SEDE	ESTADO_I	JORNADA	GRADO	tipo_doc	doc	apellido_1	apellido_2	nombre_1	nombre_2	edad	etnia	resguardo	POB_VICT	DISCAPAC	CAPACIDA	count(*)
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	NOVENO	TI:TARJETA D	1112045479	PARDO	TALAGA	LENIN	DANIEL	17	PAEZ (AUTO	NO APLICA	null	NO APLICA	TALENTO EX	1
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	SEPTIMO	TI:TARJETA D	1149936907	CAICEDO	VELASQUEZ	SHARITH	VANESSA	13	AFRODESCEN	NO APLICA	null	NO APLICA	TALENTO EX	1
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	SEPTIMO	TI:TARJETA D	1109548528	RUIZ	HURTADO	LUZ	ANGELA	14	AFRODESCEN	NO APLICA	null	NO APLICA	NO APLICA	1
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	NOVENO	TI:TARJETA D	1112400930	TORRES	MONEDERO	NICOLAS	null	16	NEGRITUDES	NO APLICA	null	NO APLICA	TALENTO EX	1
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	NOVENO	TI:TARJETA D	1110368818	BRAND	MORENO	ELIZABETH	null	16	AFRODESCEN	NO APLICA	null	NO APLICA	NO APLICA	1
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	NOVENO	TI:TARJETA D	1108336149	CORREA	MARULANDA	SAMARA	null	15	AFRODESCEN	NO APLICA	null	NO APLICA	TALENTO EX	1
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	DÉCIMO	TI:TARJETA D	1105369090	CAMPO	QUINTERO	ANA	VALERIA	17	AFRODESCEN	NO APLICA	null	NO APLICA	TALENTO EX	1
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	SEPTIMO	TI:TARJETA D	1108337370	ALZATE	BENAVIDES	ALEJANDRA	null	13	AFRODESCEN	NO APLICA	null	NO APLICA	NO APLICA	1
INSTITUCION	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	SEXTO	TI:TARJETA D	1107861238	RENGIFO	ARAGON	SARA	ISABEL	13	NEGRITUDES	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1

AÑ	INSTITUCION	SEDE	ESTADO_I	JORNADA	GRADO	tipo_doc	doc	apellido_1	apellido_2	nombre_1	nombre_2	edad	etnia	resguardo	POB_VICT	DISCAPAC	CAPACIDA	count(*)
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	DÉCIMO	TI:TARJETA D	1112045860	DIAZ	DIAZ	VIOLETA	null	15	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	TALENTO EX	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	OCTAVO	TI:TARJETA D	1105375157	MORENO	SANCHEZ	LUCIANA	null	15	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	TALENTO EX	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	DÉCIMO	TI:TARJETA D	1112095784	PINZON	HERRERA	MARIA	ALEJANDRA	16	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	TALENTO EX	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	NOVENO	TI:TARJETA D	1059141815	RAVE	VILLADA	LUISA	MAGDALENA	15	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	SEXTO	TI:TARJETA D	1107861238	RENGIFO	ARAGON	SARA	ISABEL	13	NEGRITUDES	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	1
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TE	INSTITUCION	MATRICULA	ÚNICA	DÉCIMO	TI:TARJETA D	1111547774	ZULUAGA	LOPEZ	GEIDY	null	15	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	TALENTO EX	1

Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	31/08/2024 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/12/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cali

Proveedor Seleccionado

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET — 0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12478071
Número del contrato	1.210.18.02.3021
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTÍSTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA"
Tipo de contrato	Otro
Fecha de inicio del contrato	12 días de tiempo transcurrido *(20/03/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	161 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución

Aprobado por:	*BEATRIZ DELGADO MOTTOA*	*Fecha de aprobación:*	*18/03/2024 2:03:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA*	*Fecha de aprobación:*	*18/03/2024 4:30:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6109685_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6109685_En ejecución

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Código: FO-M9-P2-53 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 14

COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT. 890399029-5

ORDENADOR GASTO: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

CONVENIDO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO "INCOLBALLET

NUMERO DE IDENTIFICACION: No. 890.325.989-3

PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

Meta de Resultado: MR10302002. Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno

PROYECTO 2: APOYO PARA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTÍSTICAS Y TALLERES DE FORMACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

Meta de Resultado: MR10302002. Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno

PROYECTO 3: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN DANZA DIRIGIDA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VALLE DEL CAUCA CALI

Meta de Resultado: MR50102001. Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTÍSTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA"

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO: Las actividades específicas a desarrollar en el convenio son las siguientes:

ACTIVIDAD 1. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

1.1 Ejecutar funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor	OBRAS	60
1.2 Ejecutar las funciones artísticas de danza de repertorio infantil, adolescente y de juventud	OBRAS	30
1.3 Realizar la Producción de obras artísticas en danza	OBRAS	60
1.4 Realizar la Producción de obras de danza de repertorio infantil, adolescencia y juventud	OBRAS	30

ACTIVIDAD 2. APOYO PARA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTÍSTICAS Y TALLERES DE FORMACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

2.1 Realizar formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas	PERSONAS	2000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2.2 Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea.	PERSONAS	2000

ACTIVIDAD 3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN DANZA DIRIGIDA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VALLE DEL CAUCA CALI

3.1 Subsidiar a los estudiantes, de educación formal en danza para niños talentos excepcionales.	PERSONAS	300
3.2 Subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales.	PERSONAS	180

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio es por la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 3.500.000.000) M/CTE, Mas treinta millones de pesos ($30.000.000) M/CTE como aporte del ejecutor incluido impuesto, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley, Más treinta millones de pesos ($30.000.000) M/CTE como aporte del ejecutor a título de contrapartida, representados en una bolsa a monto agotable de elementos de producción, relacionados en informe final de ejecución.

Los elementos de producción de esta bolsa son los siguientes:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ITEMS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN HISTÓRICOS INCOLBALLET
HONORARIOS
Honorarios Coreografía
Honorario Luminotécnico
Honorario Jurados
ALQUILERES
Alquiler Teatro
Alquiler luces
Alquiler sonido
Alquiler máquina de humo
Alquiler videobeam
TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN
Transporte Carga
Alimentación compañía y personal técnico
Viáticos
Hospedajes
Tiquetes aéreos
Transporte Aeropuerto/Hotel/ Aeropuerto
Transporte local pasajeros
COSTOS DE PRODUCCIÓN
Compra y/o elaboración de elementos de utilería y/o escenografía
Pago Organismos de socorro
Pago sayco
Pago Acinpro
Pago acomodadores (65 exige el teatro)
Reparación y/o compra de vestuario y/o utilería
Fotografía registro

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ITEMS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN HISTÓRICOS INCOLBALLET
HONORARIOS
Honorarios Coreografía
Honorario Luminotécnico
Honorario Jurados
Medallería - Premiación
Elementos fisioterapia
Pago de trámites de permisos secretaría de Gobierno
Pago de derechos morales
Pago montaje y desmontaje de foso
Mensajería

Dicho lo anterior el convenio tiene un valor total de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($3.530.000.000) M/CTE. incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO. El Departamento del Valle del Cauca SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL pagará al Conveniente el valor del presente Convenio con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal Números.1.No. de CDP: 6000000164, 2. No. de CDP: 6000000163 3. No. de CDP: 6000000162 del fecha 13 de febrero de mes de año.El presente Convenio está sujeto a registro presupuestal y el desembolso de su valor a las apropiaciones presupuestales. El Departamento del Valle del Cauca desembolsará al Convenido el valor del convenio en la siguiente forma: tres (3) desembolsos parciales previa ejecución de las actividades del proyecto así: A) Un primer desembolso equivalente al 30% sobre el valor total del convenio, es decir MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.050.000.000) M/CTE, una vez suscrita el acta de inicio – Aprobación en la plataforma del SECOPII- presentado el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y programación de actividades artísticas y culturales. B) Un segundo desembolso equivalente al 35% sobre el valor total del convenio, es decir, MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.225.000.00), previa presentación de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 65% C) Un tercer y último desembolso equivalente al 35% sobre el valor total del convenio, es decir, MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.225.000.00), previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 100%, además del informe de avance de ejecución de actividades final consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor. El aporte de INCOLBALLET a la ejecución a título de contrapartida equivalente a $30.000.000 MILLONES DE PESOS estarán representados en una bolsa a monto agotable de elementos de producción, relacionados en el informe final de ejecución. Los desembolso se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: i) Soporte de cobro con los requisitos exigidos por la DIAN, según tipo de persona; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Los desembolsos quedan sujetos a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONVENIDO. El Convenido hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Convenio. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. 5.4 El Convenido al momento de la celebración del presente Convenio afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del convenio en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Convenido está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente convenio. 5.7 El Convenido durante la ejecución del presente Convenio realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Convenido manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Convenido se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO: El plazo de ejecución del presente convenio será desde la suscripción del acta de inicio- inicio en la plataforma del SECOPII hasta el 30 de agosto el presente año, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONVENIDO. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Convenio. 7.2. las demás que por ley correspondan

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIDO. El Convenido se obliga a: 8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Convenio, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique. 8.2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca Secretaría De Educación Departamental en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio. 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que Secretaría de Educación Departamental defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Convenio. 8.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los desembolsos que le correspondan en cumplimiento del convenio. 8.7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental, durante la ejecución del convenio y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. (si aplica) 8.8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). El Convenido será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Convenido. El Convenido se responsabiliza de la ejecución del convenio, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Convenido sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9. Las demás inherentes al objeto del convenio.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. 9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del convenio. 9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 10.1. Ejercer control sobre el presente Convenio, de manera directa o indirecta. 10.2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Convenio. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Convenido. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del Convenido las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Convenio que defina Secretaría de Educación Departamental.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. Secretaría de Educación Departamental es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Convenio. Secretaría de Educación Departamental será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a Secretaría de Educación Departamental en la ejecución del objeto del presente Convenio (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONVENIDO se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONVENIDO se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONVENIO. Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Convenio, cuando lo considere necesario para que el Convenido cumpla con el objeto del presente convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del convenio por parte del Convenido en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Convenido derivadas del presente Convenio, el Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 15.1. (en caso de ser convenio de obra). Por incumplimiento en la presentación del Programa de ejecución dentro del plazo establecido, 1% por cada día calendario de retraso. 15.2. Si el CONVENIDO presenta atraso en la ejecución del servicio, pagará una multa del 1% sobre el valor del convenio por cada día calendario de retraso. 15.3. Por incumplimiento del CONVENIDO de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Convenio, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Convenio o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el 1% del valor del Convenio por cada día calendario de incumplimiento, los cuales autoriza EL CONVENIDO, se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Convenido en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El Convenido se obliga a constituir garantías para el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del convenio interadministrativo, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y TRES AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400 SMMLV	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y UN AÑO MÁS

El Convenido se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del convenio interadministrativo y el tiempo adicional exigido por la Secretaría de Educación Departamental. Todas la actuaciones y documentos que se deriven de la presentación de la propuesta, se regirán por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los demás que los reglamenten o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEPENDENCIA DEL CONVENIDO. El Convenido es independiente al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación y en consecuencia, el Convenido no es su representante, agente o mandatario. Secretaría de Educación no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN. El Convenido no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Convenio sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUBCONTRATACIÓN: El Convenido deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

la intención de celebrar subconvenios, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Convenido no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Convenido de las obligaciones emanadas del presente convenio. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Convenido. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, podrá exigir al Convenido la terminación del subconvenio en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLAUSULA VIGÉSIMA: INDEMNIDAD. El Convenido se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Convenido mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Convenido asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Convenido y Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental Nombre: **OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA** Cargo: Secretaria de Educación Departamental Dirección:Carrera 6 entre calles 9 y 10 Teléfono:602 6200000 Correo electrónico: contactenos@valledelcauca.gov.co	Instituto Colombiano de Ballet Clásico "INCOLBALLET CLÁSICO " Nombre: BEATRIZ DELGADO MOTTOA Cargo: Directora General/INCOLBALLET Dirección:Km.4 Jamundí, Callejón Pio XII. cali Teléfono:602 5551080 Correo electrónico:incolballet@incolballet.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Convenido a favor Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación, estará a cargo de un supervisor o un interventor que será designado por el Ordenador Gasto de la Secretaría de Educación antes del inicio de la ejecución del convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: ANEXOS DEL CONVENIO. Hacen parte integral de este convenio los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección NO, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Convenido. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 26.6. demás documentos pre contractuales

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de la afiliación a riesgos laborales ARL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Convenio se desarrollarán en Santiago de Cali y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONVENIDO certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONVENIDO se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio EL CONVENIANTE, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el convenio, sin que por este hecho EL CONVENIDO pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONVENIDO de igual forma, EL CONVENIDO declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del convenio, proceden de actividades lícitas. EL CONVENIDO se

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

obliga expresamente a entregar AL CONVENIANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: **MARCO REGULATORIO DEL CONVENIO ELECTRÓNICO**. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, convenios y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el convenio electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Roberto Carlos Patiño López – Contratista
Revisó: Luz Dorian Cruz – Contratista
Revisó: Juan David García Guerrero – Jefe Oficina Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

InfiValle
Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

EL SUBGERENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

INFORMA

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET** con Nit **No 890.326.969-0** tiene aperturada en INFIVALLE las cuentas de depósito de ahorro a la vista Nos **100-118-1621** denominada **FONDOS COMUNES** y **100-118-4168** denominada **FONDO DE CONTINGENCIAS** las cuales se encuentran activas y vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de Febrero de 2024

Atentamente

GILBERTO RADA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

Proyecto: Monsalve G Profesional Especializado
Reviso y Aprobó: Gilberto Rada Rodríguez - Subgerente Comercial

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

PRESENTAN:

LA CULPA es del SOL



RESEÑA ARTÍSTICA DE INCOLBALLET

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, es una entidad descentralizada del Valle del Cauca con más de 40 años de formación de seres humanos íntegros, educándolos para la danza, fomentando así a través de los años una institución digna de admirar por su excelente calidad educativa y su gran aporte a la cultura. Incolballet, en la actualidad cuenta con dos Compañías profesionales, una Escuela y un proceso de formación de públicos. El Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incolballet, nace el 4 de agosto de 1978, cuando fue autorizado para implementar el bachillerato artístico en Ballet Clásico. En esta institución se resume la vida y obra de la maestra Gloria Castro, quien dedicó su historia a la danza, no exenta de dificultades, ni de enormes retos, pero plena de satisfacciones y alegrías.

El 2 de octubre de 1978 se iniciaron actividades en el Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incol- ballet. Este hecho representó un hito en la historia de la educación artística en nuestro país y significó la democratización del arte del ballet que hasta ese momento se consideraba privilegio de una selecta minoría; posibilitó el acceso a la formación artística a niños (as) provenientes de la clase popular; hizo posible el ingreso de los varones a la formación como bailarines, quienes encontraron en el ballet una actividad digna. Además, el bachillerato tradicional se transformó al situar la danza clásica en el terreno de la educación formal.

A partir de 1996, el Gobierno Departamental como reconocimiento a la labor desarrollada, separó a Incolballet de Bellas Artes y la convirtió en una Entidad descentralizada del orden depar- tamental, con la misión de propender por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano del ballet y el desarrollo de programas de sensibi- lización y formación de públicos. Para cumplir con esta importante tarea Incolballet se organiza alrededor de tres (3) líneas de acción: La Formación, La Producción Artística y la Extensión.



BEATRIZ DELGADO M.

DIRECTORA GENERAL

Beatriz Delgado Mottoa, abogada especialista en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Santiago de Cali, cuenta con una amplia trayectoria como docente universitaria y decana, comprometida con la calidad, la mejora continua y la modernización de los procesos.

Su espíritu ejecutivo y humanista le llevaron hasta la dirección administrativa y financiera de INCOLBALLET durante un quinquenio, aportando a la transparente gestión de los recursos de una institución que integra la formación académica y técnica de la danza, así como la formación de públicos.

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales, Derecho Privado y magister en Derecho, le han estructurado en el sentido de la justicia y equidad, factores que ha puesto al servicio de la gerencia de lo público, en una entidad artística y cultural que cultiva talentos excepcionales para la danza.

Actualmente se encuentra liderando la estructuración del proceso de formalización del Modelo Único Institucional, que busca el reconocimiento de los egresados como profesionales en danza.



JOSÉ MANUEL GHISO

DIRECTOR ARTÍSTICO

Estudió en INCOLBALLET. En 1996 recibió la mención honrosa en el Concurso Internacional de Escuelas de Ballet de La Habana y en 1997, el primer lugar en el Concurso Nacional de Artes de Cali. En 1998, bailó en la Gala Internacional de Expo-Lisboa, el Festival de Arte de Roma, la Temporada de Verano del Teatro de Madrid, en Miami junto a Máximum Dance Company y en el Festival Internacional del Ballet de Trujillo. En 1999, asistió al Festival Internacional de Ballet de Miami al que regresó en 2011, 2016 y 2019. En el año 2000 se une al Ballet de Santiago donde fue primer bailarín hasta el año 2021, realizando una gran carrera internacional.

En el 2011, baila Cascanueces de Vicente Nebrada junto al Ballet Teresa Carreño y en el 2012 participa en la Gala de los 40 años del Ballet Clásico y Moderno de Asunción – Paraguay y el Festival Internacional de Ballet de La Habana al que regresó con éxito en el 2014.

Ha trabajado con los mejores maestros y coreógrafos del repertorio mundial, entre ellos, Ben Stevenson, Ricardo Bustamante, Ivan Nagy, Ronald Hynd, Monica Parker, Glen Tetley, Peter Wright, Natalia Makarova, André Prokovsky, Mauricio Wajnrot, Sandy Jennings, Sally Leland, Jaime Pinto. Su repertorio incluye importantes obras del repertorio mundial.



MATHIEU GUILHAUMON

COREÓGRAFO INVITADO

Nacido en Perpignan, Francia, se formó en el Conservatorio de Danza en su ciudad natal, en el Centro de Danza Norteamericano Alvin Ailey en Nueva York y en la Escuela Rudra Béjart en Lausanne.

Como profesional de la danza, se incorporó sucesivamente al Grupo 13, fundado por Maurice Béjart, al Stadttheater Bern Ballet, al Ballet Theater Augsburg y al Ballet de la Ópera Nacional del Rhin donde se presentó en forma notable en coreografías de William Forsythe, Jiří Kylián, Emmanuel Gat, Johan Inger, Jacopo Godani, Lucinda Childs y Garry Stewart.

Paralelamente a su carrera como bailarín, Mathieu Guilhaumon ha creado desde el año 2002 numerosas obras para el Ballet de Berna y el Ballet del Rhin. En 2014 asume como director artístico del Ballet Nacional Chileno, BANCH.

Para el Banch ha creado, entre otras, las obras L'Heure Bleue/La hora azul, Poesía del Otro, Hats Off!, Noces y Giselle. Contrapunto y revisita, premiada mejor obra nacional 2018 por el Círculo de Críticos de Arte de Chile, así como Cuarteto, Dos Veces Bach y Noces junto al Ballet de Santiago.

Desde 2012 ha realizado las coreografías de óperas dirigidas por Mariame Clément en la Ópera Nacional del Rhin, la Opéra Nacional de París, la Royal Opera House de Londres , la Ópera Nacional de Chile, la Semperoper de Dresden, el Teatro Real de Madrid y la ópera de Santa Fe (EEUU).

En 2021, paralelamente a su cargo en Chile, crea el Festival des 8 en Collioure (Francia), un nuevo evento en torno a la danza al alcance de todos y realiza una obra para la Primera bailarina Estrella de la Ópera de Paris, Marie-Agnès Gillot.

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

Incolballet

La Compañía Colombiana de Danza Contemporánea (CCDC) fue fundada en junio de 2015, bajo la dirección general de Edid Consuelo Bravo y la dirección artística del maestro cubano Arlai González Padín. En la actualidad, la compañía cuenta con quince bailarines, tres de ellos en calidad de aspirantes. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como el X Festival Internacional de Ballet de Cali, la 3ra Bienal Internacional de Danza de Cali y el XXI Festival Habana Vieja, Ciudad en Movimiento, que auspicia el Ministerio de Cultura de Cuba y la Compañía Retazos, y como invitados del Teatro Thalia de Surinam. También ha contado con la participación de coreógrafos internacionales como Jorge Abril Santander, de la Compañía de Danza Contemporánea de Cuba, con sus obras ¡Que me parta un rayo! Y La bella; el coreógrafo cubano, radicado en Alemania, Julio César Iglesias, con su obra Armentum; el coreógrafo francés Davy Brun, actual director del Conservatorio de Lyon, Francia, con su obra Lak, y, recientemente, con la participación del coreógrafo francés Redha Benteifour, con su obra Mal de Vivre.

Desde sus comienzos la CCDC ha trabajado con importantes coreógrafos de diferentes compañías; se han realizado talleres, montajes coreográficos y participaciones en eventos nacionales e internacionales como:

- Festival Internacional de Ballet de Cali.
- Bienal Internacional de Danza en Cali.
- Habana Ciudad Vieja en Movimiento.
- Invitados especiales del Teatro Thalia de Surinam.



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 20

Fecha:	**20**	**De**	**MAYO**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO			**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	1.210.18.02-3021	De	18 de Marzo de 2024	

Disponibilidad y Registro presupuestal:

1. CDP: 6000000162 del 13/02/2024 1. RPC:7000000161del 20/03/2024
2. CDP: 6000000163 del 13/02/2024
3. CDP: 6000000164 del 13/02/2024

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Ejes estratégicos:
Línea de acción 32: EDUCACION
Programas:
- Educación Incluyente

Subprogramas:
- Todos a Estudiar.

Metas de producto:

MP501020100103. Asignar en total 300 cupos de educación formal en danza para niños talentos excepcionales para la danza, anualmente
MP501020100104. Asignar en total 180 cupos de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales para la danza, anualmente"

Ejes estratégicos:
Línea de acción 33: CULTURA
Programas:
- Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano

Subprogramas:
- Promoción, Difusión, Creación, Circulación e Investigación del Arte y la Cultura

Metas de producto:

MP103020200211. Realizar 240 funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor a nivel departamental y nacional durante el cuatrienio.
MP103020200212. Dirigir el 50% de las funciones artísticas en danza realizadas por INCOLBALLET a niñez, adolescencia y juventud estimulando el consumo cultural en el Valle del Cauca anualmente

Ejes estratégicos:
Línea de acción 33: CULTURA
Programas:
- Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano

Subprogramas:
- Promoción, Difusión, Creación, Circulación e Investigación del Arte y la Cultura

Metas de producto:
MP103020200208. Beneficiar a 3000 personas mediante la ejecución del programa "Danza al Valle" con procesos de formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea promoviendo la vinculación de bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

MR50102001 Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno.

MR10302002. Incrementa r al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año gobierno.

Objeto del contrato:
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PRGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	Nombre: SARA DIANA URBANO BURBANO C.C. 31.913.598 expedida en Cali Cargo: Supervisora Ubicación: Piso 8 Gobernación- Calidad de Educación
Contratista	Representante legal: KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA CC. 31.446061 expedida en Cali Cargo: Directora general Entidad: Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET Nit. 890.326.969-0 Ubicación: Km. 4 Vía Jamundí Callejón Pío XII Teléfono: 5553130

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 3 de 20

OBJETIVO DEL INFORME

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Realizar y Suscribir informe de seguimiento de supervisión.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET.
- Revisar si la factura presentada por el contratista, correspondan con la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Fortalecimiento a la gestión del plan anual de actividades artísticas y culturales del departamento valle del cauca:	65%
	1.1 Ejecutar funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor (promotores culturales). 60 obras.	
	1.2 Ejecutar las funciones artísticas de danza de repertorio infantil, adolescente y de juventud. 30 obras	
	1.3 Realizar la producción de obras artísticas en danza. 60 obras.	
	1.4 Realizar la producción de obras de danza de repertorio infantil, adolescencia y juventud. 30 obras.	
	2. Apoyo para creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación en el valle del cauca.	
	2.1 Realizar formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas. 2000 personas.	
	2.2 Realizar formación artística de públicos en danza clásica y/o contemporánea. 2000 personas.	
	3. Fortalecimiento de los procesos de la educación formal en danza dirigida a la niñez, adolescencia y juventud valle del cauca, Cali.	
	3.1 subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para niños talentos excepcionales.	
	3.2 subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales. 180 personas.	

Porcentaje de cumplimiento.	Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:	**65%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Actividad 1: Fortalecimiento a la gestión del plan anual de actividades artísticas y culturales del departamento Valle del Cauca:

Subactividad 1.1: Ejecutar funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor (promotores culturales), obras 60.

Realizo la programación y ejecución de funciones artísticas ejecutadas por La Compañía Profesional de Ballet – CCB y la Compañía Profesional de Danza Contemporánea de INCOLBALLET-CCDC, que, de acuerdo con el cronograma aprobado y programado, se ejecutaron 18 funciones.
A continuación, se presenta la cantidad de funciones realizadas por compañía:

FUNCIONES ARTÍSTICAS DE DANZA REALIZADAS				
INFORME 2	CCB	CCDC	TOTAL	POR EJECUTAR O PROGRAMAR
	11	7	18	42

Fuente: elaboración propia

Evidencia: Anexo 1.1

- Cronograma de funciones compañías profesionales.

Subactividad 1.2 Ejecutar las funciones artísticas de danza de repertorio infantil, adolescente y de juventud, obras 30.

La escuela de educación formal en danza de INCOLBALLET de acuerdo con lo programado realizó 22 funciones artísticas en espacios convencionales y no convencionales como teatros, auditorios y espacios al aire libre, la escuela cuenta con una amplia gama o variaciones dancísticas que le permite circular en diversos espacios y participar en eventos de ciudad permitiendo visibilizar la calidad artística de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la institución

El cronograma cuenta con la siguiente ejecución:

FUNCIONES ARTÍSTICAS DE DANZA REALIZADAS			
INFORME 2	ESCUELA	TOTAL	POR EJECUTAR O PROGRAMAR
	22	22	8

Fuente: elaboración propia

Evidencia: Anexo 1.2

- Cronograma de funciones escuela de formación.

Subactividad 1.3 Realizar la producción de obras artísticas en danza, obras 60.

Incolballet por compañía realizó las siguientes producciones:

La compañía de danza contemporánea-CCDC repuso 3 obras y se en encuentra en proceso de creación y montaje 2, la compañía colombiana de ballet- CCB repuso 1, estrenó 1, y se encuentra en montaje y creación 1.

A continuación, se presentan las obras realizadas y que se encuentran en creación:

FUNCIONES ARTISTCAS DE DANZA			
	COMPAÑÍA	REPOSICION	CREACION
INFORME 2	CCDC	LA HORA AZUL	18+1
		LA CULPA ES DEL SON	HAKA
		EL RUIDO DEL SILENCIO	

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presentan las piezas de difusión con las cuales se dan a conocer las obras de la Compañía Colombiana de Danza Contemporánea:

La hora azul reposición:



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 7 de 20

La culpa es del son reposición:



El ruido del silencio reposición:



HAKA en proceso de creación:



A continuación, se presentan las piezas de difusión con las cuales se dan a conocer las obras de la Compañía Colombiana de Ballet- CCB:

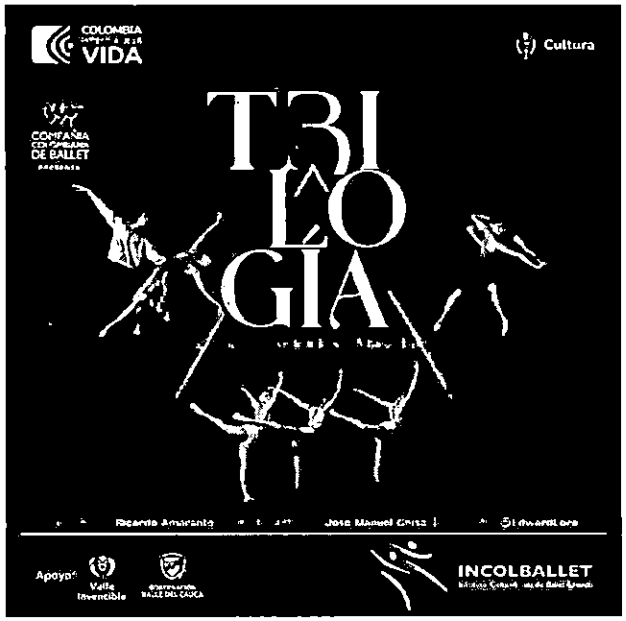
Trilogía y Nebreda son obras compuestas con 3 piezas dancísticas

FUNCIONES ARTISTCAS DE DANZA			
	COMPAÑÍA	REPOSICION	CREACION
INFORME 2	CCB	TRILOGIA (3 OBRAS): 1.LOVE FEAR LOSS 2. LONGING 3.A FUEGO LENTO	LAGO DE LOS CISNES
			NEBRADA (3 OBRAS) 1.DOBLE CORCHEA 2. PERCUSION PARA 6 3. NUESTROS VALSES

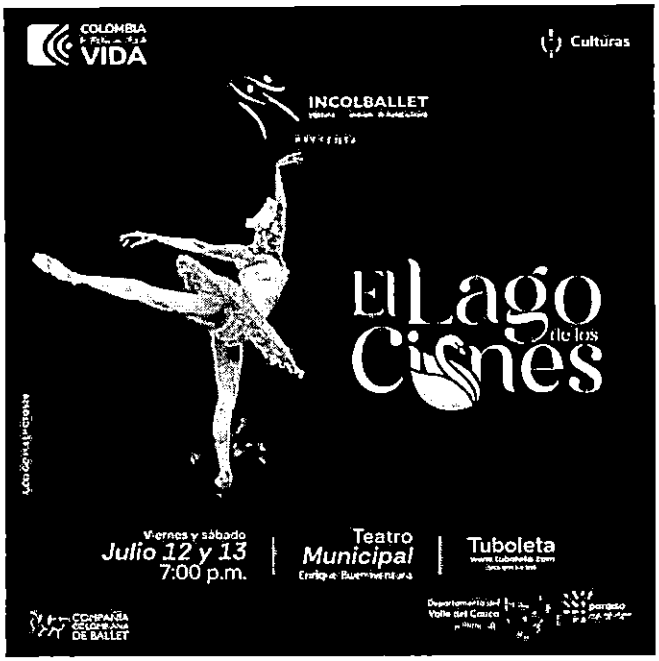
Nebreda creación:



Trilogía reposición:



LAGO DE LOS CISNES CREACION:



Evidencia: Anexo 1.3

- Programas de mano obras.
- Registro fotográfico funciones.

Subactividad 1.4 Realizar la producción de obras de danza de repertorio infantil, adolescencia y juventud, obras 30.

La escuela de formación de Incolballet realizó 22 funciones artísticas en danza, con su educación incluyente en danza busca potencializar y desarrollar la sensibilidad artística individual y colectiva a través de la experiencia en diversos espacio de ciudad, la institución a través de los docentes artísticos promueven el pensamiento creativo, expresión simbólica, buscando la perfección dancística desde lo sonoro, visual, corporal, literario donde se contempla y se valora la calidad de vida, cuya razón de ser social y cultural.

La formación artística en danza tiene como finalidad mostrar el talento artístico de los

niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran la institución, estos cuentan con la preparación artística, para circulación de obras de su repertorio artístico estudiantil.

La escuela de formación cuenta con amplio repertorio artístico donde se ve reflejado en la escena **DOMINGOS INFANTILES** es un formato donde los niños muestran al público las obras más representativas propias de sus líneas dancísticas de formación, Ballet Clásico, Danza Contemporánea y Promotores Culturales.



Evidencia: Anexo 1.4

- Programas de mano obras.
- Registro fotográfico funciones.

2. Apoyo para creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación en el Valle del Cauca.

Subactividad 2.1 Realizar formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas. 2000 personas.

La escuela de formación realizó la formación artística y de públicos a través de 22 funciones, con sus líneas dancísticas de danza clásica, danza contemporánea y promotores culturales (folclor).

Para el soporte de esta subactividad se presenta como evidencia registro fotográfico de las funciones y el cronograma de funciones cuenta con unas casillas donde reportan la

cantidad de funciones, el nombre de la obra, lugar de la presentación, cantidad de estudiantes, publico impactado.

PUBLICO		
LINEA ARTISTICA	FUNCIONES REALIZADAS	PUBLICO IMPACTADO
DANZA CLÁSICA	22	3500
DANZA CONTEMPORÁNEA		
PROMOTORES CULTURALES		

Fuente: elaboración propia

Evidencia: Anexo 2.1

- Registro fotográfico público.

Subactividad 2.2 Realizar formación artística de públicos en danza clásica y/o contemporánea. 2000 personas.

Las compañías profesionales realizaron 18 funciones artísticas en espacios convencionales y no convencionales con obras que conformar su repertorio, impactando y captando públicos para la danza.

Por medio de la creación, reposición, producción y circulación de obras de alta calidad y actuaciones son clave para atraer y retener audiencia, es por eso que es fundamental manejar diversos canales como medios de comunicación tradicionales y actuales, participar de festivales, eventos culturales y colaboración con otras entidades que trabajan por el arte.

PUBLICO		
LINEA ARTISTICA	FUNCIONES REALIZADAS	PUBLICO IMPACTADO
CCB	18	4020
CCDC		

Fuente: elaboración propia

Evidencia: Anexo 2.2

- Registro fotográfico público.

3. Fortalecimiento de los procesos de la educación formal en danza dirigida a la niñez, adolescencia y juventud Valle del Cauca, Cali.

Subactividad 3.1 subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para niños talentos excepcionales, 300 personas.

Incolballet como modelo único artístico en el país, cuenta con dos sedes donde imparte sus clases académicas y artísticas (practico-teórico), durante el proceso de formación se busca como institución mantener un equilibro entre las dos modalidades de enseñanza, para así formar estudiantes íntegros y entregar a la sociedad personas sensibles frente a las realidades de sociales y culturales.

A continuación, se relaciona la cantidad de Niños y Niñas que pertenecen a la institución por sede:

SEDE CAÑAS GORDAS 5 A12 AÑOS	
HOMBRES	**45**
MUJERES	**115**
TOTAL	**159**

SEDE CENTRAL 5 A12 AÑOS	
HOMBRES	**20**
MUJERES	**73**
TOTAL	**93**

TOTAL	**252**

Fuente: elaboración propia

Estudiantes entre los 5 y 12 años que se reconocen étnicamente como:

CARACTERIZACION ETNICA EN 5 y 12 AÑOS	
ETNIA	CANTIDAD
NEGRITUDES	4
AFROS	3
TOTAL	7

Fuente: SIMAT a mayo 20 de 2024

Incolballet en el 2024 cuenta actualmente con un total de 252 niños y niñas entre los 5 a 12 años de edad, vinculados a través de la escuela de formación formal (INCOLBALLET).

A través proyecto "APOYO A LA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PRGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA", Incolballet se encuentra en el proceso de selección de municipios y docentes que desarrollaran los talleres de formación informal en comunas y municipios en el marco del programa (Danza al Barrio), por medio del este proceso de enseñanza artística se busca impactar a más de 100 niños en el mes de junio.

Evidencia: Anexo 3.1

- Base de datos SIMAT.

Subactividad 3.2 subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales. 180 personas.

El plan metodológico que se implementa desde la coordinación artística busca que los adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados en la institución, dispongan de espacios donde puedan trabajar idóneamente su línea artística sea ballet, contemporáneo y promotores culturales, estos cuentan con sus respectivas clases académicas, artísticas y la planeación de parte de la producción para las funciones artísticas donde se garantiza todo lo relacionado como teatros, vestuario, transporte, alimentación.

A continuación, se presenta la relación de estudiantes matriculados por edad:

SEDE CENTRAL 13 A 17 AÑOS	
HOMBRES	**32**
MUJERES	**126**
TOTAL	**158**

SEDE CENTRAL 18 A 19 AÑOS	
HOMBRES	**4**
MUJERES	**3**
TOTAL	**7**

TOTAL	**165**

Fuente: elaboración propia

Estudiantes entre los 13 y 17 años que se reconocen étnicamente como:

CARACTERIZACION ETNICA EN 13y 17 AÑOS	
ETNIA	CANTIDAD
PAEZ	1
NEGRITUDES	3
AFROS	6
TOTAL	10

El Instituto Clásico de Ballet Incolballet contó con una población de impacto artístico de **158** Adolescentes y **7** Jóvenes siendo caracterizados de los 13 a 19 años de edad para un total de **165**, de los cuales 10 se identifican étnicamente entre Páez, negritudes y afros, estos se encuentran matriculados y vinculados a través de la escuela de formación formal (INCOLBALLET), de acuerdo con el aplicativo SIMAT a mayo 21 de 2024.

A través del proyecto "APOYO A LA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PRGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA", Incolballet se encuentra en el proceso de selección de municipios y docentes que desarrollarán los talleres de formación informal en comunas y municipios en el marco del programa (Danza al Barrio), por medio de este proceso de enseñanza artística se busca impactar a más de 30 adolescentes en el mes de junio.

Los adolescentes y jóvenes que hacen parte de la institución y de los programas de formación de comunas/municipios, contarán con preparación y presentación artística en diversos escenarios visibilizando los procesos artísticos en espacios convencionales o/y no (teatros), las actividades serán planeadas previamente y reportadas en el cronograma de funciones y llevadas a la escena, estas muestras son preparadas por los docentes artísticos.

Evidencia: Anexo 3.2

- Base de datos SIMAT.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El convenio Interadministrativo se encuentra publicado en el Secop II con el id de contrato CO1.PCCNTR.4999646, número de

contrato1.210.18.02-3021, en el cual se puede verificar los documentos que se generen durante la ejecución del del convenio, enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6109685&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:**

No aplica teniendo en cuenta que la cláusula cuarta del convenio establece: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente Convenio no genera vínculo laboral alguno entre la Gobernación del Valle del Cauca e INCOLBALLET, ni con las personas que esta última entidad contrate para la ejecución del mismo.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:**

No han sido necesarios a la fecha de ejecución del contrato interadministrativo.

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:**

El convenio N°1.210.18.02-3021 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.4999646,

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**

Conforme a la cláusula segunda que establece: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. INCOLBALLET y en los términos y condiciones establecidos en las Leyes y Normas sobre la materia en especial el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Resolución 1740 de junio 28 de 2019. Incolballet presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha Veinte (20) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), expedida por KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA en su condición de Director General de INCOLBALLET y MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de enero, febrero, marzo exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 17 de 20

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 3.500.000.000	Pago 1	Mayo	$ 1.050.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 3.500.000.000				
Valor pagado	$ 1.050.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$1.225.000.000				
Valor total ejecutado	$2.275.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 1.225.000.000				
Intereses moratorios	$ 0				

En calidad de supervisora del convenio interadministrativo 1.210.18.02-3021 se autoriza el pago de la factura No. FAEL 196/ FAEL 197 con número de resolución de facturación No 18764062243759 por valor de $ 1.225.000.000 (se adjunta factura)

La ejecución presupuestal de INCOLBALLET a la fecha corresponde a la suma de $1.225.000.000 como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	CUOTA 1	CUOTA 2
1. Fortalecimiento a la gestión del plan anual de actividades artísticas y culturales del departamento valle del cauca.	$ 570.000.000	$ 665.000.000
2. Apoyo para creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación en el valle del cauca.	$ 180.000.000	$210.000.000
3. Fortalecimiento de los procesos de la educación formal en danza dirigida a la niñez, adolescencia y juventud Valle del Cauca, Cali.	$ 300.000.000	$350.000.000
VALOR	1.050.000.000	1.225.000.000

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

CDP: 6000000162 del 13/02/2024 RPC:7000000161del 20/03/2024
CDP: 6000000163 del 13/02/2024
CDP: 6000000164 del 13/02/2024

A la fecha del presente informe conforme al PAC distribuido en el registro presupuestal de compromiso N°7000000015 quedan pendientes los siguientes pagos por ejecución:

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables

ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3
1. Fortalecimiento a la gestión del plan anual de actividades artísticas y culturales del departamento valle del cauca.	$ 1.900.000.000	$ 570.000.000	$ 665.000.000	$ 665.000.000
2. Apoyo para creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación en el valle del cauca.	$ 600.000.000	$ 180.000.000	$ 210.000.000	$ 210.000.000
3. Fortalecimiento de los procesos de la educación formal en danza dirigida a la niñez, adolescencia y juventud Valle del Cauca, Cali.	$ 1.000.000.000	$ 300.000.000	$ 350.000.000	$ 350.000.000
VALOR	$ 3.500.000.000	1.050.000.000	1.225.000.000	1.225.000.000

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídica para la celebración del contrato tales como:
La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato.
De acuerdo a certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha dos (20) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), expedida por KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA en su condición de Directora General de INCOLBALLET, MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a los meses de marzo, abril exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

El convenio N°1.210.18.02-3021 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.4999646, enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6109685&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Fecha del próximo informe	20	De	Agosto	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
20	días del mes de	Mayo	de	2024

SARA DIANA URBANO BURBANO
C.C. 31.913.598
Supervisora

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

Incolballet

La Compañía Colombiana de Danza Contemporánea (CCDC) fue fundada en junio de 2015, bajo la dirección general de Edid Consuelo Bravo y la dirección artística del maestro cubano Arlai González Padín. En la actualidad, la compañía cuenta con quince bailarines, tres de ellos en calidad de aspirantes. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como el X Festival Internacional de Ballet de Cali, la 3ra Bienal Internacional de Danza de Cali y el XXI Festival Habana Vieja, Ciudad en Movimiento, que auspicia el Ministerio de Cultura de Cuba y la Compañía Retazos, y como invitados del Teatro Thalia de Surinam. También ha contado con la participación de coreógrafos internacionales como Jorge Abril Santander, de la Compañía de Danza Contemporánea de Cuba, con sus obras ¡Que me parta un rayo! Y La bella; el coreógrafo cubano, radicado en Alemania, Julio César Iglesias, con su obra Armentum; el coreógrafo francés Davy Brun, actual director del Conservatorio de Lyon, Francia, con su obra Lak, y, recientemente, con la participación del coreógrafo francés Redha Benteifour, con su obra Mal de Vivre.

Desde sus comienzos la CCDC ha trabajado con importantes coreógrafos de diferentes compañías; se han realizado talleres, montajes coreográficos y participaciones en eventos nacionales e internacionales como:

- Festival Internacional de Ballet de Cali.
- Bienal Internacional de Danza en Cali.
- Habana Ciudad Vieja en Movimiento.
- Invitados especiales del Teatro Thalia de Surinam.



LA CULPA es del SPA

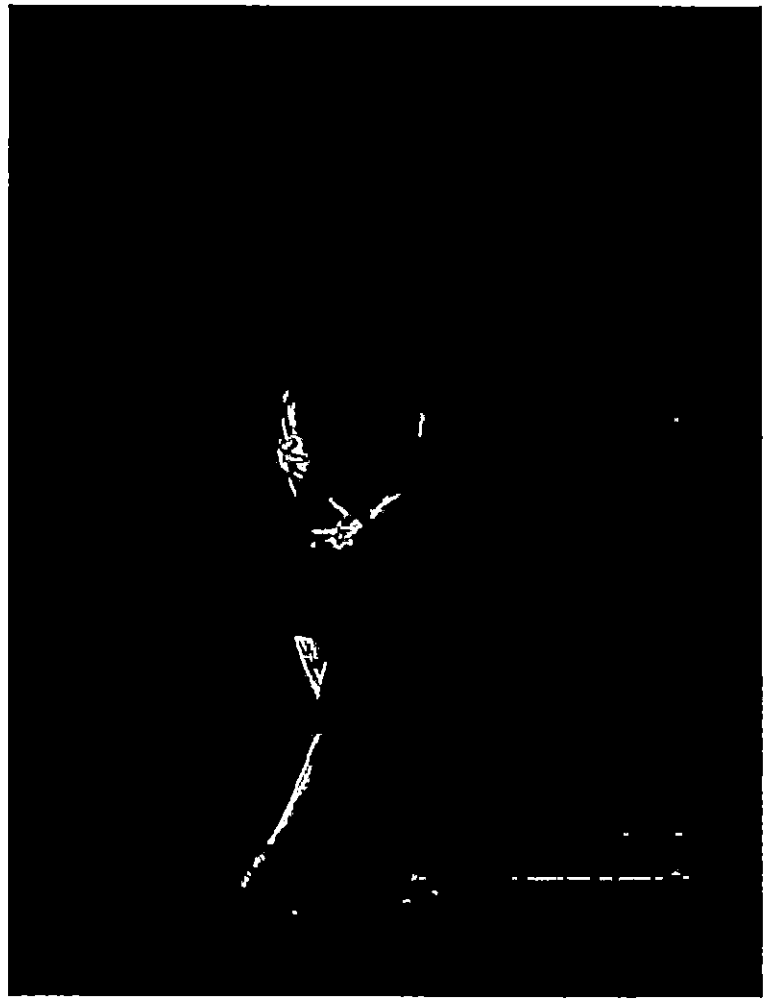


INCOLBALLET | COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA

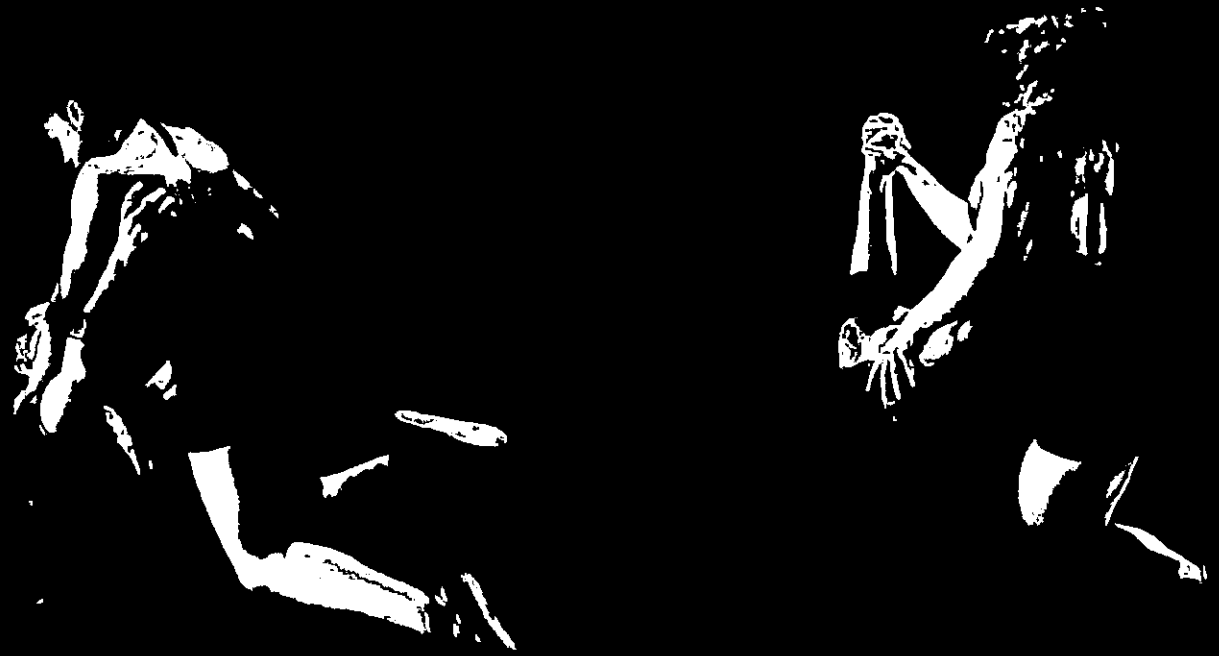
LA CULPA ES DEL SON

Tiempo de duración: 27 minutos
Coreógrafo: Arlai González Padín
Música: "Mala in cuba" - Mala
"Hybrid" - Roberto Serrano
Arreglos musicales: Wilson Andrade Cañaveral
Diseño de vestuario: Angelo Restrepo Grajales
Diseño de luces: Guido Gali
Numero de bailarines: 16

Sinopsis:
¿En qué punto el arte deja de ser sólo contemplado para convertirse en un producto de consumo? ¿En qué momento una obra deja de ser concebida como tal y se convierte únicamente en un espectáculo? ¿Un show? ¿Cuándo una pieza de danza pierde su esencia artística y empieza a ser consumida como una mercancía, incluso de exportación? ¿Desde cuándo nos vemos obligados a exportar arte y cultura? La culpa es del son es una obra de creación colectiva que pretende deconstruir el lenguaje de la salsa para llevarlo a la danza contemporánea. A través de sonidos que nos remontan a la salsa, los movimientos de esta pieza se mezclan con el género musical. Este género ha sido central en Cali, Colombia desde los años 70 y, de esta manera se ha constituido como parte de la identidad cultural de los caleños.



LA CULPA es del SON



INCOLBALLET

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA

93


LA CULPA
es del
SON
INCOLBALLET
COMPAÑIA COLOMBIANA DE DANZA

LA CULPA es del SON



INCOLBALLET | COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA

LA CULPA es del SON



INCOLBALLET | COMPAÑIA COLOMBIANA DE DANZA

LA CULPA es del SON



INCOLBALLET

COMPAÑIA COLOMBIANA DE DANZA


LA CULPA
es del
SON
INCOLBALLET
COMPAÑÍA COLOMBIA DE DANZA

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

COMPAÑÍA
COLOMBIANA
DE DANZA
CONTEMPORÁNEA

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII.
Cali - Colombia
(602) 555 3130

incolballet@incolballet.com

www.incolballet.com

Santiago de Cali - Colombia

@incolballet @incolballet_oficial



INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

PRESENTAN:

La Hora Azul



RESEÑA ARTÍSTICA DE INCOLBALLET

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, es una entidad descentralizada del Valle del Cauca con más de 40 años de formación de seres humanos íntegros, educándolos para la danza, fomentando así a través de los años una institución digna de admirar por su excelente calidad educativa y su gran aporte a la cultura. Incolballet, en la actualidad cuenta con dos Compañías profesionales, una Escuela y un proceso de formación de públicos. El Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incolballet, nace el 4 de agosto de 1978, cuando fue autorizado para implementar el bachillerato artístico en Ballet Clásico. En esta institución se resume la vida y obra de la maestra Gloria Castro, quien dedicó su historia a la danza, no exenta de dificultades, ni de enormes retos, pero plena de satisfacciones y alegrías.

El 2 de octubre de 1978 se iniciaron actividades en el Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incol- ballet. Este hecho representó un hito en la historia de la educación artística en nuestro país y significó la democratización del arte del ballet que hasta ese momento se consideraba privilegio de una selecta minoría; posibilitó el acceso a la formación artística a niños (as) provenientes de la clase popular; hizo posible el ingreso de los varones a la formación como bailarines, quienes encontraron en el ballet una actividad digna. Además, el bachillerato tradicional se transformó al situar la danza clásica en el terreno de la educación formal.

A partir de 1996, el Gobierno Departamental como reconocimiento a la labor desarrollada, separó a Incolballet de Bellas Artes y la convirtió en una Entidad descentralizada del orden depar- tamental, con la misión de propender por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano del ballet y el desarrollo de programas de sensibi- lización y formación de públicos. Para cumplir con esta importante tarea Incolballet se organiza alrededor de tres (3) líneas de acción: La Formación, La Producción Artística y la Extensión.



BEATRIZ DELGADO M.

DIRECTORA GENERAL

Beatriz Delgado Mottoa, abogada especialista en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Santiago de Cali, cuenta con una amplia trayectoria como docente universitaria y decana, comprometida con la calidad, la mejora continua y la modernización de los procesos.

Su espíritu ejecutivo y humanista le llevaron hasta la dirección administrativa y financiera de INCOLBALLET durante un quinquenio, aportando a la transparente gestión de los recursos de una institución que integra la formación académica y técnica de la danza, así como la formación de públicos.

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales, Derecho Privado y magister en Derecho, le han estructurado en el sentido de la justicia y equidad, factores que ha puesto al servicio de la gerencia de lo público, en una entidad artística y cultural que cultiva talentos excepcionales para la danza.

Actualmente se encuentra liderando la estructuración del proceso de formalización del Modelo Único Institucional, que busca el reconocimiento de los egresados como profesionales en danza.



JOSÉ MANUEL GHISO

DIRECTOR ARTÍSTICO

Estudió en INCOLBALLET. En 1996 recibió la mención honrosa en el Concurso Internacional de Escuelas de Ballet de La Habana y en 1997, el primer lugar en el Concurso Nacional de Artes de Cali. En 1998, bailó en la Gala Internacional de Expo-Lisboa, el Festival de Arte de Roma, la Temporada de Verano del Teatro de Madrid, en Miami junto a Máximum Dance Company y en el Festival Internacional del Ballet de Trujillo. En 1999, asistió al Festival Internacional de Ballet de Miami al que regresó en 2011, 2016 y 2019. En el año 2000 se une al Ballet de Santiago donde fue primer bailarín hasta el año 2021, realizando una gran carrera internacional.

En el 2011, baila Cascanueces de Vicente Nebrada junto al Ballet Teresa Carreño y en el 2012 participa en la Gala de los 40 años del Ballet Clásico y Moderno de Asunción – Paraguay y el Festival Internacional de Ballet de La Habana al que regresó con éxito en el 2014.

Ha trabajado con los mejores maestros y coreógrafos del repertorio mundial, entre ellos, Ben Stevenson, Ricardo Bustamante, Ivan Nagy, Ronald Hynd, Monica Parker, Glen Tetley, Peter Wright, Natalia Makarova, André Prokovsky, Mauricio Wajnrot, Sandy Jennings, Sally Leland, Jaime Pinto. Su repertorio incluye importantes obras del repertorio mundial.

La Hora Azul

INCOLBALLET

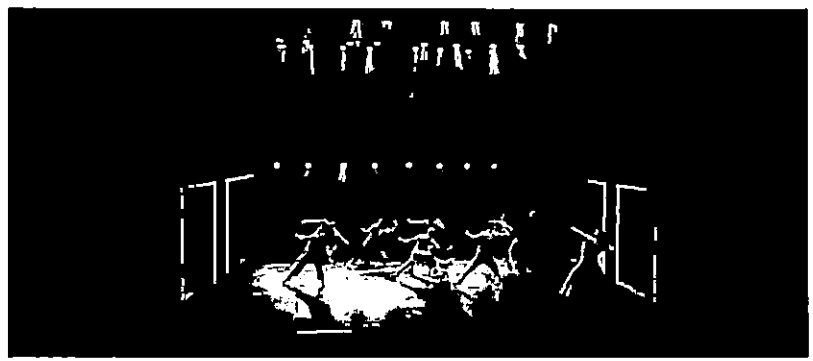
COMPAÑIA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORANEA

LA HORA AZUL

Duración: 50 minutos
Coreografía: Mathieu Guilhaumon
Vestuario: Adriana Pérez
Diseño de luces: Mauricio Ordóñez
Iluminación: Andrés Poirot
Música: Clogs / John Dowland / David Darling / Limousine / Moriarty / Hildur Hildur Guðnadóttir / Frédéric Chopin / Gustavo Santaolalla / John Bennet / Zoë Keating / Ólafur Arnalds
Bailarines: 12
Elenco: Compañía Colombiana de danza Contemporánea
Público al que va dirigido: General

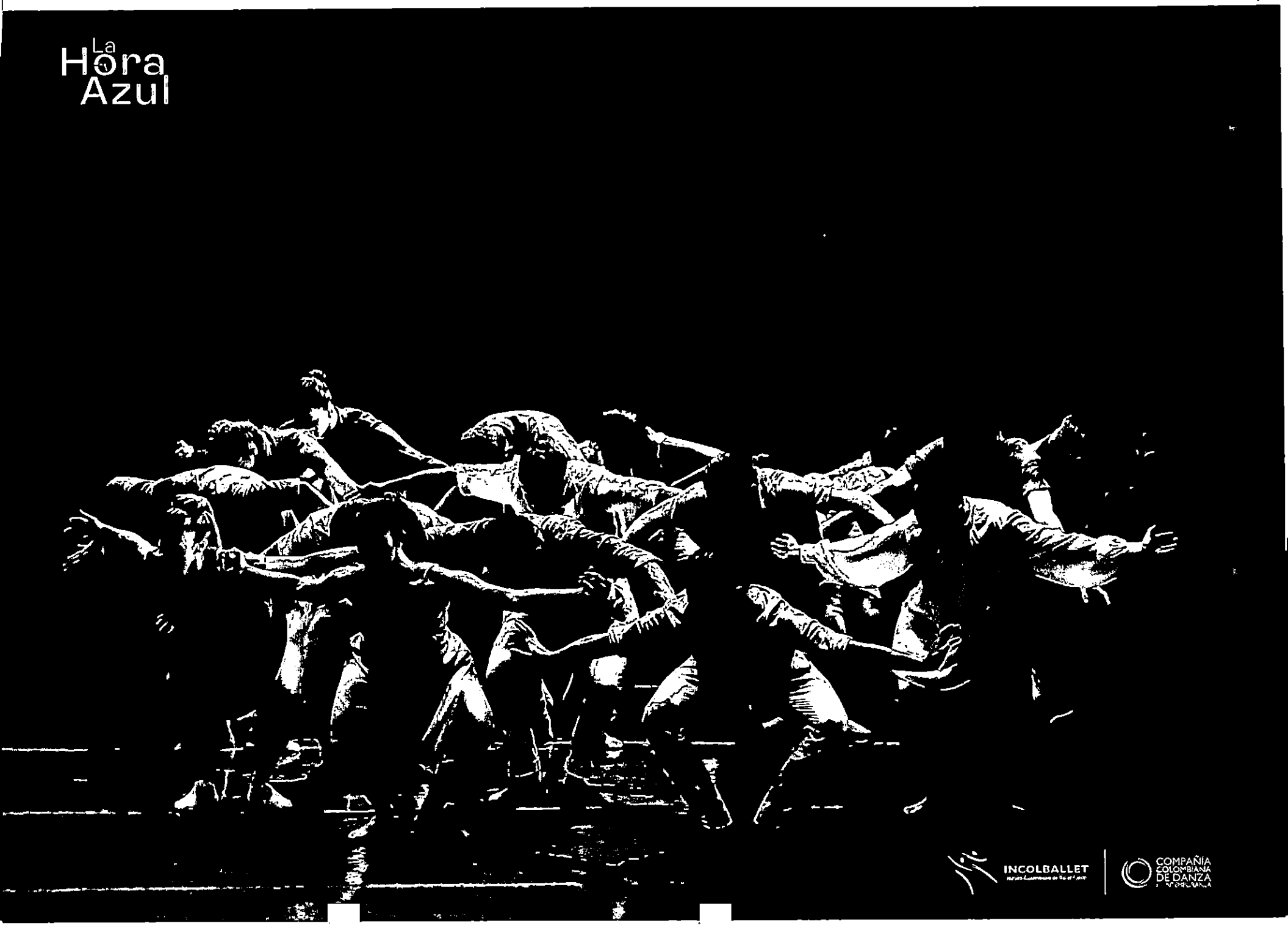
Sinopsis:
La Hora Azul La "hora azul" es aquel momento preciso del día en que ya no es de día, pero tampoco de noche. Un mundo desaparece para permitir el nacimiento de otro, todo cambia, todo es posible. Un espacio de tránsito donde la agitación da lugar a una cierta lentitud, donde todo puede suceder, donde de pronto algo se disuelve y se transforma. En este "punto de partida", Mathieu Guilhaumon aborda el tema de la luz y la sombra, en la frontera del día y la noche, más allá de la vida y la muerte, donde la existencia es materializada. En la obra, cada bailarín tiene su momento de libertad enmarcado en la dirección del coreógrafo, que representa a la sociedad.

"Que el cielo deje su máscara de día
Que esta impenetrable claridad
Se pierda a la deriva
Venga la noche donde las palabras
Grumos de lágrimas
Se caen en las profundidades del blanco de los ojos
Azul de noche
Luz
De la hora azul"
-Aymen Hacen-

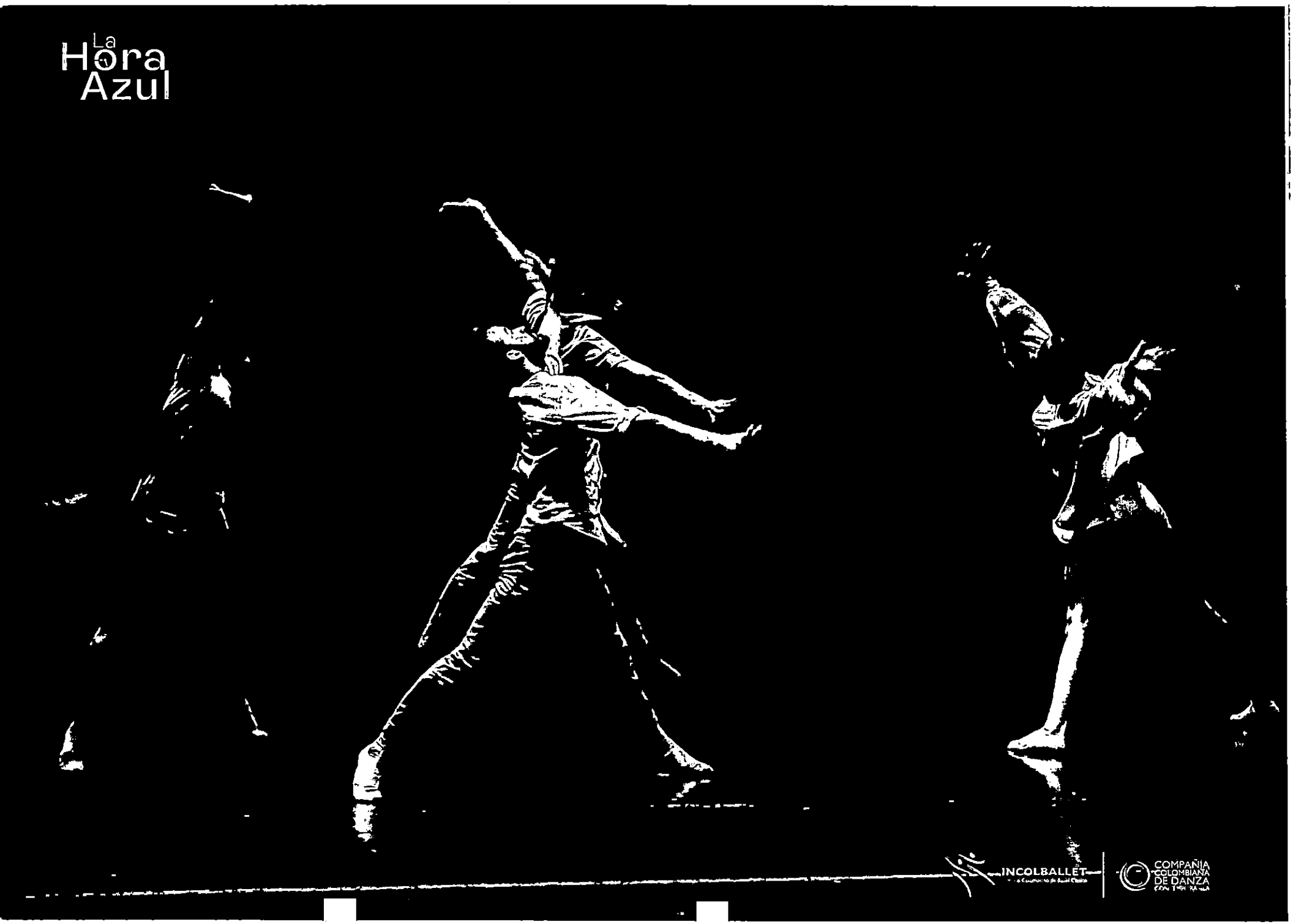



La
Hora
Azul
INCOLBALLET
COMPAÑIA
COLOMBIANA
DE DANZA

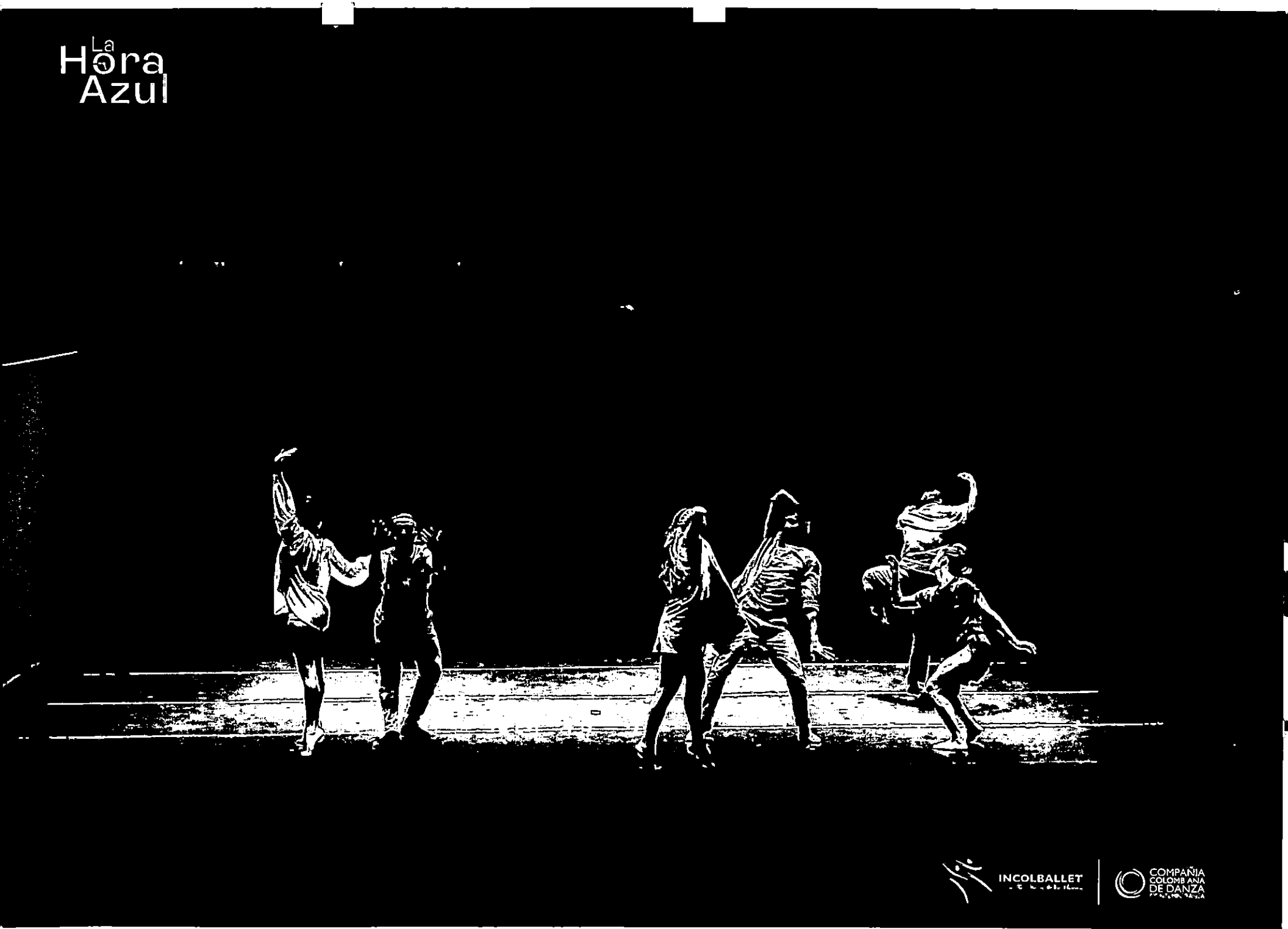
La Hora Azul




La
Hora
Azul
INCOLBALLET
COMPAÑIA
COLOMBIANA
DE DANZA

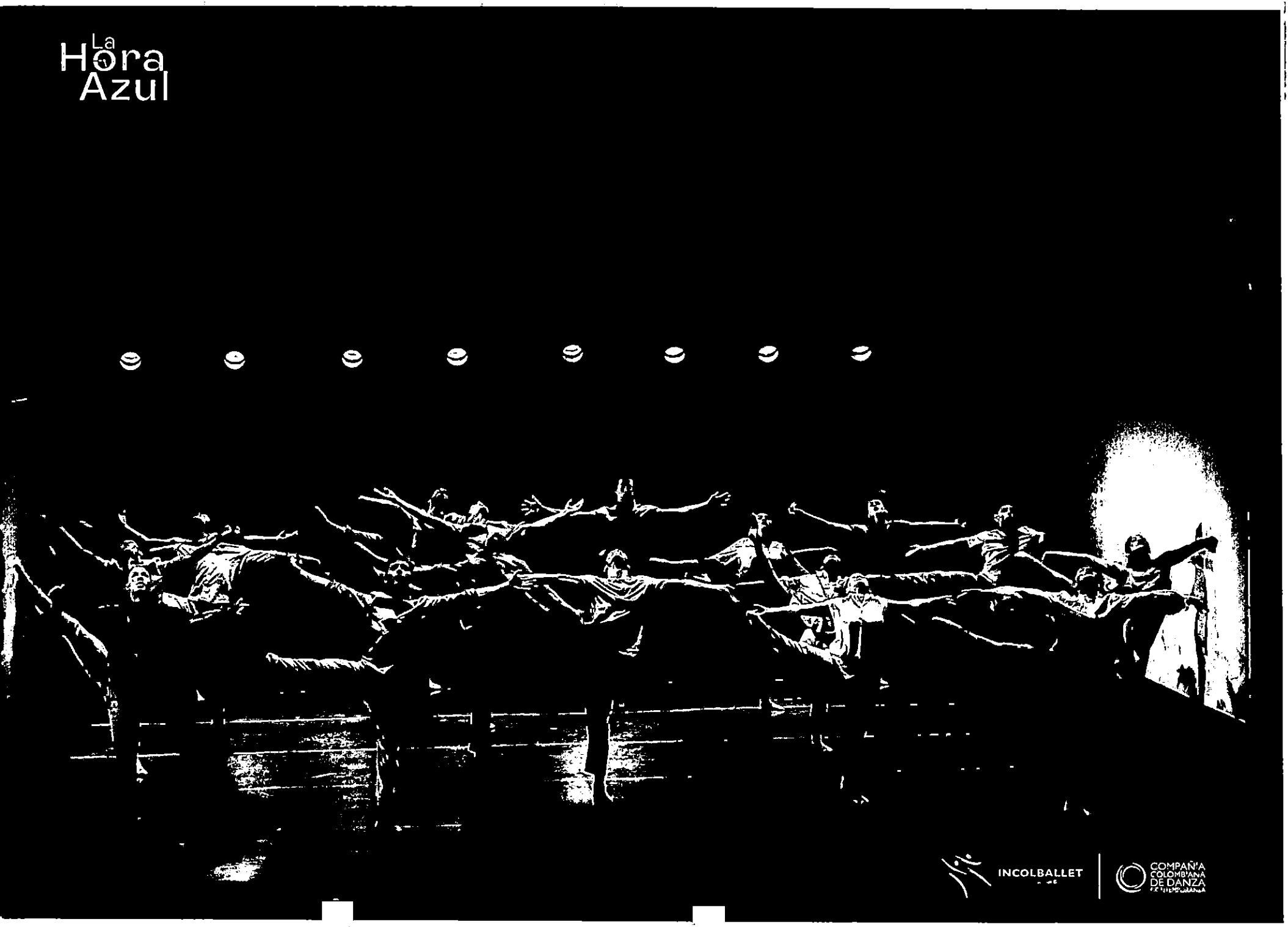

La
Hora
Azul
INCOLBALLET
COMPAÑIA
COLOMBIANA
DE DANZA

La Hora Azul



INCOLBALLET

COMPAÑIA COLOMBIANA DE DANZA


La Hora Azul
INCOLBALLET
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII.
Cali - Colombia
(602) 555 3130

incolballet@incolballet.com

www.incolballet.com

Santiago de Cali - Colombia



INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico

PROGRAMA
DE MANO

EL RUIDO
DEL SILENCIO

COREOGRAFÍA: SUSANA POUS

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA | INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico | 5ª BIENAL INTERNACIONAL DE DANZA DE CALI | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

RESEÑA ARTÍSTICA DE INCOLBALLET

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, es una entidad descentralizada del Valle del Cauca con más de 40 años de formación de seres humanos íntegros, educándolos para la danza, fomentando así a través de los años una institución digna de admirar por su excelente calidad educativa y su gran aporte a la cultura. Incolballet, en la actualidad cuenta con dos Compañías profesionales, una Escuela y un proceso de formación de públicos. El Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incolballet, nace el 4 de agosto de 1978, cuando fue autorizado para implementar el bachillerato artístico en Ballet Clásico. En esta institución se resume la vida y obra de la maestra Gloria Castro, quien dedicó su historia a la danza, no exenta de dificultades, ni de enormes retos, pero plena de satisfacciones y alegrías.

El 2 de octubre de 1978 se iniciaron actividades en el Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Incolballet. Este hecho representó un hito en la historia de la educación artística en nuestro país y significó la democratización del arte del ballet que hasta ese momento se consideraba privilegio de una selecta minoría; posibilitó el acceso a la formación artística a niños (as) provenientes de la clase popular; hizo posible el ingreso de los varones a la formación como bailarines, quienes encontraron en el ballet una actividad digna. Además, el bachillerato tradicional se transformó al situar la danza clásica en el terreno de la educación formal.

A partir de 1996, el Gobierno Departamental como reconocimiento a la labor desarrollada, separó a Incolballet de Bellas Artes y la convirtió en una Entidad descentralizada del orden departamental, con la misión de propender por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano del ballet y el desarrollo de programas de sensibilización y formación de públicos. Para cumplir con esta importante tarea Incolballet se organiza alrededor de tres (3) líneas de acción: La Formación, La Producción Artística y la Extensión.

La Compañía Colombiana de Danza Contemporánea (CCDC) fue fundada en junio de 2015, bajo la dirección general de Edid Consuelo Bravo y la dirección artística del maestro cubano Arlai González Padín. En la actualidad, la compañía cuenta con quince bailarines, tres de ellos en calidad de aspirantes. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como el X Festival Internacional de Ballet de Cali, la 3ra Bienal Internacional de Danza de Cali y el XXI Festival Habana Vieja, Ciudad en Movimiento, que auspicia el Ministerio de Cultura de Cuba y la Compañía Retazos, y como invitados del Teatro Thalia de Surinam. También ha contado con la participación de coreógrafos internacionales como Jorge Abril Santander, de la Compañía de Danza Contemporánea de Cuba, con sus obras ¡Que me parta un rayo! y La bella; el coreógrafo cubano, radicado en Alemania, Julio César Iglesias, con su obra Armentum; el coreógrafo francés Davy Brun, actual director del Conservatorio de Lyon, Francia, con su obra Lak, y, recientemente, con la participación del coreógrafo francés Redha Benteifour, con su obra Mal de Vivre.

Desde sus comienzos la CCDC ha trabajado con importantes coreógrafos de diferentes compañías; se han realizado talleres, montajes coreográficos y participaciones en eventos nacionales e internacionales como:

- **Festival Internacional de Ballet de Cali**
- **Bienal Internacional de Danza en Cali**
- **Habana Ciudad Vieja en Movimiento**
- **Invitados especiales del Teatro Thalia de Surinam**

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA
Incolballet





BEATRIZ DELGADO M.
DIRECTORA GENERAL

Beatriz Delgado Mottoa es Abogada de profesión de la Universidad Santiago de Cali, especialista en Docencia para la Educación Superior de la misma Alma Máter; especialista en Instituciones Jurídico Procesales de la Universidad Nacional de Colombia; y magíster en Derecho Privado de la Universidad Pontifica Bolivariana. Se ha desempeñado como docente de la Universidad Corporativa de Colombia, de la Universidad San Buenaventura y de la Universidad Santiago de Cali.

Actualmente es la Directora de Incolballet y ha obtenido la dirección en varias ocasiones. En la Institución también asumió el rol de Directora Administrativa y Financiera por 5 años.

JOSÉ MANUEL GHISO, **DIRECTOR ARTÍSTICO**

Estudió en INCOLBALLET. En 1996 recibió la mención honrosa en el Concurso Internacional de Escuelas de Ballet de La Habana y en 1997, el primer lugar en el Concurso Nacional de Artes de Cali. En 1998, bailó en la Gala Internacional de Expo-Lisboa, el Festival de Arte de Roma, la Temporada de Verano del Teatro de Madrid, en Miami junto a Máximum Dance Company y en el Festival Internacional del Ballet de Trujillo. En 1999, asistió al Festival Internacional de Ballet de Miami –al que regresó en 2011, 2016 y 2019.

En el 2011, baila Cascanueces de Vicente Nebrada junto al Ballet Teresa Carreño y en el 2012 participa en la Gala de los 40 años del Ballet Clásico y Moderno de Asunción – Paraguay y el Festival Internacional de Ballet de La Habana al que regresó con éxito en el 2014.



Ha trabajado con los mejores maestros y coreógrafos del repertorio mundial, entre ellos, Ben Stevenson, Ricardo Bustamante, Ivan Nagy, Ronald Hynd, Monica Parker, Glen Tetley, Peter Wright, Natalia Makarova, André Prokovsky, Mauricio Wajnrot, Sandy Jennings, Sally Leland, Jaime Pinto.

Su repertorio incluye: Grandes obras del repertorio mundial.

SUSANA POUS
COREÓGRAFA ESPAÑOLA

Coreógrafa , bailarina y directora de MICOMPAÑÍA, Compañía de danza contemporánea en La Habana, Cuba.
Nació en 1971 en Barcelona, España, donde estudió danza y paralelamente interpretación y dirección en el Centro de Estudios Cinematográficos de Cataluña.
Más tarde completó su formación en New York, específicamente en el Centro Martha Graham y Dance Space. Recibió además clases y talleres en el American Dance Festival of Durham.
En 1998 se establece en La Habana.
Durante más de 18 años, brillantemente ha desarrollado su trabajo dentro de la compañía DanzAbierta, primero como bailarina y profesora y luego como coreógrafa y directora, consolidando su carrera con las piezas ¿Qué se puede esperar cuando se está esperando?, MalSon, Showroom y Welcome. Destaca en su trabajo el intercambio con artistas de la plástica y músicos contemporáneos cubanos.

Ganadora del premio único de danza bienal en el Caribe otorgado por el Instituto Francés y prestigiosos premios en Cuba como Villanueva de la crítica y premios UNEAC mejor coreógrafa. Diferentes escenarios y prestigiosos festivales del mundo han abierto han abierto las puertas a su trabajo como Montpellier, Avignon y Metz Festival en Francia, Holland Dance Festival, SIDANCE en Korea, Aaschen y Oldenberg en Alemania, Sziget en Hungría. Jacob´s Pillow, Joyce Teather NY, Chicago Atheneaum, Miami Dade County Auditorium, Annenberg Center de Philadelphia, Institute of arts en Boston y Dance Place, Washington en Estados Unidos; Danse Encore en Canadá, así como giras alrededor de Estados Unidos, Latinoamérica, Europa, el Caribe y los principales teatros de Cuba.





PH: Francisco Torres - @frantorres7_

Nombre de obra:
"El Ruido del Silencio"

Duración: 50 minutos
Coreógrafo: Susana Pous
Libretista: Susana Pous.
Ensayador: Arlai Gonzalez Padín
Música: Volker Bertelmann "Hauschka"
Diseño compilación banda sonora y efectos musicales: Susana Pous y Guido Gali
Diseño de luces: Guido Gali
Luminotécnico: Guido Gali / Mauricio Ordoñez
Número de intérpretes en escena: 11
Bailarines: 13
Elenco: Compañía Colombiana de Danza Contemporánea (CCDC)

Sinopsis: El silencio puede parecer una pausa en el tiempo, un tiempo de descanso, un tiempo para la respiración antes de continuar. El silencio puede parecer una ausencia de sonido, pero es tan profundo que ensordece y afecta los sentidos, la manera de moverse. Las palabras que no se dicen y los pensamientos que se encierran en la mente, pueden cobrar vida aun en el silencio.
El silencio no es tan silencioso, es el ruido más fuerte, quizás el más fuerte de los ruidos.

EL RUIDO DEL SILENCIO



PH: Juan Arias - 5a Bienal Internacional de Danza de Cali

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORANEA

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clasico

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

COMPAÑÍA
COLOMBIANA
DE DANZA
CONTEMPORÁNEA

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

5ª BIENAL INTERNACIONAL DE DANZA DE CALI

Santiago de Cali - Colombia
2022

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

PRESENTA:

Festival Nebrada

Nuestros Valses
Percusión para Seis
Doble Corchea



Viernes
Abril 5
7:00 p.m.

Teatro
Municipal
Enrique Buenaventura

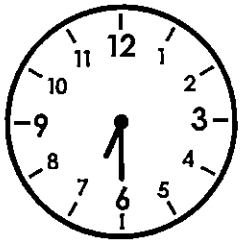
Coreografía: Vicente Nebrada | Director Artístico: José Manuel Ghiso | Fotografía: ©EdwardLora

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

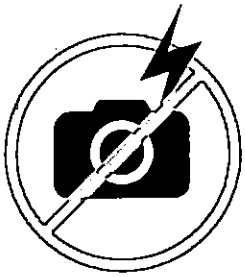
Apoya DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CÓDICO PUI LP NLT605

PROTOCOLOS DE ACCESO AL TEATRO



Acceso a la sala 30 minutos antes de la función.



Prohibido hacer fotografías con flash activado.



Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas en la sala.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

RESEÑA

INCOLBALLET

"Desde 1978 Formamos Talentos Excepcionales para la Danza"

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, es una entidad vallecaucana, líder en la nación como modelo único de formación de talentos excepcionales para la danza.

Desde el 4 de agosto de 1978, contamos con la implementación del bachillerato artístico en Ballet Clásico, y el 2 de octubre del mismo año abrimos nuestras puertas a la comunidad desde la ciudad de Santiago de Cali. Este hecho marcó un hito en la historia de la educación artística en nuestro país y significó la democratización del acceso al arte del ballet, superando las brechas generadas por el paradigma de considerar este tipo de formación como un privilegio para una selecta minoría. INCOLBALLET posibilita la formación artística a los niños y niñas provenientes de todos los sectores, portadores de un sobresaliente talento. En este contexto se hace posible el ingreso de los varones a la formación artística como bailarines, quienes encontraron en el ballet una actividad digna para afincar un proyecto de vida. INCOLBALLET también hace un importante aporte en la transformación del bachillerato tradicional, al situar la danza clásica en el terreno de la educación formal como un complemento al proceso formativo para desarrollo integral desde todas las dimensiones del ser.

A partir de 1996, el Departamento del Valle del Cauca como reconocimiento a la labor desarrollada, separó a INCOLBALLET de Bellas Artes y la convirtió en una entidad descentralizada del orden departamental, con la misión de propender por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano del ballet, y el desarrollo de programas de sensibilización y formación de públicos. Para cumplir con esta importante tarea INCOLBALLET se organiza alrededor de tres ③ líneas de acción: la formación, la producción artística y la extensión.

La presencia de las compañías artísticas en ballet clásico y en danza contemporánea complementa el ciclo formativo, inspirando a nuestros estudiantes y a la comunidad general, con obras que cada temporada se producen contribuyendo a nuestra misión y visión institucional.

En INCOLBALLET tenemos las puertas abiertas para formar y desarrollar audiencias que reconozcan el valor artístico de la danza, su función social, así como el tejido pacífico y multicultural que nos une, gestando nuestra identidad.



BEATRIZ DELGADO M.

Directora General

Beatriz Delgado Mottoa, abogada especialista en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Santiago de Cali, cuenta con una amplia trayectoria como docente universitaria y decana, comprometida con la calidad, la mejora continua y la modernización de los procesos.

Su espíritu ejecutivo y humanista le llevaron hasta la dirección administrativa y financiera de INCOLBALLET durante un quinquenio, aportando a la transparente gestión de los recursos de una institución que integra la formación académica y técnica de la danza, así como la formación de públicos.

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales, Derecho Privado y magister en Derecho, le han estructurado en el sentido de la justicia y equidad, factores que ha puesto al servicio de la gerencia de lo público, en una entidad artística y cultural que cultiva talentos excepcionales para la danza.

Actualmente se encuentra liderando la estructuración del proceso de formalización del Modelo Único Institucional, que busca el reconocimiento de los egresados como profesionales en danza.



JOSÉ MANUEL GHISO

Director Artístico

Estudió en INCOLBALLET. En 1996 recibió la mención honrosa en el Concurso Internacional de Escuelas de Ballet de La Habana y en 1997, el primer lugar en el Concurso Nacional de Artes de Cali. En 1998, bailó en la Gala Internacional de Expo-Lisboa, el Festival de Arte de Roma, la Temporada de Verano del Teatro de Madrid, en Miami junto a Máximum Dance Company y en el Festival Internacional del Ballet de Trujillo. En 1999, asistió al Festival Internacional de Ballet de Miami al que regresó en 2011, 2016 y 2019. En el año 2000 se une al Ballet de Santiago donde fue primer bailarín hasta el año 2021, realizando una gran carrera internacional.

En el 2011, baila Cascanueces de Vicente Nebrada junto al Ballet Teresa Carreño y en el 2012 participa en la Gala de los 40 años del Ballet Clásico y Moderno de Asunción – Paraguay y el Festival Internacional de Ballet de La Habana al que regresó con éxito en el 2014.

Ha trabajado con los mejores maestros y coreógrafos del repertorio mundial, entre ellos, Ben Stevenson, Ricardo Bustamante, Ivan Nagy, Ronald Hynd, Monica Parker, Glen Tetley, Peter Wright, Natalia Makarova, André Prokovsky, Mauricio Wajnrot, Sandy Jennings, Sally Leland, Jaime Pinto. Su repertorio incluye importantes obras del repertorio mundial.



VICENTE NEBRADA

Coreógrafo
Venezuela

Bailarín, coreógrafo y maestro venezolano que dejó una huella imborrable en el arte del ballet. Fue parte de la generación pionera de la actividad dancística venezolana en los años 1940.

Su formación como bailarín de ballet lo llevaría a debutar en el Ballet de Venezuela, posteriormente seria invitado por Alicia Alonso al Ballet Nacional de Cuba, enseguida decidiría viajar hasta París donde completó sus estudios dancísticos y también desarrolló su labor de bailarín en la compañía que dirigía Roland Petit. Su crecimiento lo llevaría a la ciudad de Nueva York formando parte del Joffrey Ballet y el Harkness Ballet. En esta última compañía trabajando como maestro y coreógrafo residente dando como resultado de su labor creativa las obras Percusión pasa seis hombres, Percusión para seis mujeres y Sebastián. Vicente también creo montajes para otras compañías como lo fueron el Ballet Hispánico de Nueva York y el Royal Winnipeg Ballet.

En 1976 fue nombrado coreógrafo y director artístico del Ballet Nacional de Caracas. A inicios de 1984, Elías Pérez Borjas, director general del Teatro Teresa Carreño, le entrega la dirección artística de la compañía de ballet de esa institución. Durante 18 años ejerció la dirección artística en esta compañía, hasta su fallecimiento en 2002, y fue un factor fundamental de la riqueza y contemporaneidad del repertorio y el elevado nivel profesional exhibido por sus bailarines.

Nebrada Foundation



ZANE
WILSON



YANIS
PIKIERIS

RESEÑA

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET - CCB

La Compañía Colombiana de Ballet Clásico - CCB, creada en el año 2000, es la única compañía profesional de su género en Colombia. Está conformada en su mayoría por egresados del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet.

Con más de 20 años de trayectoria la compañía ha trabajado con grandes coreógrafos y maestros del repertorio mundial, tales como: Patrick Debana, Jorge Amarante, Jimmy Gamonet, Jaime Pinto, Ricardo Amarante, Anabelle López Ochoa, Meredith Rainey, Noemi Coelho, Gloria Castro, entre otros.

Ha realizado giras a nivel nacional e internacional, que incluyen países de Europa, Norteamérica, Centroamérica, Asia y Suramérica. Ha tenido representaciones en los principales festivales de ballet a nivel mundial como: el Festival Internacional de Ballet de Miami, Festival de Ballet de Trujillo, en Perú y el Festival Internacional de Ballet de Cali.

La CCB cuenta con un vasto repertorio de obras clásicas y neoclásicos entre ellas: Giselle, Cascanueces, Grand Pas de Paquita, Raymonda, Memorias del Dorado, Barrio Ballet, María, Carmina Burana, Trilogía, El Último Botón, Felicidad Verdadera, entre otras.



COMPAÑÍA

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET

Festival Nebrada

Nuestros Valses
Percusión para Seis
Doble Corchea



Festival
Nebrada
Nuestros Valses | Percusión-Seis | Doble Corchea

Ficha Artística

NUESTROS VALSES

Duración: 30 minutos

Coreógrafo: Vicente Nebrada

Maestra Repositora Fundación Nebrada: Natalia Berríos

Maestro Ensayador: Aaron Cuéllar

Música: Teresa Carreño

Estreno mundial: Ballet Internacional de Caracas – Bogotá, Colombia 1976.

Número de intérpretes en escena: Danna Sandoval & Leonardo Ramírez / Cindy Herrera & Álvaro Serna / Mariana Gordillo & Juan José Urresti / Emily Guevara & Oscar David Castillo / Diana Muñoz & Felipe Vargas (10)

Bailarines: 22

Elenco: Compañía Colombiana de Ballet (CCB)

Sinopsis:

Al fin del siglo XIX la compositora Teresa Carreño reconstruyó valses de la escuela Vienesa, agregándoles el espíritu de la música criolla y la atmósfera de la influencia europea de la época. Con estos elementos Vicente Nebrada moldeó un ballet cuyos movimientos expresan una idiosincrasia definida, resultando en una obra romántica, dramática y apasionada que representa el temperamento latino.

Festival
Nebrada
Nuestros Valses | Percusión Seis | Doble Corchea

Ficha Artística

PERCUSIÓN PARA SEIS

Duración: 18 minutos

Coreógrafo: Vicente Nebrada

Maestra Repositora Fundación Nebrada: Natalia Berríos

Maestro Ensayador: Aaron Cuéllar

Música: Lee Gurst

Estreno mundial: The Harkness Ballet – New York, USA 1969.

Número de intérpretes en escena: Felipe Vargas, Leonardo Ramírez, Oscar David Castillo, Andrés Castro, Andres Ángel y Johan Londoño(6)

Bailarines: 22

Elenco: Compañía Colombiana de Ballet (CCB)

Sinopsis:

Esta obra demuestra la fuerza y técnica de seis hombres bailarines. No sigue ningún argumento, pero llama la atención de la audiencia demostrando una fuerza física masculina respaldada por diferentes instrumentos de percusión.

Festival
Nebrada
Nuestros Valses | Percusión Seis | Doble Corchea

Ficha Artística

DOBLE CORCHEA

Duración: 20 minutos

Coreógrafo: Vicente Nebrada

Maestra Repositora Fundación Nebrada: Natalia Berríos

Maestro Ensayador: Aaron Cuéllar

Música: Benjamin Britten, "Guía Orquestal para la Juventud"

Diseño de Vestuario: Jorge Lefebre

Estreno mundial: Royal Ballet de Wallonie – Bélgica, 1984.

Número de intérpretes en escena: 22

Bailarines: 22

Elenco: Compañía Colombiana de Ballet (CCB)

Sinopsis:

La composición musical como su nombre lo indica, es una guía al conocimiento de la sonoridad particular de cada instrumento de las diferentes familias de los instrumentos de una orquesta.

Vicente Nebrada creó "Doble Corchea" representando con cada pareja un instrumento de la orquesta, pero agregándole a cada una un sentimiento y carácter definido. Es una obra divertida que mezcla diferentes interpretaciones teatrales con las dificultades de ejecución técnica en diferentes estilos.

Festival
Nebrada
Nuestros Valses | Percusión Seis | Doble Corchea

Ficha Artística

Elenco de Bailarines:

- Andres Ángel
- Angela García
- Andrés Castro
- Álvaro Serna
- Cindy Herrera
- Danna Sandoval
- Diana Muñoz
- Emily Guevara
- Felipe Vargas
- Juan José Urresti
- Juan Pablo García
- Juan Sebastián González
- Johan Londoño
- Leonardo Ramírez
- Lina Arce
- Mariana Gordillo
- Oscar David Castillo
- Salomé Marín
- Sofia Valencia
- Tatiana Zuluaga
- Valentina Vargas

Festival
Nebrada
Nuestros Valses | Percusión-Seis | Doble Corchea

Ficha Artística

- **Directora General:** Beatriz Delgado Mottoa
- **Director Artístico:** José Manuel Ghiso
- **Maestra Repositora Fundación Nebrada:** Natalia Berríos
- **Maestro Ensayador:** Aaron Cuéllar
- **Luminotécnico:** Mauricio Ordóñez
- **Producción General:** Alejandra Grajales Serrato
- **Productora:** Ingrid Libreros
- **Técnicos:** Javier González y Héctor Rincón
- **Vestuario:** Adriana Pérez, Nelly Mosquera, Ofelia Rivera
- **Fotografía imagen:** Edward Lora
- **Registro fotográfico:** Edward Lora
- **Comunicaciones:** Melissa Andrea Gómez
- **Apoyo Comunicaciones:** Valeria Valencia
- **Diseño Gráfico:** Javier Cardona Duque
- **Fisioterapeuta:** Jenny Paola Rendón

116

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Sin DSCP

Santiago de Cali, 21 de Mayo de 2024

Doctora:
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa
Secretaria de Educación

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES AL CONVENIO 1.210.18.02-3021

Cuota DOS (2) INCOLBALLET

Cordial saludo

Me permito enviar documentos para el proceso de pago del contrato interadministrativo No. 1.210.18.02-3021Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas, programas colaborativos y talleres de formación en el valle del cauca.

- Oficio remisorio.
- Factura FAEL 196 y FAEL 197.
- Resolución de autorización Numeración de Facturación.
- Certificación cuenta Bancaria.
- Informe de seguimiento de supervisión o interventoría
- Informe Técnico de Ejecución.
- Certificación de cumplimiento de parafiscales.
- Planilla de aportes al sistema de seguridad social.
- Copia de la tarjeta profesional de la contadora
- Copia de la cédula de ciudadanía de la contadora
- Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores

mayo 23/24
11:42 am

- Copia Registro Presupuestal.
- Registro Único Tributario.
- Convenio Interadministrativo.
- Acta de Inicio.
- Copia de la ordenanza No. 071.
- Copia de la cédula del representante legal
- Copia del decreto de nombramiento del representante legal
- Copia del acta de posesión del representante legal.
- Certificado acreditación secretaria Incolballet.

Atentamente,

SARA DIANA URBANO
Supervisora

SAF FN 01:04 20-03-24

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000161	**Fecha de Contab.:**	20.03.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 6
Contrato:	CONVENIO 3021/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Morerio Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

1844. 20-03-24 3:47 pm.

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA". PLAZO: HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2024. *

Ítem: 1 **Valor:** 300.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3610302020020000/PI36-102013/1/2/01/13 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Promoción, Difusión, Crea/Realizar formación artística de públicos en dan
Proyecto: PI36-102013 APOYO PARA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTÍSTICAS Y TALLERES DE FORMACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000163
Programación PAC
ABR : 90.000.000 COP JUN : 105.000.000 COP AGO : 105.000.000 COP
Elemento PEP: PI36-102013/1/2/01/13
Realizar formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 2 **Valor:** 300.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3610302020020000/PI36-102013/1/2/01/14 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Promoción, Difusión, Crea/Realizar formación artística y de públicos con
Proyecto: PI36-102013 APOYO PARA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000161	**Fecha de Contab.:**	20.03.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	2 de 6
Contrato:	CONVENIO 3021/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA". PLAZO: HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2024. *

ARTÍSTICAS Y TALLERES DE FORMACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000163
Programación PAC
ABR : 90.000.000 COP JUN : 105.000.000 COP AGO : 105.000.000 COP
Elemento PEP: PI36-102013/1/2/01/14
Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 3 **Valor:** 1.000.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3610302020020000/PI36-102041/1/1/01/11 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Promoción, Difusión, Crea/Ejecutar funciones artísticas de danza en las l
Proyecto: PI36-102041 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.
CDP Asociados: 6000000162
Programación PAC
ABR : 300.000.000 COP JUN : 350.000.000 COP AGO : 350.000.000 COP
Elemento PEP: PI36-102041/1/1/01/11
Ejecutar funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor
Posicion Presupuestaria: 2-330509054

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000161	**Fecha de Contab.:**	20.03.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	3 de 6
Contrato:	CONVENIO 3021/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA". PLAZO: HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2024. *

A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 4 **Valor:** 500.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3610302020020000/PI36-102041/1/1/01/13 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Promoción, Difusión, Crea/Realizar la Producción de obras artísticas en d
Proyecto: PI36-102041 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.
CDP Asociados: 6000000162
Programación PAC
ABR : 150.000.000 COP JUN : 175.000.000 COP AGO : 175.000.000 COP
Elemento PEP: PI36-102041/1/1/01/13
Realizar la Producción de obras artísticas en danza.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 5 **Valor:** 200.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3610302020020000/PI36-102041/1/1/02/09 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Promoción, Difusión, Crea/Ejecutar las funciones artísticas de danza de r
Proyecto: PI36-102041 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000161	**Fecha de Contab.:**	20.03.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	4 de 6
Contrato:	CONVENIO 3021/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.210:18.02-3021 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA". PLAZO: HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2024. *

CDP Asociados: 6000000162
Programación PAC
ABR : 60.000.000 COP JUN : 70.000.000 COP AGO : 70.000.000 COP
Elemento PEP: PI36-102041/1/1/02/09
Ejecutar las funciones artísticas de danza de repertorio infantil, adolescente y de juventud
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 6 **Valor:** 200.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3610302020020000/PI36-102041/1/1/02/11 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Promoción, Difusión, Crea/Realizar la Producción de obras de danza de rep
Proyecto: PI36-102041 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.
CDP Asociados: 6000000162
Programación PAC
ABR : 60.000.000 COP JUN : 70.000.000 COP AGO : 70.000.000 COP
Elemento PEP: PI36-102041/1/1/02/11
Realizar la Producción de obras de danza de repertorio infantil, adolescencia y juventud

Posicion Presupuestaria: 2-330509054

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000161	Fecha de Contab.:	20.03.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	5 de 6
Contrato:	CONVENIO 3021/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA". PLAZO: HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2024. *

A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 7 **Valor:** 625.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3250102010010000/PI32-102221/1/1/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Todos a Estudiar/Subsidiar a los estudiantes, de educación form
Proyecto: PI32-102221 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN DANZA DIRIGIDA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VALLE DEL CAUCA CALI
CDP Asociados: 6000000164
Programación PAC
ABR : 187.500.000 COP JUN : 218.750.000 COP AGO : 218.750.000 COP
Elemento PEP: PI32-102221/1/1/01/04
Subsidiar a los estudiantes, de educación formal en danza para niños talentos excepcionales.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 8 **Valor:** 375.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3250102010010000/PI32-102221/1/2/01/05 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Todos a Estudiar/Subsidiar a los estudiantes de educación formal
Proyecto: PI32-102221 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN DANZA DIRIGIDA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000161	**Fecha de Contab.:**	20.03.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	6 de 6
Contrato:	CONVENIO 3021/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA". PLAZO: HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2024. *

A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VALLE DEL CAUCA CALI
CDP Asociados: 6000000164
Programación PAC
ABR : 112.500.000 COP JUN : 131.250.000 COP AGO : 131.250.000 COP
Elemento PEP: PI32-102221/1/2/01/05
Subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Importe Total: La suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: **3.500.000.000 COP**

Ordenador del Gasto: OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA C.C.: 31.937.501		**Aprobado Por:** LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA SUBSECRETARIA ADTVA.Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6000000164	**Página:** 1 de 1
Elaborado por: Juan Fernando Benitez Cadavid	**Fecha de Contabilización:** 13/02/2024

Descripción
SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTARRECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓNFORMAL EN DANZA DIRIGIDA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VALLE DELCAUCA CALI", LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓNPRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA 2024.PARA REALIZAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON INCOLBALLET

Ítem 1
Valor: 625.000.000 COP
Proyecto: PI32-102221/1/1/01/04 - Subsidiar a los estudiantes, de educación form
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3250102010010000 - Todos a Estudiar
- **Elemento PEP:** PI32-102221/1/1/01/04 - Subsidiar a los estudiantes, de educación formal en danza para niños talentos excepcionales.

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 2
Valor: 375.000.000 COP
Proyecto: PI32-102221/1/2/01/05 - Subsidiar a los estudiantes de educación formal
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3250102010010000 - Todos a Estudiar
- **Elemento PEP:** PI32-102221/1/2/01/05 - Subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales.

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Importe total: LA SUMA DE UN MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 1.000.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA 2024/02/14 04:47:11 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/02/13 04:57:60 CC
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA C.C.: 31.937.501	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: dce4c087680b0300ab46ec7f77e2878d901c0b42464865652514f3c982b8243f7ea93dd434aad28b1831fa6574342c84

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.:	6000000163	**Página:**	1 de 1
Elaborado por: Juan Fernando Benitez Cadavid		**Fecha de Contabilización:**	13/02/2024

Descripción
SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTARRECURSOS DEL PROYECTO "APOYO PARA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEOBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTÍSTICAS Y TALLERES DE FORMACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA", LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓNPRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA 2024.

Ítem 1
Valor: 300.000.000 COP
Proyecto: PI36-102013/1/2/01/13 - Realizar formación artística de públicos en dan
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
- **Elemento PEP:** PI36-102013/1/2/01/13 - Realizar formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas.

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 2
Valor: 300.000.000 COP
Proyecto: PI36-102013/1/2/01/14 - Realizar formación artística y de públicos con
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
- **Elemento PEP:** PI36-102013/1/2/01/14 - Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea.

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Importe total: LA SUMA DE SEISCIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 600.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA 2024/02/14 04:48:20 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/02/13 04:40:24 CC
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA C.C.: 31.937.501	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: a7a07ee2ac4cccedd6a90f038ceb89eef3f4d80723bf56ffe3e705032252107a9d8b6214b7b333f8ac99ecd751e20d54

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.:	6000000162	**Página:**	1 de 2
Elaborado por: Juan Fernando Benitez Cadavid		**Fecha de Contabilización:**	13/02/2024

Descripción
SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTARRECURSOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DEACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA",LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LAVIGENCIA 2024.

Ítem 1
Valor: 1.000.000.000 COP
Proyecto: PI36-102041/1/1/01/11 - Ejecutar funciones artísticas de danza en las l
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
- **Elemento PEP:** PI36-102041/1/1/01/11 - Ejecutar funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 2
Valor: 500.000.000 COP
Proyecto: PI36-102041/1/1/01/13 - Realizar la Producción de obras artísticas en d
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
- **Elemento PEP:** PI36-102041/1/1/01/13 - Realizar la Producción de obras artísticas en danza.

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 3
Valor: 200.000.000 COP
Proyecto: PI36-102041/1/1/02/09 - Ejecutar las funciones artísticas de danza de r
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
- **Elemento PEP:** PI36-102041/1/1/02/09 - Ejecutar las funciones artísticas de danza de repertorio infantil, adolescente y de juventud

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 4
Valor: 200.000.000 COP
Proyecto: PI36-102041/1/1/02/11 - Realizar la Producción de obras de danza de rep
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION

cude: 567296c49f20af3b8a490010f204f554d3277996f598365318b1f78f84eb59ea61db5562319018ec92e78c98a01dc31e

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.:	6000000162	**Página:**	2 de 2
Elaborado por: Juan Fernando Benitez Cadavid		**Fecha de Contabilización:**	13/02/2024

- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
- **Elemento PEP:** PI36-102041/1/1/02/11 - Realizar la Producción de obras de danza de repertorio infantil, adolescencia y juventud

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Importe total: LA SUMA DE UN MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 1.900.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA 2024/02/14 04:45:46 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/02/13 04:56:29 CC
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA C.C.: 31.937.501	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: 567296c49f20af3b8a490010f204f554d3277996f598365318b1f78f84eb59ea61db5562319018ec92e78c98a01dc31e

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET -INCOLBALLET-
NIT: 890326969-0
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Via Jamundi, Km 4, Cll Pio XII, Cali, VALLE DEL CAUCA, Colombia
Tel. 5553130
Email. contabilidad@incolballet.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764062243759 válida desde 2023-12-19 hasta 2024-12-19 rango desde FAEL172 hasta FAEL500.

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
NIT :	890399029
Dirección:	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED S.FRANCI, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	8860000
Email:	educacion@valledelcauca.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Fecha de Pago:	19/06/2024
Total de Líneas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FAEL196**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:22:55**
FECHA FIRMADO:	**20/05/2024 12:22:59**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	05	2024	19	06	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	50	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAPROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021CUOTA No. 2	94	1,00	$950.000.000,00				0,00	$950.000.000,00

Notas:
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021 CUOTA No.2

SON: (novecientos cincuenta millones pesos)
CUFE: 999f48daccd11b339ea8b50110f4d168d0b62c01bd9e778d87e545d91a09a736a51c101b74e355230af63d3e0132d5c1

Subtotal:	$950.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$950.000.000,00

Firma Digital: aogH+cr8S0G4bCOT4OdPs+gYnITdgO42KHBaqLT2S5tCtJYMgRhyEeXCwCRpBQHP
+/ogldMW9JZtXWvRT9y2h+VfYDhEiRu0A9WULPTJQQ2S3ltqt
vtBVDjB+qWb8tl APOj+0257K/fP8VJW8Lc9Jy9jsJA94tW/ESYzE0oUKJBre77WZkoDUMQ6iVa4yp DnOFXebM9ptO7cV9buplSXVUZz41UybQGNp
B4WTctFacSC/GBkjyWY8T12XQqvqA 3840+OGPCK3jTONQLEp8Ep/Gk08mCIH+/UHkqM8Yo161Pn3d94L/H1Qwk13ovzYs ENzfFjBWIKWvmHqtyjMp
tQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET -INCOLBALLET-
NIT: 890326969-0
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Via Jamundi, Km 4, Cll Pio XII, Cali, VALLE DEL CAUCA, Colombia
Tel. 5553130
Email. contabilidad@incolballet.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764062243759 válida desde 2023-12-19 hasta 2024-12-19 rango desde FAEL172 hasta FAEL500.

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
NIT :	890399029
Dirección:	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED S.FRANCI, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	8860000
Email:	educacion@valledelcauca.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Fecha de Pago:	19/06/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FAEL197**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:22:52**
FECHA FIRMADO:	**20/05/2024 12:22:58**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	05	2024	19	06	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	50	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAPROGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021CUOTA No. 2.	94	1,00	$275.000.000,00				0,00	$275.000.000,00

Notas:
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02-3021 CUOTA No.2

SON: (doscientos setenta y cinco millones pesos)
CUFE: abf02d3a5a610e7cf18a1dc0f91af3a8ba68b82eb334576d78a90c916d1f14f731ff46335dc0a23b1fa939cdd41acf1b

Subtotal:	$275.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$275.000.000,00

Firma Digital: L6CCOFcjjoOT2aRwMcFg7Blqe+cYqetOm3UhVj1S9iPxxoH2CZuvegpPLcEWw8Bb
JzME/bIYld5PF8iITHMMJ4LrOPq7JS1LTjaw15JkEcym6VwqRo
AqjbxZDZvRIIiD DewdVfU/uKec/KapqadclqkC/s1dTMMzfZlZuCysTnBmeXSM4a5Yf+hatsF0+ON 0tjritgCuXOrzjbZK9Oc4nLHi6jo3ANaZrX
VJS8mS2tZ+9xBVaxtlQazu94hHnWP z7f2jMb5pkQYELvmCTzl7KyU+11azO1IICsQeT800xsZ//L5hgtLinXbMYWCg6nD eveczODji20bspSK2Bd2
+Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

124

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062243759

(415)7707212489984(8020) 001876406224375 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0				

11. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Jamundí

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2023-12-19 / 04:04:25 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DELGADO MOTTOA BEATRIZ
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31191977 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLE

997. Fecha formalización 2023-12-19 16:04:25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062243759

(415)7707212489984(8020) 001876406224375 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0				

11. Razón social

STITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII							
	30. Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo: FAEL	32. Desde el número: 172	33. Hasta el número: 500	38. Vigencia: 12	34. Tipo solicitud: HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

125

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

36. Nombre comercial
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal
KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII

42. Correo electrónico incolballet@incolballet.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 5 5 5 1 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	1 9 9 9 0 7 1 4	9 0 0 7	1 9 9 9 0 7 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 07 / 16 : 42 : 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ORTEGA KAROLYNNA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

126

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 | Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 6 8 5	
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

127

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 4 4 6 0 6 1		1 7 1 4 3 6

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ORTEGA	KAROLYNNA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 021 de 1995

Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del orden Departamental.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

[illegible]
Presidente

[illegible]
Secretario General

O R D E N A N Z A

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,

C E R T I F I C A :

Que el presente proyecto de Ordenanza No. 021, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus sesiones debidamente reglamentarias así:

PRIMER DEBATE — Noviembre 15 de 1995
SEGUNDO DEBATE — Diciembre 2 de 1995
TERCER DEBATE — Diciembre 5 de 1995

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

[illegible]
Secretaria General

Asamblea Departamental del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 021 DE 1998
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente conferidas por los Artículos 300 numeral 7° de la Constitución Política y 352 y 261 del Decreto-ley 1222 de 1986,

O R D E N A :

ARTICULO PRIMERO: CREACION, NATURALEZA JURIDICA, DOMICILIO. Créase el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET, como un Establecimiento Público del Orden Departamental con las características de personalidad jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación Departamental y con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO. El Instituto Colombiano de Ballet Clásico-INCOLBALLET-, tendrá por objeto propender por el desarrollo cultural del Departamento, en el área de la danza, realizando una educación artística profesional a través de diversos programas.

ARTICULO TERCERO: FUNCIONES. Para el cumplimiento de su objeto, INCOLBALLET desarrollará las siguientes funciones:

1o. Desarrollar un modelo de educación artística que posibilite la preparación de artistas en la danza.

2o. Establecer las relaciones entre las diferentes culturas tanto a nivel nacional como internacional, e igualmente tratar de fortalecer

"Por medio de la cual se crea un establecimiento público del Orden Departamental"

nuestra identidad cultural.

3o. Participar en la definición de políticas educativas orientadas a nivel Departamental y Nacional.

4o. Promover y divulgar la producción de programas artísticos relacionados con la Danza.

ARTICULO CUARTO: Que patrimonio de [illegible] estará constituido por:

a. Los bienes muebles y valores descritos en la Escuela de Danza [illegible] mediante inventariado en hoja de [illegible] de [illegible] de fecha julio 10 de 1994.

b. El Presupuesto asignado para [illegible] para la vigencia de 1997 en [illegible] $73.000.000.oo incluido en el presupuesto del Instituto de Bellas Artes, hasta acorde con lo aprobado en Acta de Informe de [illegible] de fecha julio 10 de 1996, y el incremento establecido por el Gobierno Departamental para la vigencia fiscal de 1997 del 15%.

c. La [illegible] de encontrarse [illegible]

d. Los bienes y cuotas que entre la Asamblea Departamental y el Gobierno Departamental.

e. Las sumas que con destino a la Institución se apropien en

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 DE 2005

"Por medio de la cual se crea un establecimiento público del orden Departamental"

Gubernamentales Nacional, Departamental, Municipal o de cualquier entidad pública o privada;

f. Las donaciones o legados que obtenga de cualquier origen;

g. Las rentas que reciba en contraprestación por los servicios y las operaciones que realice en su calidad de persona jurídica.

h. Los bienes inmuebles que adquiera o se le asignen;

ARTICULO CUARTO: DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La Dirección y Administración de INCOLDAZZER estará a cargo del Consejo Directivo que presidirá el Gobernador del Departamento y un Director que será su representante legal.

ARTICULO SEXTO: FORMACION.- El Consejo Directivo de INCOLDAZZER estará conformado así:

a. Por el señor Gobernador del Departamento quien lo preside, o por su delegado.

b. Por el Secretario de Educación Departamental o su delegado.

c. Por el Decano de la Facultad Cultura del Departamento del Valle del Cauca o su delegado.

d. Por el Rector de la Universidad del Valle o su delegado.

e. Por el Rector del Colegio de INCOLDAZZER

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(071)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del orden Departamental"

a. Un miembro de la Junta Directiva de la Fundación Salud de Cali;

b. Un alcalde designado por los demás de la zona;

PARÁGRAFO PRIMERO: El Director de INCOLTRAL tendrá voz en las reuniones del Consejo Directivo, el Auditor interviniendo exclusivamente para asuntos de su competencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El período de los miembros del Consejo Directivo a que hacen referencia los literales a) y b) será de dos (2) años.

PARÁGRAFO TERCERO: Los miembros del Consejo Directivo, deberán clara y concretamente la política de la Administración Departamental y el Director del Instituto, ante el cual actúan.

ARTÍCULO SEPTIMO: Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones:

a. Formular la política general de INCOLTRAL y los planes y programas que deben incorporarse a los planes generales de desarrollo del Departamento.

b. Adoptar los estatutos de la Entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca y remitirlos a la Asamblea del Departamental.

c. Determinar la organización interna de la Entidad mediante la

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Tercera Ordenanza No. 037 de 1997

(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un establecimiento público del orden departamental"

ejecución de las dependencias o unidades administrativas a que hubiera lugar y el cumplimiento de sus funciones.

d. Aprobar el presupuesto del Instituto.

e. Determinar la planta de personal con sujeción a las normas que regula la materia sobre denominación, clasificación y remuneración de los empleos, con aprobación previa recibida por el Gobierno Departamental.

f. Autorizar la ejecución de los proyectos presupuestales de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

g. Autorizar la enajenación de donaciones y legados.

h. Expedir su propio reglamento interno.

i. Examinar y aprobar los estados financieros que presente el Director.

j. Autorizar la constitución de garantías sobre cualquier clase de bienes y/o rentas de la Institución para respaldar sus propias obligaciones.

k. Delegar en el Director el cumplimiento de alguna o algunas de sus funciones cuando así lo considere necesario. Así mismo autorizar al Director para delegar en los subalternos alguna de las

6

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 271 DE 1992

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento público del orden departamental"

ATRIBUCIONES QUE A EL CORRESPONDAN.

1. Reformar los Presentes estatutos, para lo cual deberán sesionarse dos (2) reuniones especialmente convocadas, con intervalo no menores de ocho (8) días una de otra.

Se requiere para la validez de estas reformas aprobación que decrete, por parte del Gobernador.

m) Autorizar las condiciones de servicio y de estudio en el exterior, atendiendo las normas vigentes sobre la materia.

n) Autorizar la celebración de todo contrato o convenio con instituciones privadas o públicas ya sea del orden Nacional, Internacional y con Gobiernos Extranjeros.

o) Las demás que le señalen leyes especiales en relación con la naturaleza de este Establecimiento del orden Departamental.

ARTICULO SEXTO: REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando sea convocado para tal efecto por el Presidente del Consejo Directivo o por el Director del Instituto.

ARTICULO SEPTIMO: CONVOCATORIA A REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. Las reuniones ordinarias serán señaladas en el Reglamento Interno. La citación a reuniones extraordinarias deberá hacerse por

7

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 011 DE 1991

"Por medio de la cual se crea un establecimiento público del orden Departamental"

escrito enviada por lo menos con veinticuatro (24) horas de anticipación a la de las reuniones del Consejo, a la dirección registrada con tal fin.

PARÁGRAFO : En las sesiones extraordinarias del Consejo sólo podrán tratarse los temas señalados en la respectiva citación.

ARTÍCULO DÉCIMO : Quórum. El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de los miembros y sus decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate en el Consejo, decidirá el voto del Gobernador o su delegado.

ARTÍCULO ONCE : ACTAS Y DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. Las reuniones del Consejo Directivo se harán constar en Actas y sus actos y decisiones se denominarán "Acuerdos" que se numerarán sucesivamente, por anualidades, con indicación del día, mes y año y estarán bajo la custodia del Secretario del Consejo.

ARTÍCULO DOCE : DIRECTOR. El Director se incorporará en agenda del Gobernador y con tal de su libre nombramiento y remoción, será el representante legal del Instituto y la correspondiente Administración Ejecutiva del mismo concordante con las políticas que señale el Consejo Directivo.

ARTÍCULO TRECE : FUNCIONES DEL DIRECTOR:

Gobierno Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 171 DE 1998
(12 de diciembre)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

e. Cumplir y hacer cumplir las decisiones que adopte el Consejo Directivo y ejecutar las que le delegue.

h. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar al personal al servicio de la Institución y dictar los actos necesarios para su administración ejecutiva, todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

g. Presentar a la consideración del Consejo Directivo los planes y programas de administración y dirección del Instituto.

d. Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente.

e. Dirigir la elaboración de los Proyectos de Reglamento tanto interno como de prestación de servicios, y someterlos a la consideración del Consejo Directivo.

f. Presentar al Consejo Directivo, el proyecto de Presupuesto del Instituto, tanto de operación técnica como de inversión financiera y otros costos.

g. Nombrar y remover los Empleados del Instituto, con sujeción a las prescripciones estatutarias y a lo que establezca para tal efecto el Consejo Directivo.

h. Dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el normal

Orden Departamental
del Valle del Cauca
Contraloría General

Ordenanza No. 071 de 1995
(Diciembre 14)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

funcionamiento del Instituto.

i. Constituir mandatarios que representen a la entidad en asuntos judiciales y extrajudiciales o de cualquiera otra naturaleza, que requieran conocimientos especializados.

j. Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y llevar el control administrativo de la ejecución presupuestal.

k. Proponer la creación de las dependencias necesarias al desarrollo del Instituto, junto con las funciones que las correspondan y el personal requerido para ejercerlas.

l. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes del Instituto.

m. Presentar mensualmente al Consejo Directivo para su aprobación, el balance general del mes inmediatamente anterior, y, trimestralmente, antes del último día de febrero, el balance General y los estados de tesorería.

n. Someter a consideración del Consejo Directivo las reformas que estime necesarias para el funcionamiento regular del Instituto y presentar a la misma, así como al Gobernador, informes periódicos sobre los diferentes aspectos del Instituto.

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 de 1994
(diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

g) De acuerdo con la dirección del Consejo Directivo, delegar en funcionarios subalternos algunas de las atribuciones que le son propias.

h) Expedir, de acuerdo con las directrices del Consejo Directivo, los manuales de funciones y procedimientos de la entidad.

i) Dirigir las relaciones del Instituto con las entidades privadas y públicas.

j) Ejecutar las demás funciones que le señale la ley o estos estatutos, las que le indique el Consejo Directivo y todas aquellas que relacionadas a la buena marcha del Instituto no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

ARTICULO CATORCE : FALTA TEMPORAL: En caso de faltas temporales o accidentales del Director, será reemplazado por la persona que indique el Gobernador del Departamento, durante el período de la ausencia. Así mismo el Secretario del Consejo Directivo reemplazará al Director en el conocimiento de aquellos negocios en que sea el mismo impedido.

ARTICULO QUINCE : Serán o declaradas por Directora- los actos o decisiones del Director, cumplidos en el ejercicio de sus funciones o le asignadas por la ley, estos estatutos o Acuerdo posteriores del Consejo Directivo, se denominará "RESOLUCIONES", se numerarán sucesivamente por anualidades con indicación del año en que se expidan, y serán firmadas por él y por el Secretario

Gobierno Departamental
Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 DE 1997
(diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un establecimiento público del orden departamental"

a quien corresponda la función de decretarla.

ARTICULO DECIMO: Encuentran incursos en causales de inhabilidad quienes se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo Directivo o con el Director, no podrán ser designados como empleados, tampoco podrán celebrar por sí o por interpuesta persona contrato alguno con el instituto ni ser apoderados, o gestionar ante ella negocios propios o ajenos.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser entre sí, ni tener con ningún empleado o con el Director parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Habrá lugar a nulidad de la ulterior elección o designación que se hubiere hecho si con ella se violan la norma arriba establecida.

ARTICULO DECIMO: Los miembros del Consejo Directivo y el Director no podrán durante el ejercicio de sus funciones ni dentro del año siguiente a su retiro, prestar ningún servicio profesional al instituto, ni celebrar por sí o por interpuesta persona contrato alguno con la misma ni gestionar ante ella negocios propios o ajenos, salvo cuando actúe en cumplimiento de encargos conferidos por el instituto el cual obtuvo o haya servido. Tampoco podrán intervenir, por ningún motivo y en ningún momento en negocios que hubieren conocido y en relación con los cuales hubieren adelantado durante desempeño de sus funciones y por

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del orden Departamental"

razón de sus cargos.

PARÁGRAFO: se queda cobijado por las incompatibilidades de que trata este Artículo al uso que se haga de los bienes o servicios que el Instituto ofrezca al público bajo condiciones comunes en desarrollo de su objeto.

ARTÍCULO DIECINUEVE: Quienes como funcionarios o directores del Consejo Directivo admitieren o autorizaren la intervención de cualquier persona afectada por las incompatibilidades e inhabilidades incurrirán en mala conducta y serán sancionados de acuerdo con la ley.

ARTÍCULO VEINTE: Quienes tengan asociación profesional o comunidad de cualquier con miembros del Consejo Directivo o con el Director en razón de contratos suscritos o adjudicados anteriormente o que pretenda para celebrar, algún contrato habilitado para celebrar antes o contratos con la Empresa.

PARÁGRAFO: Para los funcionarios cobijados en los Artículos anteriores y en general para los demás de la entidad regirán igualmente las incompatibilidades que consagra la ley.

ARTÍCULO VEINTIUNO: El control y vigilancia de la gestión fiscal corresponde a la Contraloría Departamental y se ejercerá por conducto de funcionarios de su dependencia.

ARTÍCULO VEINTIDOS: Una vez que el funcionario se llevará de conformidad con los reglamentos que adopte el Consejo

Diario Departamental
del Valle del Cauca
Gobierno Central

ORDENANZA No. 017 DE 1992

(Diciembre 17)

"por medio de la cual se crea un establecimiento público del Orden Departamental"

directivo, de manera que reflejen precisamente los diferentes aspectos y permitan establecer en todo momento su estado financiero, todo ello de acuerdo a los lineamientos prescritos sobre la materia por la Contraloría Departamental

ARTICULO VEINTITRES : Los fondos del Instituto, así como sus bienes, serán manejados por los funcionarios a quienes se les delegue tales atribuciones. Serán responsables de su empleo de acuerdo con los fines de cada bien y vigilarán porque no se destinen a otros diferentes a los consagrados en los Acuerdos del Consejo Directivo y en el Presupuesto anual del Instituto.

ARTICULO VEINTICUATRO: Cuando con una finalidad especial se creen rentas en el Instituto, lleven o no la denominación de Recaudos, se entenderá que existen de pleno derecho desde ya que solo son un sistema de manejo de cuentas de una parte de sus bienes o ingresos. La administración de dichos fondos, en cuanto la ordenación de gastos y la celebración de contratos son cargos a los cuales corresponde al Director del Instituto, quien la podrá delegar en subalternos cuyos, previa anuencia del Consejo Directivo.

ARTICULO VEINTICINCO: LIQUIDACION: Si el Instituto llegare a disolverse, se procederá a su liquidación en cuyo período conservará su personería los órganos necesarios, quienes serán responsables de dicho cargo como

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 271 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del orden departamental"

de acuerdo con las funciones contempladas en el artículo 10 liquidación.

PARÁGRAFO 1 El director, como representante legal de la entidad ejecutará las funciones de liquidador.

ARTÍCULO VIGÉSIMO : Al liquidarse el Instituto, todos sus bienes, rentas y en general todo su patrimonio, pasarán a ser propiedad del Departamento del Valle del Cauca, quien a su turno asumirá las obligaciones financieras que adeudaren a la empresa liquidada.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO : El Director, con aprobación del Consejo Directivo, adoptará los planes y programas de trabajo del Instituto a corto, mediano y largo plazo y dictará providencias previa concepto de los organismos departamentales de planeación, en su orientación general.

ARTÍCULO VIGÉSIMO : Todos los bienes que incorporará actualmente, que pertenecen a dicha área, podrá adquirir utilizando hasta tanto se defina el patrimonio de la nueva entidad, por parte de la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO : La adquisición de bienes muebles e inmuebles o la constitución de gravámenes sobre ellos, se hará por el Director, previo concepto del Consejo Directivo, con las limitaciones del presente estatuto y las disposiciones especiales que regulen los organismos descentralizados de la misma naturaleza.

15

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

Ordenanza No. 011 de 1998
(Diciembre 11)

por medio de la cual se crea un establecimiento público del Orden Departamental

ARTICULO TREINTA : El Director del Instituto y los miembros del Consejo que no estuvieren a la misma en su calidad de empleados públicos, no prestarán ante el Gobernador del Departamento. Los demás funcionarios o empleados del Instituto lo harán ante el Director de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO TREINTA Y UNO: Las certificaciones sobre el ejercicio del cargo del Director o de miembro del Consejo directivo, serán expedidas por el Gobernador del Departamento; y las referencias a los demás empleados del Instituto las expedirá el Director o el funcionario en quien éste delegue dicha función.

ARTICULO TREINTA Y DOS: El Instituto forma parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca y en consecuencia deberá cumplir sus funciones consultando los intereses de ésta.

ARTICULO TREINTA Y TRES: El Gobernador integrará un grupo de profesionales que se encargará en el término de tres (3) meses de elaborar: organigrama, estructura administrativa, con la correspondiente planta de personal, las funciones de los cargos y requisitos necesarios para su desempeño.

ARTICULO TREINTA Y CUATRO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Cumplido y vistal el día [illegible], Diciembre 13 de 1996, fue aprobado en la Secretaría de la honorable Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza No.071 "Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental", el cual fue [illegible] de Segunda.

[illegible]
Secretario General

Santiago de Cali, Diciembre 17 de 1996

ORDENANZA No.071 DE DICIEMBRE 17 DE 1996

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental".

El suscrito Gobernador del Departamento del Valle y [illegible] en objeciones la Ordenanza que antecede, por [illegible] constitucionales y legales correspondientes.

PUBLÍQUESE, RADÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERMÁN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador

[illegible]
Secretario de Gobierno

NELSON RAFAEL VARGAS MUÑOZ
Secretario de Hacienda

VALLE DEL CAUCA, GOBERNACIÓN

137

IDENTIFICACIÓN PERSONAL — REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
HERNANDEZ ORTEGA

Nombres
KAROLYNNA

Nacionalidad | Estatura | Sexo
COL | 1.71 | F

Fecha de nacimiento | G.S.
17 ABR 1980 | B+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
03 JUL 1998, JAMUNDI

Firma

Fecha de expiración
10 MAR 2034

31.446.061

0136169962

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0436169962310 64<<<<<<<<<<
8004174F3403107COL31446061<<<3
HERNANDEZ<ORTEGA<<KAROLYNNA<<

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

MFO-M9-P3-02-V02
1.130.10 - 38 – 2024023934

Santiago de Cali, 16 de abril de 2024

Doctora
KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
C.C. 31.446.061
La ciudad

Cordial Saludo,

Le comunico que mediante Decreto No 1-22-0816 del 16 de abril de 2024, la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, la nombró en el empleo de Director General, código 050, grado 02, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

En virtud de lo anterior y dentro de los términos de los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No 0648 de 2017, sírvase manifestar por escrito su aceptación o rechazo, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación del empleo para lo cual deberá presentarse en el cuarto piso de la Subdirección de Gestión Humana, del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional pleno lleno los requisitos exigidos.

El término de la posesión podrá prorrogarse si el designado no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito.

Atentamente,

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Subdirector de Gestión Humana

Copia: INCOLBALLET
Historia Laboral

Transcribió: Irma Castrillón Gutiérrez
Revisó: Carlos Fernando Sánchez Moreno
Archívese en: Derechos de Petición (recibidos)

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.22-0816

(16 Abril 2024)

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en el empleo de Director General del Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acuerdo No. 06 del 01 de agosto de 2016, artículo 11, literal h. de los Estatutos de INCOLBALLET es función de la Junta Directiva presentar a la Gobernadora la terna de los candidatos a la Dirección General de la Entidad, cuya designación corresponde a la Gobernadora del Departamento.

Que en Acta No. 02 de la Junta Directiva extraordinaria del miércoles 3 de abril de 2024, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, previo estudio de las hojas de vida de los aspirantes, se conformó la terna al cargo de Director General de INCOLBALLET, la cual fue enviada a la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Valle del Cauca.

Que mediante Decreto No. 1.22.0076 del 15 de enero de 2024 se acepto la renuncia a la Dra. Beatriz Delgado Mottoa a partir del 01 de mayo de 2024.

Que es propio de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluyendo la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores en cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar a partir del 2 de mayo de 2024 a la doctora KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.446.061 en el empleo de Director General, código 050, grado 02, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2°: El servidor público nombrado deberá tomar posesión del cargo en la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, ubicada en el 4°. Piso de la Gobernación del Valle del Cauca, previo lleno de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 16 Abril 2024

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Vo.Bo. Dr. Oscar Armando Trujillo Trujillo- Director de Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Vo.Bo Dr. Arlex Sinisterra Albornoz - Subdirector de Gestión Humana
Redactó y elaboró: Carlos F. Sanchez

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CERTIFICO

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET, con NIT. 890.326.969-0 se encuentra a Paz y Salvo con los pagos de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar ,Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de aprendizaje Sena , correspondiente a los meses marzo y abril del año 2024 conformé al Art. 50 de la Ley 789/2002.

El presente certificado lo expido en mi calidad de Directora General de INCOLBALLET, a los veinte días (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA
Directoar General
C.C. No.31.446.061

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CERTIFICO

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET, con NIT. 890.326.969-0 se encuentra a Paz y Salvo con los pagos de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar ,Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de aprendizaje Sena , correspondiente a los mes de marzo y abril 2024. comforme al Art. 50 de la Ley 789/2002.

El presente certificado lo expido en mi calidad de Contadora de INCOLBALLET, a los veinte dias (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA AMPARO SANCHEZ RODRIGUEZ
Contadora T.P. 35.202-T
C.C. No. 31.268.388

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



35202-T

MARIA AMPARO
SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. 31268388
RESOLUCION INSCRIPCION 023 FECHA 09/04/1992
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 42406

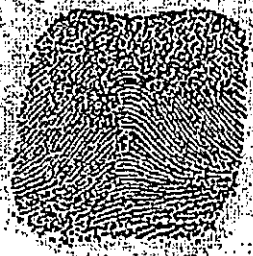
FIRMA DEL TITULAR 86769

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.268.383
SANCHEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
MARIA AMPARO
NOMBRES
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1954
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-ENE-1976 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100100-65129543-F-0031268388-20050300 0175B03088O 02 181752032

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA AMPARO SANCHEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31268388 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 35202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Simple.

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-22, 10:03:12 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2024
Empresa	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO
NIT	NI 890326969
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082444428
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	529433516
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 67.996.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	$ 7.913.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 1.313.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	17	$ 15.527.800	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 1.270.200	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 1.670.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 813.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	$ 4.821.200	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	5	$ 2.612.800	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	11	$ 6.597.700	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 678.200	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 270.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 7.018.100	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	31	$ 1.132.000	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	31	$ 7.269.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	31	$ 3.636.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	31	$ 5.453.000	$ 0
		SubTotales:		$ 67.996.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 67.996.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple.

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-05-10, 01:53:48 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO
NIT	NI 890326969
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1063533548
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	631932061
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 71.871.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	$ 7.534.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 1.699.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	17	$ 15.428.600	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 1.270.200	$ 0
N800253055	230501	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 1.870.100	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 813.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	$ 3.692.500	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	5	$ 2.754.100	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	11	$ 7.023.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 679.400	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 270.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 9.331.300	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	31	$ 1.180.500	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	31	$ 8.232.300	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	31	$ 4.116.800	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	31	$ 6.175.000	$ 0
		SubTotales:		$ 71.871.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 71.871.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

INFORME TÉCNICO ACTIVIDADES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-3021
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLLBALLET
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CUOTA 01-3021-2024

En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo referido, se presenta el siguiente INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES, el cual detalla el desarrollo de subactividades que son parte del objeto contractual suscrito por INCOLBALLET.

1. Fortalecimiento a la gestión del plan anual de actividades artísticas y culturales del departamento Valle del Cauca:

Subactividad 1.1: Ejecutar funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor (promotores culturales).

Durante el desarrollo de esta subactividad se dio comienzo a la programación y ejecución de funciones artísticas ejecutadas por La Compañía Profesional de Ballet – CCB y la Compañía Profesional de Danza Contemporánea de INCOLBALLET-CCDC, que de acuerdo con el cronograma aprobado y programado, se ejecutaron 18 funciones.

A continuación, se presenta la cantidad de funciones realizadas por compañía:

FUNCIONES ARTÍSTICAS DE DANZA REALIZADAS				
INFORME 2	CCB	CCDC	TOTAL	POR EJECUTAR O PROGRAMAR
	11	7	18	42

Fuente: elaboración propia

Evidencia: Anexo 1.1

- Cronograma de funciones compañías profesionales.

Subactividad 1.2 Ejecutar las funciones artísticas de danza de repertorio infantil, adolescente y de juventud.

La escuela de educación formal en danza de INCOLBALLET de acuerdo con lo programado realizó 22 funciones artísticas en espacios convencionales y no convencionales como teatros, auditorios y espacios al aire libre, la escuela cuenta con una amplia gama o variaciones dancísticas que le permite circular en diversos espacios y participar en eventos de ciudad permitiendo visibilizar la calidad artística de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la institución

El cronograma cuenta con la siguiente ejecución:

FUNCIONES ARTÍSTICAS DE DANZA REALIZADAS			
INFORME 2	ESCUELA	TOTAL	POR EJECUTAR O PROGRAMAR
	22	22	8

Fuente: elaboración propia

Evidencia: Anexo 1.2

- Cronograma de funciones escuela de formación.

Subactividad 1.3 Realizar la producción de obras artísticas en danza.

Para un bailarín profesional estar en constate preparación y recuperación física, es fundamental ya que son considerados deportistas de alto rendimiento, es por eso a la hora de crear, reponer o producir obras, estos cuentan con maestros ensayadores, coreógrafos invitados y un equipo de fisioterapeuta o nutrición con el fin de prevenir lesiones osteomusculares que pueden afectar su rendimiento dancístico.

Del repertorio artístico de las compañías profesionales de INCOLBALLET, La compañía de danza contemporánea-CCDC repuso 3 obras y en encuentra en proceso de creación y montaje 2, la compañía colombiana de ballet- CCB repuso 1, estrenó 1, y se encuentra en montaje y creación 1.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

FUNCIONES ARTISTCAS DE DANZA			
	COMPAÑÍA	REPOSICION	CREACION
INFORME 2	CCDC	LA HORA AZUL	18+1
		LA CULPA ES DEL SON	HAKA
		EL RUIDO DEL SILENCIO	

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presentan las piezas de difusión con las cuales se dan a conocer las obras de la Compañía Colombiana de Danza Contemporánea:

LA HORA AZUL REPOSICIÓN:



LA CULPA ES DEL SON REPOSICIÓN:



EL RUIDO DEL SILENCIO REPOSICIÓN:



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

HAKA en proceso de creación:



A continuación, A continuación, se presentan las piezas de difusión con las cuales se dan a conocer las obras de la Compañía Colombiana de Ballet- CCB:

Trilogía y Nebreda son obras compuestas con 3 piezas dancísticas

FUNCIONES ARTISTCAS DE DANZA			
	COMPAÑÍA	REPOSICION	CREACION
INFORME 2	CCB	TRILOGIA (3 OBRAS): 1.LOVE FEAR LOSS 2. LONGING 3.A FUEGO LENTO	LAGO DE LOS CISNES
			NEBRADA (3 OBRAS) 1.DOBLE CORCHEA 2. PERCUSION PARA 6 3. NUESTROS VALSES

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

NEBRADA creación:

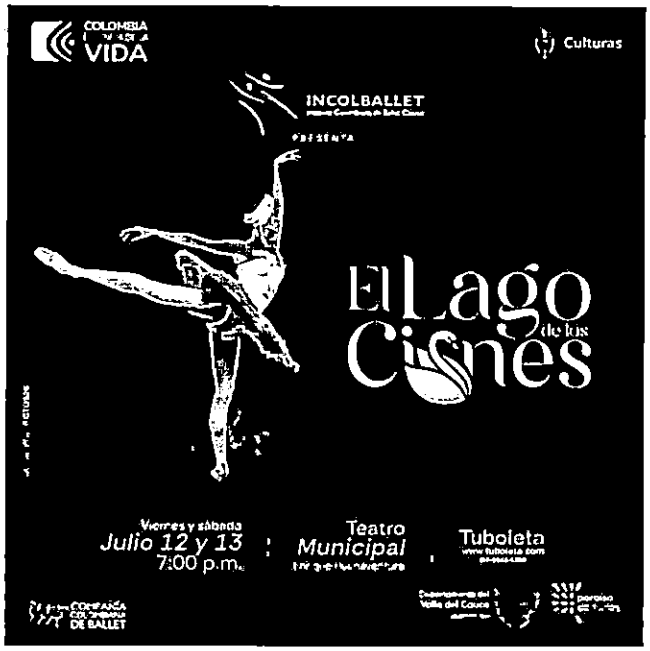


TRILOGIA reposición:



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

LAGO DE LOS CISNES creación:



Evidencia: Anexo 1.3

- Programas de mano obras.
- Registro fotográfico funciones.

Subactividad 1.4 Realizar la producción de obras de danza de repertorio infantil, adolescencia y juventud.

Incolballet con su educación incluyente en danza busca en los alumnos potencializar y desarrollar la sensibilidad individual y colectiva a través de la experiencia en diversos espacios en los que se presentan, los docentes artísticos promueven el pensamiento creativo, expresión simbólica, buscando la perfección dancística desde lo sonoro, visual, corporal, literario donde se contempla y se valora la calidad de vida, cuya razón de ser social y cultural.

La formación artística en danza tiene como finalidad mostrar el talento artístico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran la institución, estas cuentas con la preparación artística, para circulación de obras de su repertorio artístico estudiantil.

La escuela de formación cuenta con amplio repertorio artístico donde se ve reflejado en la escena DOMINGOS INFANTILES es un formato donde los niños muestran al público las obras más representativas propias de sus líneas dancísticas de formación, Ballet Clásico, Danza Contemporánea y Promotores Culturales.

A continuación, se presenta la pieza de difusión de la escuela de formación:



Evidencia: Anexo 1.4

- Programas de mano obras.
- Registro fotográfico funciones.

2. Apoyo para creación, producción y difusión de obras de danza, funciones artísticas y talleres de formación en el valle del cauca.

Subactividad 2.1 Realizar formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas. 2000 personas.

La escuela de formación ha realizado la formación artística y de públicos a través de 22 funciones con sus líneas dancísticas de danza clásica, danza contemporánea y promotores culturales (folclor).

Para el soporte de esta subactividad se presenta como evidencia registro fotográfico de las funciones y el cronograma de funciones cuenta con unas casillas donde reportan la cantidad de funciones, el nombre de la obra, lugar de la presentación, cantidad de estudiantes, publico impactado.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

PUBLICO		
LINEA ARTISTICA	FUNCIONES REALIZADAS	PUBLICO IMPACTADO
DANZA CLÁSICA	22	3500
DANZA CONTEMPORÁNEA		
PROMOTORES CULTURALES		

Fuente: elaboración propia

Evidencia: Anexo 2.1
- Registro fotográfico público.

Subactividad 2.2 Realizar formación artística de públicos en danza clásica y/o contemporánea. 2000 personas.

Las compañías profesionales realizaron 18 funciones artísticas en espacios convencionales y no convencionales con obras que conformar su repertorio, impactando y captando públicos para la danza.

Por medio de la creación, reposición, producción y circulación de obras de alta calidad y actuaciones son clave para atraer y retener audiencia, es por eso que es fundamental manejar diversos canales como medios de comunicación tradicionales y actuales, participar de festivales, eventos culturales y colaboración con otras entidades que trabajan por el arte.

PUBLICO		
LINEA ARTISTICA	FUNCIONES REALIZADAS	PUBLICO IMPACTADO
CCB	18	4020
CCDC		

Fuente: elaboración propia

Evidencia: Anexo 2.2
- Registro fotográfico público.

3. Fortalecimiento de los procesos de la educación formal en danza dirigida a la niñez, adolescencia y juventud Valle del Cauca, Cali.

Subactividad 3.1 subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para niños talentos excepcionales. 300 personas.

Incolballet como de lo único artístico en el país, cuenta con dos sedes donde imparte sus clases académicas y artísticas (practico-teórico), durante el proceso de formación se busca como institución mantener un equilibro entre las dos modalidades de enseñanza, para así formar estudiantes íntegros y entregar a la sociedad personas sensibles frente a las realidades de sociales y culturales.

A continuación, se relaciona la cantidad de Niños y Niñas que pertenecen a la institución por sede:

SEDE CAÑAS GORDAS 5 A12 AÑOS	
HOMBRES	**45**
MUJERES	**115**
TOTAL	**159**

SEDE CENTRAL 5 A12 AÑOS	
HOMBRES	**20**
MUJERES	**73**
TOTAL	**93**

TOTAL	**252**

Fuente: elaboración propia

Estudiantes entre los 13 y 17 años que se reconocen étnicamente como:

CARACTERIZACION ETNICA EN 5 y 12 AÑOS	
ETNIA	CANTIDAD
NEGRITUDES	4
AFROS	3
TOTAL	7

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Incolballet en el 2024 cuenta actualmente con un total de 252 niños y niñas entre los 5 a 12 años de edad, vinculados a través de la escuela de formación formal (INCOLBALLET).

A través proyecto "APOYO A LA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PRGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA", Incolballet se encuentra en el proceso de selección de municipios y docentes que desarrollaran los talleres de formación informal en comunas y municipios en el marco del programa (Danza al Barrio), por medio del este proceso de enseñanza artística se busca impactar a más de 100 niños en el mes de junio.

Evidencia: Anexo 3.1
- Base de datos SIMAT.

Subactividad 3.2 subsidiar a los estudiantes de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales. 180 personas.

El plan metodológico que se implementa desde la coordinación artística busca que los adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados en la institución, dispongan de espacios donde puedan trabajar idóneamente su línea artística sea ballet, contemporáneo y promotores culturales, estos cuentan con sus respectivas clases académicas, artísticas y la planeación de parte de la producción para las funciones artísticas donde se garantiza todo lo relacionado como teatros, vestuario, transporte, alimentación.

A continuación, se presenta la relación de estudiantes matriculados por edad:

SEDE CENTRAL 13 A 17 AÑOS	
HOMBRES	32
MUJERES	126
TOTAL	158

SEDE CENTRAL 18 A 19 AÑOS	
HOMBRES	4
MUJERES	3
TOTAL	7

TOTAL	165

Fuente: elaboración propia

Estudiantes entre los 13 y 17 años que se reconocen étnicamente como:

CARACTERIZACION ETNICA EN 13y 17 AÑOS	
ETNIA	CANTIDAD
PAEZ	1
NEGRITUDES	3
AFROS	6
TOTAL	10

El Instituto Clásico de Ballet Incolballet cuento con la una población de impacto artísticos de **158** Adolescentes y **7** Jóvenes siendo caracterizados de los 13 a 19 años de edad para un total de **165**, de los cuales 10 se identifican étnicamente entre Páez, negritudes y afros, estos se encuentran matriculados y vinculados a través de la escuela de formación formal (INCOLBALLET).

A través proyecto "APOYO A LA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PRGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA", Incolballet se encuentra en el proceso de selección de municipios y docentes que desarrollaran los talleres de formación informal en comunas y municipios en el marco del programa (Danza al Barrio), por medio del este proceso de enseñanza artística se busca impactar a más de 200 niños en el mes de junio.

Los adolescentes y jóvenes que hacen parte de la institución y de los programas de formación de comunas/municipios, contaran con preparación y presentación artística en diversos escenarios visibilizando los procesos artísticos en espacios convencionales o/y no (teatros), las actividades fueron previamente planeadas y reportadas en el cronograma de funciones y llevadas a la escena, estas muestras fueron previamente preparadas por los docentes artísticos.

Evidencia: Anexo 3.2

- Base de datos SIMAT.

KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA
Directora General
INCOLBALLET

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

OBLIGACIÓN 1: Fortalecimiento a la gestión del plan anual de actividades artísticas y culturales del departamento valle del cauca:

SUBACTIVIDAD 1.1. Ejecutar funciones artísticas de danza en las líneas de ballet, danza contemporánea y folclor (promotores culturales).

ANEXOS 1.1:

- Cronograma de funciones Compañías Profesionales.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CRONOGRAMA DE FUNCIONES INCOLBALLET 2024-CCB								
No. funciones	FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES	# PÚBLICO
1	05-abr	7:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Docle corchea	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica de la compañia. Inicio de temporada	23	250
2	05-abr	7:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Nuestros Valses	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica de la compañia. Inicio de temporada	23	250
3	05-abr	7:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Percusion para seis hombres	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica de la compañia. Inicio de temporada	23	250
4	19-abr	8:30 p.m.	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Longing	Teatro Alexandrinsky (San Petersburgo)- Rusia	Gala en el Festival Internacional de Ballet "Dance Open"	12	800
5	26-abr	2:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Don Quijote	Tarima Incolballet	Semana de la danza	2	100
6	26-abr	2:20 pm	compañia colombiana de ballet clasico	Variación Neoclásica	Tarima Incolballet	Semana de la danza	1	100
7	26-abr	2:50 pm	Compañia colombiana de Ballet Clasico	Pas de deux Love- de Love fear loss	Tarima Incolballet	Semana de la danza	2	100
8	4 may	7:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Nuestros Valses	Tarima Incolballet	Presentacion artistica en el marco de Incolballet de puertas abiertas	13	500
9	15-may	6:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Love fear loss	Auditorio principal UNAL	Presentacion artistica en el marco de la celebracion del dia del maestro de la UNAL	23	100
10	15-may	6:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Longing	Auditorio principal UNAL	Presentacion artistica en el marco de la celebracion del dia del maestro de la UNAL	23	100
11	15-may	6:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	A fuego lento	Auditorio principal UNAL	Presentacion artistica en el marco de la celebracion del dia del maestro de la UNAL	23	100
12	13 jul	7:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Lago de los cisnes	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica de la compañia.	23	
13	ago	2:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Love fear loss	Teatro Lucero Ospina de Barberi en Tecnoquimicas,	Presentacion artistica	23	
14	ago	2:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	Longing	Teatro Lucero Ospina de Barberi en	Presentacion artistica	23	
15	ago	2:00 pm	Compañia Colombiana de Ballet Clasico	A fuego lento	Teatro Lucero Ospina de Barberi en	Presentacion artistica	23	

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CRONOGRAMA DE FUNCIONES INCOLBALLET 2024-CCDC								
No. funciones	FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES	# PÚBLICO
1	29-mar	11:00 am	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	la hora azul	Tarima Incolballet	Presentación artística para el Ministerio de Cultura	13	100
2	18-abr	3:30 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporanea	El ruido del silencio	Centro de Danza y coreografía antigua Licorera	Presentacion artística en el marco del mes de la danza	13	60
3	18-abr	4:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporanea	La culpa es del son	Centro de Danza y coreografía antigua Licorera	Presentación artística para el Ministerio de Cultura	13	60
4	25-abr	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporanea	El ruido del silencio	Auditorio Universidad Javeriana	Presentacion artística de la compañía en el marco del festival gente que danza	14	200
5	28-abr	3:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporanea	La culpa es del son	Colegio Hispanoamericano	Presentacion artística en el marco de la celebracion del Día de la Familia Hispanoamericana	13	800
6	4 may	7:30 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	La culpa es del son	Tarima Incolballet	Presentacion artística en el marco de Incolballet de puertas abiertas	13	150
7	15 jun	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporanea	Lab coreográfico	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artística de la compañía.	14	

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

SUBACTIVIDAD 1.2. Ejecutar las funciones artísticas de danza de repertorio infantil, adolescente y de juventud

ANEXOS 1.2:

- Cronograma de funciones escuela de formación.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CRONOGRAMA DE FUNCIONES INCOLBALLET 2024-ESCUELA DE FORMACIÒN

No. funciones	FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑIA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES	# PÚBLICO
1	21-mar	11:00 am	Escuela	Región Andina	Colegio Colombo Britanico	Presentación artistica de promotores culturales	12	80
2	23-mar	5:30 pm	Escuela	Folclor colombiano	Bulevar del Oriente	Presentacion artistica de la escuela en el marco de la oferta institucional de la Gobernacion del Valle	6	100
3	7-abr	4:00 p.m.	Escuela	El saludo- 1 ballet clásico	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística en domingos infantiles	10	200
4	7-abr	4:15 pm	Escuela	El arte cambia el mundo- 1 danza nacional	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística en domingos infantiles	1	200
5	7-abr	4:20 p.m.	Escuela	La gallina nicaragua- 1	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística en domingos infantiles	16	200
6	7-abr	4:30 p.m.	Escuela	Una bella enamorada- 2 ballet	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística en domingos infantiles	1	200
7	7-abr	4:35 pm	Escuela	Hilos invisibles- 1 danza nacional	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica en domingos infantiles	8	200
8	7-abr	4:45 pm	Escuela	Mi primer galop- 1 de ballet	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica en domingos infantiles	10	200
9	7-abr	4:50 pm	Escuela	reflejos- 3 ballet clasico	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica en domingos infantiles	2	200
10	7-abr	4:55 pm	Escuela	La bamba es un frenesi- 1 promotores	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica en domingos infantiles	16	200
11	7-abr	5:00 pm	Escuela	Peces- 1 ballet clasico	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica en domingos infantiles	10	200
12	7-abr	5:10 pm	Escuela	one time- 3 danza nacional	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentacion artistica en domingos infantiles	1	200
13	14-abr	11:00 am	Escuela	Promotores culturales- listos	Biblioteca Departamental,	Presentacion artistica en el marco del proyecto Brujula, celebrando el mes de la	8	60
14	14-abr	11:00 am	Escuela	Ballet clasico-gotitas de cristal	Biblioteca Departamental, auditorio Jorge Garces	Presentacion artistica en el marco del proyecto Brujula, celebrando el mes de la nuñez, Gestion social de la Gobernacion	10	60
15	14-abr	11:00 am	Escuela	Danza Nacional-siempre fui yo	Biblioteca Departamental, auditorio Jorge Garces	Presentacion artistica en el marco del proyecto Brujula, celebrando el mes de la nuñez, Gestion social de la Gobernacion	1	60
16	22-abr	10:00 am	Escuela	Ballet clasico-Faidy doll	Tarima Incolballet	Presentacion artistica en el marco de la celebracion del dia de la Danza en Incolballet	3	80
17	23-abr	2:00 pm	Escuela	Danza Nacional-Falsa realidad	Tarima Incolballet	Presentacion artistica en el marco de la celebracion del dia de la Danza en Incolballet	2	80
18	24-abr	10:00 am	Escuela	Promotores Culturales-Quitipon	Tarima Incolballet	Presentacion artistica en el marco de la celebracion del dia de la Danza en Incolballet	8	85
19	25-abr	2:00 pm	Escuela	Danza Nacional-Noviterra	Tarima Incolballet	Presentacion artistica en el marco de la celebracion del dia de la Danza en Incolballet	10	85
20	26 abr	10:00 am	Escuela	Promotores Culturales	IETI Comuna 17	Presentacion artistica en el marco de la celebracion del dia del idioma	6	70
21	27 abr	11:00 am	Escuela	Ballet Clasico-pas de deux de la espiga	Plazoleta San Francisco	Presentacion artistica en el marco del proyecto Brujula, celebrando el mes de la nuñez, Gestion social de la Gobernacion del Valle	12	200
23	3 may	10:00 am	escuela	ESCUELA	UNIVALLE	Presentación del laboratorio performatico en el marco del programa de la Afrocolombianeidad	10	40
22	15 may	11:30 pm	escuela	Promotores Culturales	Cañasgordas Comfenalco	Presentación artística en el marco del dia del maestro por la secretaria de educación municipal	15	500
24	2 jun	4:00 p.m.	Escuela	III año de Ballet Clasico	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de domingos infantiles	10	
25	2 jun	4:00 p.m.	Escuela	IV año de Ballet Clasico	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de domingos infantiles	15	
26	2 jun	4:00 p.m.	Escuela	II año de danza nacional	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de domingos infantiles	10	
28	2 jun	4:00 p.m.	Escuela	III año de danza nacional	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de domingos infantiles	8	
29	2 jun	4:00 p.m.	Escuela	II año de promotores	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de domingos infantiles	15	
30	2 jun	4:00 p.m.	Escuela	III año de promotores	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de domingos infantiles	23	

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

SUBACTIVIDAD 1.3. Realizar la producción de obras artísticas en danza.

ANEXOS 1.3:

Fichas técnicas obras Compañías profesionales.

Compañía Colombiana De Danza Contemporánea Obras:

- La Hora Azul (CCDC).
- El Ruido Del Silenció (CCDC).
- La Culpa Es Del Son (CCDC).

Compañía Colombiana De Ballet Obras:

- Nebreda (CCB).
- Trilogía (CCB).

- Registro Fotográfico Funciones compañías profesionales.